



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
477/2018	ACT12I08I	28-02-2018
 6J5V4C694Y1P0S170BXL		

## ACTA Nº 3 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

### CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D<sup>a</sup> MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).-----
- (Se incorpora a las 19 horas y 25 minutos).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D<sup>a</sup> SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (FORO DE CIUDADANOS).-----

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZALEZ GONZALEZ.-----

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:** D. ANTONIO GONZÁLEZ PATALLO.-----

### 1º) APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON FECHAS 31 DE ENERO DE 2018 (ACTA ORDINARIA Nº 1/2018) Y (ACTA ORDINARIA Nº 2/2018).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular a las actas de fechas 31 de Enero de 2018, que han sido distribuidas con la convocatoria, las cuales han quedado aprobadas por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación.

## 2º) **RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- SENTENCIA nº 22/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de Avilés, dictada en el P. O. 440/2017 interpuesto por una empleada pública municipal contra el Ayuntamiento de Castrillón en materia de declaración de derechos, exp. 1542/2017.

**FALLO:**

Se estima la demanda y se declara que la relación laboral que vincula a la demandante con el Ayuntamiento demandado es de carácter indefinido no fijo.

- SENTENCIA nº 12/2017 de fecha 26 de Enero de 2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en los Autos del P.A. 284/2017, interpuesto por JMGM contra Resolución de 04/08/2017 del Ayuntamiento de Castrillón sobre proceso selectivo para creación de bolsa de empleo en la categoría de Técnico Medio de Administración Especial y provisión con carácter interino de puesto vacante de Gestor de Intervención, exp. 2081/2017.

**FALLO:**

Se estima en parte recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## 3º.- **EXP. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2018.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de Febrero de 2018, cuyo texto se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 23 de febrero de 2018, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 2118000000412 de fecha 3 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en PISCINA-DIC 2017, periodo de 1 de diciembre a 31 de diciembre de 2017; por importe de dos mil novecientos diecisiete euros con ochenta y un céntimos de euro (2.917,81 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000007168 de fecha 19 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en CASA CONSISTORIAL-DIC 2017, periodo de 1 de diciembre a 31 de diciembre de 2017; por importe de siete mil setecientos setenta y seis euros con treinta y ocho céntimos de euro (7.776,38 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 2118000001423 de fecha 5 de enero de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en CENTRO CULTURAL VALEY-DIC 2017, periodo de 1 de diciembre a 31 de diciembre de 2017, por importe de siete mil doscientos treinta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos de euro (7.234,88 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 919121179464 de fecha 31 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en COLEGIOS-ENE 2018, varios periodos de noviembre de 2017 a enero de 2018, por importe de nueve mil ochocientos setenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (9.872,84 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 709212139489 de fecha 31 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-ENE 2018, varios periodos de noviembre de 2017 a enero de 2018, por importe de doscientos treinta y un euros con ochenta y siete céntimos de euro (231,87 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 778114211471 de fecha 31 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en BOLARDOS-ENE 2018, varios periodos entre diciembre de 2017 y enero de 2018, por importe de setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (73,55 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 502049846430 de fecha 31 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en AGUAS-ENE 2018, varios periodos entre diciembre de 2017 y enero de 2018, por importe de ochocientos catorce euros con ochenta y dos céntimos de euro (814,82 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 773527835236 de fecha 26 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en POLIDEPORTIVO-ENE 2018, periodo de 21 de diciembre de 2017 a 16 de enero de 2018, por importe de novecientos sesenta y siete euros con dieciocho céntimos de euro (967,18 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 444271209545 de fecha 31 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en REEMISORES-ENE 2018, periodo de 11 de diciembre de 2017 a 10 de enero de 2018, por importe de ciento ochenta euros con setenta y tres céntimos de euro (180,73€).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 631452481129 de fecha 26 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en CAMPO DE FUTBOL-ENE 2018, periodo de 21 de diciembre de 2017 a 16 de enero de 2018, por importe de cuatrocientos ochenta y ocho euros con noventa y un céntimos de euro (488,91 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 490010663691 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en DEPENDENCIAS-ENE 2018, varios periodos de diciembre de 2017 a enero de 2018, por importe de diecisiete mil seiscientos veintinueve euros con ocho céntimos de euro (17.621,08 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 001792868141 de fecha 31 de enero de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en ALUMBRADO PÚBLICO-ENE 2018, varios periodos entre diciembre de 2017 y enero de 2018, por importe de cuarenta mil ciento noventa y ocho euros con noventa y ocho céntimos de euro (40.198,98 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, ni se ampara en contrato alguno, dado que el anterior ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 14 de febrero de 2018. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve euros con tres céntimos de euro (88.379,03 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada."

**Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de nueve votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: dos y Sra. Concejales del Grupo Municipal Mixto D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de Febrero de 2018, que ha quedado transcrito.**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### 4º.- **EXP.- INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES 4º TRIMESTRE 2017: DAR CUENTA.**

- **Exp. 186/2011: Ayuntamiento de Castrillón.**
- **Exp. 189/2013: Museo de Anclas.**
- **Exp. 1793/2012: Patronato Municipal de Deportes.**
- **Exp. 1792/2012: Patronato Municipal de Cultura.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. DAR CUENTA. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MUSEO DE ANCLAS. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, 4º TRIMESTRE 2017”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 23 de Febrero de 2018, cuyos textos se transcriben:**

“Exp. 186/2011: Ayuntamiento de Castrillón:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el 23 de Febrero de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 21 de Febrero de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 4º Trimestre de 2017 del Ayuntamiento de Castrillón.”

“Exp. 189/2013: Museo de Anclas:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de Febrero de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 21 de Febrero de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 4º trimestre del ejercicio 2017 del Museo de Anclas.”

“Exp. 1793/2012: Patronato Municipal de Deportes:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de Febrero de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 21 de Febrero de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 4º Trimestre del ejercicio 2017 del Patronato Municipal de Deportes.”

“Exp. 1792/2012: Patronato Municipal de Cultura:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de Febrero de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 21 de Febrero de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 4º Trimestre del ejercicio 2017 del Patronato Municipal de Cultura.”

### 5.- **EXP. 2474/2014.- PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2017: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2017: DAR CUENTA”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 23 de Febrero de 2017, cuyo texto se transcribe:**

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de Febrero de 2017 se dio cuenta del informe del Periodo Medio de Pago, correspondiente al 4º Trimestre de 2017.”

**No se producen más intervenciones en este punto que la de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Dª Soraya Casares Alperi: Buenas tardes a todos y a todas, bueno, ya di cuenta de estos dos expedientes en la Comisión de Hacienda y bueno, simplemente recalcar bueno, que en cuanto a los informes de morosidad estamos cumpliendo perfectamente con lo que nos viene impuesto, estamos dentro de los plazos establecidos y, en cuanto al periodo medio de**

pago, tomo sobre todo la palabra para agradecerle a los funcionarios y funcionarias que han hecho posible y han hecho un esfuerzo tremendo en este cuarto trimestre para que la mayor parte de las facturas que entraron a final de año, cayeran sobre el presupuesto del año pasado, de tal manera que bajamos el periodo medio de un ocho con algo a un 7,8 del periodo de dentro de los treinta días del periodo legal, y para mí es muy importante que conste y que se haga visible aquí en el Pleno, que tenemos unas personas trabajando en este Ayuntamiento que se esfuerzan, yo creo que muchísimo y quiero agradecerles, porque esto es gracias a ellos y a ellas.

#### **6º.- EXP. 1621/2017.- ADHESIÓN A ORVE Y RED INTEGRADA DE OFICINAS 060.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ADHESIÓN A ORVE Y RED INTEGRADA DE OFICINAS 060”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de Febrero de 2018, cuyo texto se transcribe:**

“5º.- EXPTE. 1621/2017.- ADHESIÓN A ORVE Y RED INTEGRADA DE OFICINAS 060.

La Sra. Presidenta da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 14 de febrero de 2018, con la siguiente transcripción literal:

*“La Ley 29/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 16.1 que cada Administración dispondrá de un Registro Electrónico General, en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos.*

*Así mismo, el citado artículo en su punto 4 establece lo siguiente:*

*“4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:*

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.*
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.*

*Los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.”*

*Por su parte, la Disposición final séptima de la citada Ley 29/2015, establece la entrada en vigor de las previsiones relativas al registro electrónico y punto de acceso general electrónico de la Administración el 2 de octubre de 2018, por lo que hasta dicha fecha no resultaría obligatoria la prestación de dichos servicios públicos de carácter electrónico en los términos previstos por la actual Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*No obstante, debe tenerse en cuenta la existencia de dos convenios suscritos entre las administraciones del Estado y del Principado de Asturias que permiten la implantación y puesta en marcha de interconexión entre registros públicos, conforme al alcance y contenido que en los mismos se recogen, a los cuales podrán adherirse las Entidades Locales de Asturias. Dichos convenios son los siguientes:*

- a) Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Administración del Principado de Asturias para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, y publicado en el BOPA número 200 de 29 de agosto de 2006.*
- b) Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el suministro de la aplicación “Oficina de Registro Virtual” (ORVE), como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros; aprobado por Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Consejería de Presidencia, y publicado en el BOPA número 69 de 24 de marzo de 2015.*

*Teniendo en consideración que el Ayuntamiento de Castrillón, mediante la adhesión a dichos convenios interadministrativos, podrá ofrecer antes del 2 de octubre de 2018 la prestación del servicio de registro electrónico conforme al alcance permitido por lo regulado en dichos convenios, lo cual resultará beneficioso para el conjunto de ciudadanos en la realización de sus gestiones ante distintas Administraciones Públicas.*



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

*Esta Concejalía Delegada de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, estima oportuno proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo,*

*PRIMERO.- Aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Castrillón al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Administración del Principado de Asturias para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, y publicado en el BOPA número 200 de 29 de agosto de 2006.*

*SEGUNDO.- Aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Castrillón al Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el suministro de la aplicación "Oficina de Registro Virtual" (ORVE), como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros; aprobado por Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Consejería de Presidencia, y publicado en el BOPA número 69 de 24 de marzo de 2015.*

*TERCERO.- Facultar a la Alcaldía en su calidad de representación del Ayuntamiento prevista en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la formalización de documentos y realización de trámites necesarios para llevar a efecto las adhesiones previstas en los apartados anteriores.*

*CUARTO.- Dar traslado de una certificación del presente acuerdo, junto con el resto de documentación necesaria, a la Dirección General de Participación Ciudadana del Principado de Asturias – Servicio de Atención Ciudadana (Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias), a los efectos oportunos."*

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (4) y las abstenciones del Grupo Municipal Popular (3), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal CSP (1) y del Grupo Mixto (1)."

Abierto el debate sobre este asunto se producen las siguientes intervenciones:

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Hola, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, poco que añadir a lo que ya ha comentado la Secretaría. Sí que decir que, bueno, en este esfuerzo que se está haciendo desde el Ayuntamiento de Castrillón por una modernización del Registro Municipal y dando un paso más, además del Registro electrónico, pues este punto, como ya se ha comentado, es la adhesión a dos nuevos Convenios, uno con el Principado de Asturias, en el que habría una red integrada de todas las oficinas que estén dentro de este Convenio y otra en ORVE, en este caso, con el Ministerio de Hacienda. Con este paso lo que queremos es, bueno, facilitar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón, a todos nuestros vecinos y vecinas que bueno, agilizarles cualquier trámite, hacérselo mucho más accesible y más cercano, evitar, bueno, pues estos desplazamientos que muchas veces hay que hacer a otros Registros Generales y, bueno, en definitiva seguir modernizando tanto el Registro Municipal como la adhesión a otros convenios que sin duda, bueno, pues favorecen, bueno, que los trámites sean mucho más accesibles para todos los que nos acercamos a realizar cualquier trámite en la Administración, tanto Municipal como en la del Principado.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno, se calcula que hay más de 20.000 oficinas de Registro de las diferentes Administraciones Públicas; este escenario produce una gran complejidad estructural y dispersión competencial en el servicio público así como sobre costes e impacto en la calidad de la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Ya en el 2006 el Principado de Asturias firma con el Estado el Convenio para la implantación de la Red de oficinas integradas de atención al ciudadano y a la ciudadana, que permite esta adhesión de los Ayuntamientos. El 8 de Enero de 2010, con el fin de minorizar el máximo coste derivado de esta implantación, estamos hablando ya de 2010 y desarrollo de las soluciones tecnológicas y de garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder electrónicamente a los servicios públicos, se impone a las Administraciones, ya en el 2010, el deber de tener en cuenta las soluciones disponibles de sistemas o servicios. Así el 3 de Marzo de 2015 se firma un Convenio en colaboración con las Administraciones Generales del Estado y el Principado de Asturias para la utilización de la aplicación informática Oficina de Registro Virtual, ORVE, como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al sistema de interconexión de Registros, sistema que permite digitalizar el papel que presenta el ciudadano o la ciudadana en las Oficinas de Registro y enviarlo

electrónicamente al destino, al instante, y sea cual sea su ubicación geográfica y a nivel de administración competente. Claro que por ello Castrillón Si Puede sí Puede sí que votará SI a que nuestros vecinos y vecinas tengan disposición de todos los mecanismos que les garanticen sus derechos de acceso a los servicios públicos, como no podía ser de otra manera, pues como dice el refrán “más vale tarde que nunca”, pero no obstante, quisiera señalarles a los Concejales y Concejales del Gobierno, que han sido unos malos alumnos, puesto que desde el 2006 ya se han incorporado más de 64 Ayuntamientos a este sistema y a esta Red 59, al ORVE. Les voy a nombrar algunos Ayuntamientos, como son, Aller, Colunga, Cudillero, Degaña, Illano, Las Regueras, Laviana, Muros, San Martín del Rey Aurelio, San Adriano, Sobreescobio y Valdés y Castrillón, estos son los únicos Ayuntamientos que a día de hoy no estaban en adhesión con la adhesión al ORVE o a la Red integrada de Oficinas, de los 60. Si hacemos una comparación, yo cuando les tengo que felicitar, les felicito, pero queda bastante lejos la renta per cápita que tiene Castrillón con los Ayuntamientos que hoy en día no tienen adhesión a esos Ayuntamientos, por lo que espero y deseo que está a la vuelta de la esquina el examen final que es el 2 de Octubre de 2018 y, que como todo lo que es a prisa y corriendo, estudiar a última hora, que no nos lo juguemos a la última carta y encomendarnos para que lleguemos a tiempo y no acarreemos por falta de estudio y trabajo. Gracias.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, agradecerle en este caso a Castrillón Si Puede su voto positivo. Por lo que comentaba que, bueno, más vale tarde que nunca, efectivamente sí que llevan ya un proceso varios Ayuntamientos asturianos, nosotros también llevamos un proceso, se ha iniciado con la firma electrónica y con una modernización que llevamos ya un tiempo trabajando en ella, pero efectivamente la Ley 29/2015 nos dice que el plazo finaliza en Octubre de 2018, estamos casi en Marzo, entonces, bueno, todavía tenemos varios meses de margen para cumplir con lo legalmente establecido y entonces, bueno, creo que todavía tenemos también un margen de error para ver si podemos mejorarlo o si tenemos que modificar alguna de las cuestiones sobre las que vamos trabajando y, bueno, nuevamente agradecer ese voto positivo de Castrillón Si Puede para que esta medida salga adelante.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de Febrero de 2018, que ha quedado transcrito.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, nosotros hemos votado a favor porque llevamos mucho tiempo pidiendo en este Ayuntamiento un mayor desarrollo de la Administración electrónica, que no sólo se trate de una página web informativa, sino que se puedan realizar, sino todos, la mayoría de los procedimientos administrativos por vía informática. Esto es un avance que aunque se produzca con retraso, es un avance en esa línea y en coherencia con lo que llevamos en nuestro programa electoral y lo que venimos reclamando desde hace mucho tiempo, por eso hemos votado a favor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Bien, efectivamente tenemos que saltar a las nuevas tecnologías y a la Administración electrónica sí o sí, nos lo exige la Ley y lo estamos haciendo con bastante premura pero también al ritmo que pueden asumir los trabajadores y las trabajadoras, porque supone siempre ponerse al día con un montón de programas nuevos y de gestión que conlleva un aprendizaje, una formación específica y que se tiene que hacer compatible con el desarrollo de los servicios que se estaban prestando hasta ese momento. Así que hay que hacerlo con planificación, de forma razonada y a pesar de que quisiéramos correr más, no es mágico; es decir, conlleva todo un proceso. Yo creo que estamos haciendo mucho en estos últimos dos, tres años, hemos avanzado cualitativamente, de forma exponencial y yo creo que lo veis todos y todas.

**7º.- EXP. 327/2018.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2019 CONCEJO DE CASTRILLÓN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2019 CONCEJO DE CASTRILLÓN”, por la Secretaria General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Festejos, de fecha 22 de Febrero de 2018, cuyo texto se transcribe:**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

“En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Festejos de fecha 22 de febrero de 2018, se adoptó el siguiente dictamen:

### 2.- EXP. 327/2018.-FIESTAS LOCALES CASTRILLON 2019

Por el Concejal Delegado se somete a dictamen la propuesta de acuerdo plenario cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto registro de entrada número 1320 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, solicitando los días que el Concejo de Castrillón propone como Fiesta Local para el año 2019, expresando cuál será el motivo de la conmemoración.

Teniendo en cuenta que las Fiestas Locales de Castrillón son el Lunes de Pascua y el Día de Castrillón, que se celebra siempre el primer lunes después del primer domingo de julio.

Se propone al Pleno que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar como fiestas locales para el año 2019 en Castrillón a los días 22 de abril (Lunes de Pascua) y 8 de julio (Día de Castrillón).

SEGUNDO.-Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias y a la Junta de Personal.

Sometida a votación se dictamina favorablemente con los votos del grupo de I.U (3), P.P(3) y PSOE (2) Grupo Mixto (1) CSP (1).”

**Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Festejos, de fecha 22 de Febrero de 2018, que ha quedado transcrito.**

### 8º.- EXP. 388/2018.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN EN APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 75.3 DE LA LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2001, DE 6 DE MARZO, DE PATRIMONIO CULTURAL, REFERENTE A USOS HÓRREOS, PANERAS Y CABAZOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción en apoyo a la Proposición de Ley para la modificación del artículo 75.3 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de Marzo, de Patrimonio Cultural, referente a usos hórreos, paneras y cabazos”, presentada con fecha 12 de Febrero de 2018, por el Grupo Municipal Partido Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, con carácter previo a dar lectura al texto de la misma, se producen las siguientes intervenciones:

#### - Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nosotros vamos, este punto, a decir lo siguiente: En el último Pleno de la Junta General del Principado se ha rechazado esta proposición de Ley, que era una modificación de este artículo, con el fin de dar, además de los usos tradicionales a los hórreos, paneras y cabazos, otras posibilidades de uso, como vivienda y tal, siempre respetando su estructura tradicional, pero esa modificación de la Ley, propuesta por el Partido Popular ya ha sido sustanciada en la Junta General, ya digo, en el último Pleno, y ha sido rechazada, con lo cual, lamentando esa decisión, evidentemente, pero respetándola, nosotros, en este momento, vamos a pedir la retirada de este punto puesto que no tiene mucho sentido que, en su día, cuando se presentó la moción sí lo tenía puesto que esta moción lleva presentada hace unas semanas, pero al tramitarse antes esta modificación de la Ley en la Junta General del Principado que sustanciada aquí, en el Pleno Municipal de Castrillón, no tiene mucho sentido que unos días después de que haya sido rechazada por la Junta, nosotros pidamos a la Junta que se apoye esta modificación de Ley. Es evidente que nosotros la defendemos, porque creo que revalorizará nuestro patrimonio etnográfico tradicional, en este sentido, pero bueno, no es el momento oportuno, quizás posteriormente si algunos Grupos reflexionan, porque esta es una petición que hacen varios miles de asturianos relacionados con estas edificaciones tradicionales, quizás en un momento posterior, si hay alguna rectificación de algún Grupo, se pueda plantear para que realmente se tramite donde se tiene que tramitar, que es en la Junta General del Principado. Por tanto, nosotros,

para no entrar en una contradicción absurda, unos días después en que se pide a la Junta que reconsidere lo que ya rechazó hace cuatro días, pues nosotros pedimos la retirada de este punto.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ahora le paso la palabra a la Secretaria para que diga lo que tenemos que hacer porque como forma parte del orden del día, pues no sé si hay que votarlo o no. De todas maneras ustedes han presentado una iniciativa legislativa en el marco del Parlamento Asturiano y sin saber cómo iba a salir la presentaron aquí. Entiendo que la moción fue presentada hace ya bastante, es decir, prácticamente al finalizar el Pleno del mes pasado. Es decir, ustedes no sabían, porque se debatió la semana pasada, en el Parlamento Asturiano, porque lo vi yo, todo el debate, entonces, ustedes, sabiendo que no sabían qué desarrollo iba a tener en la Junta del Parlamento, ustedes presentaron la moción aquí. Desde mi punto de vista, desde mi punto de vista, ustedes se arriesgaron a presentar una moción aquí en el Ayuntamiento, independientemente del desarrollo parlamentario que tuviera en el Parlamento, es decir, puede ser que en el Parlamento saliera rechazada, pero podemos debatir ese tema aquí, sin ningún problema, o ustedes hubieran esperado a que en el Parlamento se hubiera dictaminado lo que se dictaminara, en este caso precisamente se ha rechazado, y entonces hubiera decidido si presentarla aquí, en el caso de que hubiera sido aprobada, o no, porque lo que tiene sentido es presentar la moción, entiendo yo, entiendo yo, antes de llevarlo, en todo caso, a la Junta del Parlamento, porque ahí si quieren recabar más apoyos para que en el Parlamento consigan más apoyos pues entiendo que es ahí donde debería de haber usted tomado acuerdo en los diferentes Ayuntamientos de Asturias para ir al Parlamento Asturiano diciendo "todos los Ayuntamientos de Asturias nos han apoyado en esta iniciativa legislativa que hemos promovido"; no ha hecho eso, no ha hecho eso, lo presenta aquí en el Ayuntamiento de Castrillón antes de ser debatido en el Parlamento, como digo, aunque muchos desde aquí, hay Concejales que dicen que el marco es el Principado y en este caso, clarísimamente la Ley de Patrimonio se debe de trabajar y de debatir en eso, yo no, yo considero que se puede debatir todo en todos, pero son ustedes los que dicen que hay asuntos de Pleno Municipal y otros no, son ustedes los que establecen la raya de diferenciación de qué asuntos entran y no entran, esto han decidido ustedes meterlo y como en el Parlamento Asturiano han decidido sacarlo, no perdón, se ha perdido clarísimamente y saben que lo va a perder aquí, porque clarísimamente si el Partido Socialista ha votado en contra en el Parlamento Asturiano, va a votar aquí en contra. Izquierda Unida vamos a votar en contra. Y Castrillón Si Puede va a votar en contra, es decir, usted ahora mismo está llevando una moción que va a perderse, entonces ahora usted no quiere entrar en el debate, pero nosotros no tenemos ningún problema en entrar en el debate, también se lo digo, porque la iniciativa presentada en el Parlamento Asturiano es ridícula. Como es ridícula y ha hecho el ridículo la Sra. Mercedes Fernández en Asturias, parece que ahora ya le da vergüenza hacerlo aquí, digo yo eh, porque otra cosa no lo explico. Entonces, por favor, un poco de coherencia, porque ustedes la pierden eh.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Por favor, ¿puedo intervenir?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, ¿usted quiere retirarla?. No vamos a entrar en debate, usted ha expuesto lo que ha considerado y yo, como Presidenta, y yo como Presidenta expongo lo que me parece adecuado.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Y nos ha atacado y no nos da derecho a réplica, nos ha atacado, es más, ha llamado a nuestra Presidenta, ridícula. La ridícula es usted....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Hombre, ridícula total.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

La ridícula es usted que cuando nosotros hacemos una petición respetuosa, de retirada, por un motivo que es completamente razonable, usted nos ataca...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no es razonable.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Nos ataque, diga que es ridícula nuestra Presidenta y encima no nos deje replicar. Eso es lo impresentable que es usted.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No digo, que usted es.... Bueno, si quiere chillar, chille, a mí no me va a llevar a su terreno, chille y cacareen todos como le digo en otras ocasiones. De todas maneras me da igual, yo digo, que ustedes han presentado una moción aquí antes de ser debatida en el Parlamento Asturiano, sin saber lo que iba a salir de ese debate, independientemente de que fuera aprobado o suspendido, porque sino si hubiera sido que solamente la traían si hubiera sido aprobada, entiendo, entiendo que no la hubieran presentado o sí. ¿Cuándo la hubieran presentado aquí, si es rechazada o si es aprobada?.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Nosotros, insisto, esta moción se presentó, es evidente que no es una moción elaborada en Castrillón, es una moción elaborada a nivel de toda Asturias, aquí y en otros Ayuntamientos, se tramitó o se presentó, efectivamente, inmediatamente después del último Pleno, o sea, hace un mes, cuando la proposición de Ley o la modificación de la Ley no se había tramitado en el Parlamento, con la idea, como hacen ustedes cantidad de veces, con las Cortes y la Junta General del Principado, de que tuviera un apoyo en los Municipios para realmente forzar una situación de mayor apoyo político en la Junta. Evidentemente los calendarios de la Junta los decide la Junta y los del Ayuntamiento los decide el Ayuntamiento, y dio la casualidad, en este caso, de que se tramitó hace muy pocas fechas en la Junta General del Principado, saliendo rechazada. Luego nosotros para evitar, en este momento, ningún ridículo, nosotros defendemos esto porque creemos que es lo positivo para el mantenimiento de los hórreos y de las paneras en el futuro, ampliar las posibilidades de su uso...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No entre en el debate porque sino entramos en el debate.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, no estoy entrando en debate, la que entró en debate es usted. Yo lo único que hice fue....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, digo respecto al contenido de la moción.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Que yo no tengo ningún problema por debatirla, pero nos parece que no es el momento procesal, una vez que se tramitó....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Momento procesal.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Una vez que se tramitó en la Junta General del Principado, que tres o cuatro días después nosotros volvamos a pedir a la Junta General del Principado que reconsiderere esa situación.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues lo hubieran pensado antes.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Es un poco absurdo. Lo que esto estaba previsto era que, evidentemente la Junta General del Principado se tramitara posteriormente a que se tramitara en los Ayuntamientos; algunos entraron, llegaron a tiempo y otros no llegamos pero no pasa nada, quiero decir, nuestra propuesta es la que es, en absoluto nuestra Presidenta hizo ningún ridículo, en todo caso hizo el ridículo, ya digo, usted, porque a una propuesta respetuosa, procedimental, cuestión de orden sólo de pedir y justificar porqué pedimos y además hasta asentía su Portavoz, la retirada de esta moción, montarse una intervención completamente demagógica, descalificándonos, porque yo no le descalifiqué a usted pero si usted a nosotros...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Noooo....

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
Descalificando a nuestra Presidenta, que hizo el ridículo...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Ah, eso sí, sí, si.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
El ridículo lo hace usted aquí cantidad de veces y entonces nosotros, lo único que...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bueno, venga, espabile, ¿qué hacemos Sr. Quiñones?, ¿la retira?

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
Nosotros lo único que pedimos es que se retirara, como Grupo proponente y ya está, no había más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bueno, pues hubiera pedido retirarla sin más. Hizo usted una intervención, vamos... Entonces, a ver, ¿qué necesitan?, ¿puede él sólo o tienen que ayudarle?, digo yo, ¿tendrán que ayudarle también ustedes?. Muy bien, pues es así, el corporativismo total. Venga, Sr. Quiñones, vamos a ver, a la Secretaria le paso la palabra.

**- Sra. Secretaria General:**  
Formalmente la moción está incorporada al orden del día. Como punto del orden del día, la propuesta de retirada se tiene que someter a votación, ¿de acuerdo?.

**Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la retirada del asunto del orden del día, quedando aprobada por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: dos y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y once abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación.**

**Acto seguido se producen las siguientes intervenciones sobre el orden de tratamiento de los asuntos:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Vamos a ver, tenemos ahora varias mociones que tienen que ver con el 8 de Marzo; entonces antes, si os parece, antes de entrar, porque yo voy a proponer que se debatan las tres, sino, bueno, ya me dirán ustedes lo que va a pasar...

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
Perdón, tengo otra propuesta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Espere, que voy a hacer yo una propuesta ¿o le doy a usted la palabra?.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
No, no, digo que tengo otra propuesta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Entonces yo decía que ahora pasáramos a la votación, si os parece, o perdón, al tratamiento de la moción fuera de estas tres, es decir, sería la del aire sano, la décima "Grupo Municipal Izquierda Unida – Grupo Municipal Castrillón Si Puede: Moción manifiesto Asturias por un aire sano – Movilización del 18 de Marzo" y si quieren, después, tratamos esas tres. Bueno, como quieran, de forma separada, de forma conjunta, como ustedes digan. Entonces, si les parece, vamos al punto décimo, si les parece bien, antes de entrar en esas tres mociones, y así vamos de corrido ya con el tema de género.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

10º.- **EXP. 457/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA - GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SÍ PUEDE: MOCIÓN “MANIFIESTO ASTURIAS POR UN AIRE SANO - MOVILIZACIÓN 18 DE MARZO”.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción “Manifiesto por un aire sano – Movilización 18 de Marzo”, presentada con fecha 12 de Febrero de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Grupo Municipal Castrillón Si Puede, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, antes de dar lectura al texto de la misma, indica lo siguiente:**

Esta es una moción que el Grupo Municipal Izquierda Unida y el Grupo Municipal Castrillón Si Puede la hemos hecho nuestra para poder debatirla en el Pleno, pero es una moción presentada en el Registro del Ayuntamiento por el colectivo asturiano “Por un aire sano”. La moción dice así:

“Desde el colectivo Asturias por un Aire Sano, integrado en la Plataforma regional “Asturias por un Aire Sano” solicitamos la siguiente propuesta de acuerdo ante el pleno del día 27 de febrero de 2018 Ayuntamiento de Castrillón.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

#### MANIFIESTO ASTURIAS POR UN AIRE SANO – MOVILIZACIÓN 18 DE MARZO

Las organizaciones vecinales, ecologistas, sociales y personas a nivel individual que hemos decidido constituir Asturias por un aire sano lo hacemos desde la preocupación por los niveles de contaminación ambiental existentes en nuestra comunidad y su repercusión sobre la salud de las personas. Es un hecho constatado para nosotras que la mayor parte de la población de Asturias respira aire contaminado por partículas en suspensión y otros contaminantes cancerígenos como el benceno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la contaminación con partículas conlleva efectos sanitarios incluso en muy bajas concentraciones; de hecho, no se ha podido identificar ningún umbral por debajo del umbral por debajo del cual no se hayan observado daños para la salud.

Por ello, nos unimos bajo una serie de principios que sirven de base a nuestras reivindicaciones:

1. La salud no se vende ni se delega, se defiende. La salud es el bien más preciado de las personas y necesitamos de la implicación colectiva para lograr que se tomen medidas efectivas que reduzcan de manera drástica los efectos negativos que la contaminación está produciendo en la salud de las personas y del medio ambiente.
2. El empleo industrial no se defiende con instalaciones decadentes, con procesos industriales obsoletos ni desde el más absoluto desprecio medioambiental. La salud de los y las trabajadoras no se puede supeditar ni a la productividad ni a los beneficios empresariales. Es una necesidad y tarea de todas, el tránsito hacia un nuevo modelo productivo innovador y sostenible como garantía del mantenimiento del carácter industrial de Asturias.
3. Las actuaciones en materia de movilidad y gestión de tráfico deben ser coordinadas desde lo local a lo regional. Se debe establecer la prioridad del uso de transporte público, las actuaciones de mejora e impulso del ferrocarril, así como las medidas que conlleven un progresivo abandono del actual modelo vinculado al transporte por carretera de mercancías o al uso del coche particular en desplazamientos cercanos a favor de alternativas como el uso de la bicicleta.
4. Apostamos por la elaboración de un plan de residuos real y efectivo que favorezca el reciclaje y descarte el modelo de incineración integral o en instalaciones industriales. Se deben poner en marcha de igual modo planes de actuación para terminar con la alta contaminación acústica de origen industrial, del tráfico o de zonas de ocio que se sufren en algunos puntos de Asturias. Asimismo, denunciamos la situación en la que se encuentra la calidad de las aguas y la nefasta política de tratamiento de aguas residuales que sufren algunas zonas.
5. Exigimos transparencia y claridad a las Administraciones, con protocolos sencillos y efectivos dirigidos a la población a través de todos los medios al alcance (incluyendo los medios de comunicación generalistas), cuando se produzcan situaciones de mala calidad del aire, así como la puesta en marcha de limitaciones reales a las actividades que generen contaminación en días de altas concentraciones y su exigente seguimiento. Para ello, solicitamos una información real de las instalaciones de medición y su correcta localización bajo criterios de obtención precisa de datos.

Por todo ello, el colectivo "Asturias por un Aire Sano" desarrollará campañas de información y movilización social para exigir a las correspondientes Administraciones Públicas el desarrollo de planes integrales y concretos para que la población de los municipios con problemas de contaminación pueda disfrutar de su derecho a la salud y también continuará la lucha por la aplicación efectiva de cuantas medidas sean necesarias para reducir la contaminación.

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, a través de la presente Propuesta de Acuerdo presentada por el colectivo "Asturias por un Aire Sano" insta a:

1. Apoyar y participar de manera activa en la movilización que tendrá lugar el Domingo, 18 de Marzo, a las 12 horas, en la ciudad de Gijón/Xixón, bajo el lema: Asturias, paraíso contaminado impulsada por el colectivo "Asturias por un Aire Sano".
2. Tomar cuantas medidas tenga a su alcance y sean de su competencia en las materias recogidas en la exposición de motivos, así como otras encaminadas a la mejora del medioambiente y la salud de vecinas/os.
3. Instar a la Administración regional, nacional y comunitaria a mejorar de manera decidida la vigilancia, control y desarrollo en materia medioambiental conforme a los estándares marcados por la OMS sobre protección de la salud de las personas."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

#### **- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Vamos a ver, esta moción que se presenta aquí en este Pleno, se está presentando en muchos Ayuntamientos y muchos de ellos, como aquí, la firman o la avalan Izquierda Unida y Castrillón Si Puede, en algún otro Ayuntamiento también creo que también fue presentada por el Partido Popular, lo que hace es recoger un documento del Colectivo Ecologista, tal cual se ha leído ahora y nosotros entendemos que hay una serie de imprecisiones o hay una serie de información que no sé si tacharla de falsa, pero sí desde luego un tanto manipulada. Lo primero que no compartimos bajo ningún concepto es el lema para esa manifestación, el lema de "Asturias paraíso contaminado", da la sensación de que no sé, vivimos en un sitio donde está todo en plena contaminación, parece que estamos viviendo en Chernobyl y yo creo que nada más lejos de la realidad. Hay una cosa clara, mediciones hay, estaciones medioambientales hay, se están haciendo muchas cosas, el Partido Socialista no está diciendo que esté a favor de la contaminación, ni muchísimo menos, se está trabajando en ello, además en Castrillón tenemos estaciones que están haciendo mediciones, son mediciones en continuo y las empresas que tenemos radicadas en la Comarca, alguna en Castrillón, sabemos todos o deberíamos de saber que están haciendo, se están haciendo controles y se está intentando trabajar en la medida de bajar esas emisiones, pero desde luego, se está cumpliendo la normativa europea, que es lo que debería de prevalecer o deberíamos de tener en cuenta. Está claro que se están haciendo, se está trabajando, no quiere decir que no se tenga que seguir trabajando y no quiere decir que haya que mejorar, por supuesto que hay que mejorar. En otra serie de cosas, nosotros, apoyaríamos esta moción siempre y cuando se cambiase el lema, el lema de "Asturias paraíso contaminado" no lo compartimos como acabo de decir, podría ser cualquier otro tipo de lema como "Asturias por un aire limpio", por ejemplo, o "Asturias contra la contaminación", podría ser asumido, insisto que para votar a favor exigiríamos ese cambio, sino nuestro voto claramente va a ser en contra. Pero me gustaría decir algo también, en esta moción se dan datos, en esta moción se insiste en "Asturias paraíso contaminado". No deberíamos de dejar de lado que nosotros tenemos una firma, una firma o una marca turística como es "Asturias Paraíso Natural", parece que ese lema se intenta quebrantar, intenta tumbar de lleno esa firma y esa imagen que ya tenemos, que ya tenemos, no olvidemos que hay una cosa clara, hay que luchar contra la contaminación, eso está claro, tenemos que mejorar eso está claro, ya lo he dicho, pero también tenemos que tener en cuenta que el turismo está siendo uno de los recursos importantes que tenemos en esta región, en esta Comunidad Autónoma. Tanto es así que estamos entre un 10 y un 12 por ciento del Producto Interior Bruto de esta región, se están generando muchos empleos y yo no sé que imagen podemos dar al exterior, fuera de la Comunidad Autónoma con un lema o con una imagen de ese tipo que intentamos hacer en esa manifestación. Por supuesto que el equilibrio entre economía y ecología, por supuesto que sí, pero yo creo que el turismo también es algo que es importante y tenemos que dar esa imagen hacia fuera. No debemos olvidar tampoco que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, muchas zonas protegidas, Reservas de la Biosfera, seis Reservas de la Biosfera, y hasta un 33% del territorio nuestro, de Asturias, se contempla como zona protegida. Por todo lo cual insisto, que si ese lema se acepta, si el cambio de lema se acepta, no tenemos nada..., apoyaríamos la moción. Gracias.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Sí, el Partido Popular se va a abstener en este punto porque estando de acuerdo con el objetivo final de que evidentemente tengamos un paraíso natural y no un paraíso contaminado, discrepamos de algunas cuestiones finales y de algunas cuestiones procedimentales. Por ejemplo en el punto 3 se dice que hay que ir a un abandono del modelo vinculado al transporte por carretera de mercancías o al uso del coche particular en desplazamientos cercanos a favor de alternativas como el uso de la bicicleta, esto vamos es una obsesión, el erradicar el coche, en el cual miles y miles de españoles viven de él, me gustaría que ya a veces como cuando hablan de la Fábrica de Armas, se pidiera la opinión de Comisiones Obreras del Metal, o de los talleres, o de tal... es como una obsesión que en este caso Izquierda Unida comparte con este colectivo, nos llenó con gran coste el concejo de carriles bici por el cual no va nadie, es más, las bicicletas que van, siguen yendo por la carretera. Pero bueno, ellos hicieron los sábados la bicicleta, tuvieron que dejarlo porque no iba nadie, más que la concejala y cuatro más que cogían a lazo. Esta obsesión por meterle a la gente alternativas, según el criterio de una parte, me parece que no es de recibo ni va a conseguir ningún éxito, es decir, el coche pues tendrá sus problemas pero bueno pues es un adelanto tecnológico que da libertad, que la gente obviamente lo quiere y entonces yo entendería, por ejemplo que dijeran que bueno, pues ir a la sustitución del coche de gasolina o de gas-oil por los coches eléctricos o híbridos que contaminan mucho, contaminan mucho menos o prácticamente nada y gastan menos. Pero esta obsesión por el coche, ya digo no sé que opinarán los cientos de miles, muchas veces votantes suyos del sector del automóvil, el sector del metal, etc. que tienen esta obsesión por erradicarnos el coche y porque no viajemos mas que en transporte público o en bicicleta, cuando pues bueno, para viajar en bicicleta hay que darse determinadas circunstancias orográficas y climatológicas que probablemente en Asturias en gran parte del año no se den, pero ustedes, vamos, todos en bicicleta aunque nadie va en bicicleta. Por tanto, esas obsesiones nosotros no las tenemos y creemos que efectivamente es muy saludable ir en bicicleta cuándo se pueda ir y dónde se pueda ir, pero no hay porqué en esto de la erradicación del coche particular. Hombre por lo menos digan que el coche de gas oil y de gasolina y sí a eléctrico, de hecho han puesto ahí dos puestos o tres de coches eléctricos que no veo que se utilicen para absolutamente nada. Y después, en cuánto a los métodos, pues ya estamos con las manifestaciones, ustedes yo sé que está en el código genético de los que hicieron este manifiesto, que seguramente serán afines a ustedes, lo de manifestarse, y entonces ustedes también. Nosotros creemos que las cosas se solucionan de otra manera o por lo menos hay que intentar solucionarlas antes de otra manera, con medidas, propuestas, acuerdos. Y no a manifestarnos y sino una huelga de dos horas, como la huelga femenina ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Qué daño le está haciendo Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, no se preocupe.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Qué daño le está haciendo. Siga, siga.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

¿Qué daño me está haciendo? Usted no se preocupe, que además ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo de la huelga de las mujeres, le está haciendo a usted mucho daño. Está un poco... continúe, continúe, que lo saca a colación de todo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, no digo, que hay una huelga feminista, de la cual nosotros discrepamos como bien es conocido...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Luego tenemos el punto ese.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Exactamente y ahora pues podemos también proclamar otra huelga, según los sindicatos podría ser de dos horas o de veinticuatro horas, un día al año para el medio ambiente y siguiendo con esa dinámica pues podemos llenarnos cada mes o cada quince días de una huelga de este tipo. Entonces nosotros creemos que las cosas se solucionan de otra manera, se solucionan de otra manera o por lo menos hay que intentar solucionarlas de otra manera, con medidas, concienciación, educación, medidas legislativas, medidas de tipo económico, etc. Y se están haciendo cosas obviamente, a nivel central el Gobierno del Partido Popular, está haciendo consultas para elaborar un anteproyecto que ya tiene bastante adelantado, la Ley del Cambio Climático y de la Transición Energética. Por otra parte ha hecho aportaciones concretas; a pesar de las restricciones presupuestarias, la dotación para la financiación para evitar el cambio climático, en 2012 fueron 205 millones y en 2016, 595 y se calcula que si se aprueban los presupuestos, en 2020 serán de 900 millones. Se está en la senda de cumplir el objetivo del cambio climático de la cumbre mundial en el 2020 y se estima que para 2030 también se cumplirá, entonces pues se están cosas lógicas ¿no?. Por otra parte y para finalizar quiero decir que evidentemente tenemos que tener el paraíso natural, porque entre otras cosas trae también réditos como dijo el portavoz del Partido Socialista, con el turismo, pero somos y además defienden los sindicatos y algunos afines a ustedes, defienden con entusiasmo que no se puede dejar la industria. Y yo también creo que no se puede dejar la industria porque es un pilar fundamental socioeconómico de la región y a la industria hay que pedirle que tome todas las medidas anticontaminación que se deban y puedan tomar, es evidente, pero tampoco llegar al extremo de querer realmente estrangularla, haciéndola ineficiente, porque entonces esas industrias se deslocalizarán. Estamos pidiendo todos los momentos que no haya deslocalización. Bien, evidentemente, hay que tener la suficiente cordura, tino y sentido común para evidentemente ir exigiéndoles progresivamente, ir ayudando también, para que se tomen las medidas correspondientes pero sin llegar a que se ponga en duda la localización de estas industrias, que ustedes, los sindicatos que les son afines y nosotros, creemos que son fundamentales para la región y que un cierto grado de contaminación, incluso con las mayores medidas energéticas, producen. Lo que habrá que hacer también una serie de delimitaciones, de áreas residenciales, de áreas industriales, en el cual, pues no haya, pues barrios metidos por las fábricas, etc., etc. etc. porque evidentemente, aunque se tomen todas las medidas anticontaminantes, un cierto nivel de contaminación, que debe de ser el mínimo posible, tiene que existir cuando hay determinados sectores industriales como los que tenemos en Asturias, y eso es así, y eso es así, entonces lo que no se puede es querer estar a todo, quiero decir, hay que realmente tener un poco de sentido común, exigir las medidas anti-contaminación que sean lógicas y necesarias, ayudar también a su implantación, y saber también que bueno, que una cierta contaminación, residual o mínima, probablemente sea imposible de erradicar en determinados sectores industriales, y eso como todos estamos de acuerdo en que uno de los pilares fundamentales de nuestra región, son el sector industrial, y dentro de ellos el metal- mecánico, pues evidentemente, pues tendremos que, con un cierto grado de contaminación en determinadas áreas, que tiene que ser la mínima posible, tendremos que convivir con ello, y eso es así, y lo demás yo creo que es engañar a la gente y dar unas expectativas, que probablemente nunca se alcanzarán de la arcadia feliz, porque podemos sí, convertirnos en el paraíso natural, natural, naturalísimo, pero al final, Asturias quedar como una reserva de animales, de cuatro animales, y de cuatro personas porque en la evolución demográfica de Asturias a eso vamos, si no creamos realmente riqueza en el sector terciario como el turismo, o en un sector industrial que tenga las medidas anticontaminantes que deben de tener pero ya digo, tomadas con sentido común y con tino, pues entonces, si nos convertiremos en una reserva natural, pero una reserva natural no sólo de vegetales, y de animales, sino también de personas. Entonces yo creo que eso no lo queremos nadie y entonces hay que tener un poco, digo de sentido común y de equilibrio.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:** Bueno, en primer lugar, voy a contestarle al PSOE, sobre el cumplimiento que dice de la normativa europea.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Los proponentes son, en este caso, Castrillón Sí Puede y el Sr. Garrido; intervino en la presentación Garrido, no intervino Castrillón Si Puede todavía. Castrillón Sí Puede. Eva continué.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Como iba diciendo, le voy a contestar un poco al PSOE y de paso también ya al PP por lo que decía de la contaminación. Decía el PSOE del cumplimiento de la normativa europea; el 30 de enero, en Bruselas, les dio Europa un ultimátum a nueve países, luego le nombró cuáles son, pero entre ellos está España. Un ultimátum para que tome medidas para garantizar el cumplimiento de la legislación europea en materia de contaminación del aire. Entre una de las zonas de España mas contaminada, se encuentran varios núcleos de Asturias, los que son el área central, Siero, Gijón, Avilés, entre ellos, por lo que decía que estábamos con el cumplimiento de la normativa europea, de momento mentira



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

cuando el Parlamento Europeo, si a partir de dentro de quince días creo que es así, no se está cumpliendo, impondrá una sanción, y entre los países, aparte de España, le puedo decir que los que están son, República Checa, Francia, Italia, Hungría, Rumania, Eslovaquia, Reino Unido y Alemania. Referente a los carriles bici, que dice el Sr. Quiñones, de que no van las bicis, van por la carretera, es que tiene que saber usted que el carril bici hasta 30 Km./h se puede ir, pero a partir de 30 Km./h las bicicletas deben de ir por la carretera o por otros espacios y el PSOE también dice que si le cambiamos el lema, o sea, ¿de qué estamos hablando?, ¿a ustedes lo que les importa es el maquillaje?. Esto tiene otro calado, y esto va mas allá porque si quitamos entonces el mensaje que tenemos que transmitir a la ciudadanía, estamos maquillando y aquí no venimos a maquillar, ni la plataforma es lo que pretende, por eso hay la movilización que hay. Alguna cosina más... fijo que me está quedando... Ah, sobre el empleo que decía el PP, aquí nadie está diciendo que se cierren empresas, siempre vamos a lo mismo, cuando queremos atacar a un colectivo o a una plataforma ecologista, lo que atacamos es que sino las empresas se van a ir, sino estamos pidiendo que las empresas se vayan, lo que estamos pidiendo es que las empresas cumplan con la normativa o con las acciones que tienen que hacer sobre el medio ambiente, única y exclusivamente, y estamos hablando de empresas como bien decías tu, Sr. González, del concejo, como puede ser AZSA o Chemastur o cualquiera de ellas que tienen ganancias, que no tienen pérdidas, que para ellos sería una menudencia a lo mejor hacer alguna de las acciones que están pidiendo diferentes colectivos ecologistas. Gracias.

### - Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes, nosotros en principio no podemos asumir el cambio del título porque no es una moción de Izquierda Unida; ya les dije a ustedes que esta moción ha sido presentada en el Ayuntamiento, por Registro, por una asociación de personas, entonces nosotros lo que hemos hecho para poder discutirla en el Pleno, como ustedes saben, tiene que venir avalada por algún Grupo Político, es decir, ningún ciudadano ni entidad social puede presentar mociones al Pleno, tiene que ser algún Grupo Político. Entonces, lo que hemos hecho, es avalar esa moción con nuestra firma para que pueda ser discutida en el Pleno porque yo creo que tienen el derecho como asociación que son y ciudadanos, de presentar esa moción en el Pleno sin ningún problema, entonces alguien la tendría que avalar, la avalamos nosotros y es lo que pretende. Por tanto nosotros no somos quien para decidir qué se puede modificar o no de esa moción, nosotros lo que sí vamos a hacer es defenderla, eso sí. Por lo tanto, no vamos a cambiar el título, porque sigo diciendo, no es nuestra. Reconocer que en Asturias, se está avanzando, o se hizo algo en el medio ambiente, sería absurdo. Cualquiera que se haya criado o nacido en la Comarca de Avilés, lo ve. Se sabe la contaminación que existía antes, cuando existían ENSIDESA trabajando a tope, como se fabricaba antaño, y la contaminación era mucho mayor que es ahora, eso nadie lo duda; qué se ha avanzado, indudablemente, pero se ha avanzado poco, bastante poco. Las estaciones sí que las hay, sí que las hay, pero algunas de ellas mal situadas, no en sitios adecuados, desgraciadamente, yo no digo que voluntariamente pero sí es sospechoso, que desgraciadamente cuando hay episodios altos o de contaminación, suelen averiarse muy frecuentemente, o suelen estar apagadas por averías, muy frecuentemente, cuando la situación va bastante bien, normalmente no hay averías. Bueno yo no digo que se haga adrede ni lo haga adrede pero la duda siempre queda en el aire. Desde luego desde estos colectivos medioambientales, siempre están diciendo que siempre están esas estaciones paradas en algunos momentos determinados. Que Asturias es una de las regiones más contaminadas, no la más, una de las más contaminadas de Europa, eso no creo que haya nadie que lo dude, defienda esto el que lo defienda, es decir, no creo que haya nadie en España y en Europa, tampoco, si conoce Asturias, que no sepa que Asturias es una de las regiones mas contaminadas de España la más, de España la más, de Europa una de las más. Por lo tanto es una realidad, negarla es de tontos, es decir, que es meter la cabeza bajo la tierra como el avestruz, es de tontos. Que en aras a un turismo, que se va a potenciar en Asturias, que tengamos que sacrificar la salud, me parece absurdo. En principio porque desde luego, si el sistema de contaminación que existe en esta región no se mejora, yo dudo mucho que el turismo aumente, dudo mucho que personas ajenas a Asturias, vengan a la Comarca de Avilés, por ejemplo, y a la de Gijón, sabiendo que están, los índices de contaminación, que están elevados y lo saben porque normalmente sale en los medios de comunicación cada dos por tres, por desgracia, que a todos nos gustaría que no saliera, porque si no saliese la salud la respiramos todos, sobre todo los que vivimos aquí, no los que vienen una vez de vacaciones al mes, al año, sino los que vivimos aquí los 365 días del año, que somos los que respiramos esa porquería, y eso es una realidad. Y luego el tema de la salud es muy sencillo, el que quiera datos, nada mas tiene que dirigirse a los hospitales centrales de Asturias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

O al Observatorio de la Salud.

**- Sr. D. José Luis Garrido Gómez, Concejal Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Además con dirigirse al Observatorio de la Salud, pero bueno a los hospitales, ellos nunca se negaron a dar datos, están ahí, cuando vienen unas contaminaciones saliendo al espacio muy determinadas, todos sabemos la asistencia que tiene los centros de salud, por lo menos de las partes de Asturias mas contaminadas como puede ser Avilés y Gijón y su comarcas. Sigo diciendo, que se avanza sí, pero mire, ¿alguien duda de que en Asturias reciclamos? Yo creo que hace muchos años ya que, yo por lo menos y me imagino que muchos vecinos de Castrillón y de toda Asturias, recogemos cartón, recogemos plásticos, recogemos vidrio, es decir, que se recicla en Asturias, sí, pero algo hemos hecho muy mal en Asturias cuando de aquí al 2020 y estamos en el 18, es decir, faltan dos años, tenemos que reciclar, para cumplir la normativa europea, tres veces más de lo que reciclamos. Cómo es posible que en dos años tengamos que reciclar ahora tres veces más de lo que reciclamos cuando no lo hemos hecho hasta ahora, que fuese una vez, la mitad, bueno, es decir, una serie de toneladas más que habría que intentar reciclar en esos dos años, pero ya me dirán ustedes cómo vamos a ser capaces en Asturias, en dos años, cumplir la normativa europea para reciclar, tres veces más de lo que estamos reciclando en la actualidad. ¿Quiere decirse que en Asturias no se reciclaba?, no, en Asturias se reciclaba pero muy poco, estamos por detrás del todo, a la cola de España y en Europa ya no digamos nada, es decir, cuando tenemos que reciclar tres veces mas de lo que reciclamos en dos años, es que lo hemos hecho muy mal, ¿eso quiere decir que no se reciclaba?, no, se reciclaba, pero poco. En el medio ambiente pasa igual, es decir, ¿no se ha hecho nada?, sí se ha hecho, pero poco, porque los índices de contaminación están ahí, día sí y día no, a veces ya incluso, cuando pasan solo tres días, sólo tres días, sólo tres días que no hay ni aire, ni llueve, ya estamos con índices de contaminación elevados, sólo tres días, algo está pasando. Es verdad, que hay industrias, que todos defendemos la industria, eso está claro, pero la industria tiene que cumplir la normativa vigente. Hay una normativa a nivel europeo, a nivel nacional, y tiene que cumplirla, y si se está contaminando y se superan los índices es que algo falla, pues que esas industrias no están adaptadas a la normativa vigente, porque son muy viejas, porque son obsoletas, porque no quieren invertir, pues habrá que exigirles, no queremos que se marche nadie, queremos que se adapte, porque hoy hay medidas suficientes para combatir toda esta contaminación, sólo es cuestión de economía, y sobre todo, cuando vemos industrias, todavía hace poco hemos visto Asturiana de Zinc, que los índices que tiene, sus producciones aumentaron más que nunca, y sus ventas más que nunca, y sus beneficios más que nunca, habrá que invertir parte de esos beneficios que están teniendo en intentar que contamine lo menos posible, porque podemos tener mucha industria, y es verdad, si quitamos industria Asturias quedará desierta pero si seguimos con esta contaminación lo que va a quedar es sin nadie también con industrias cerradas porque no hay trabajadores que vayan a trabajar porque están todo muertos. Sí, es así, si contaminan, los que hayan trabajado aquí salen muy bien, hasta hace muy pocos años, hasta hace muy pocos años las placentas mas negras de toda España estaban en Avilés, y eso es un hecho real, esas placentas contaminadas, sus fetos, ¿no estarían contaminados?, yo lo dudo mucho, así está habiendo los problemas que está habiendo en la Comarca de Avilés y en la Comarca de Gijón. Si son realidades, son realidades, lo que pasa que esto pasó en Alemania, "Cabeza de turco" si conocen ese libro de Günter Wallraff, sabrían que cuando se construían las centrales nucleares, quien trabajaban eran los turcos, en unas condiciones ínfimas, todos contaminados con radioactividad. ¿Qué sucedía?, que cuando terminaron la construcción, a esos turcos se les liquidaba económicamente, una cantidad elevada de dinero, y se marchaban para Turquía y al cabo de veinte años, treinta, esos turcos que habían trabajado en Alemania, estaban todos con cáncer en Turquía. Esa es la realidad, es decir, las placentas que han generado aquellos fetos no se sabe al cabo de treinta, cuarenta, cincuenta años, qué puede pasar con esas personas que han nacido en aquella época en Avilés, eso se verá, se verá. Carriles bici, toda Europa, es que vamos a la cola, es decir, en toda Europa se está potenciando la bicicleta, en toda Europa, incluida Suiza, que es tan montañoso o mas que Asturias, en toda Europa, y aquí vamos a la cola. Para potenciarlo habrá que construirlo, es decir, cómo vas a pedir a una persona que coja la bicicleta si anda por la carretera, primero tendrás que poner el carril bici y ya luego, decirle "oye, úsala que ya tiene medios adecuados y seguros para que puedas utilizar la bicicleta". Yo vivo en Raíces y por ahí vengo todos los días, por esa carretera, y es verdad el día que está lloviendo o nevando como hoy no, pero cuando está buen tiempo lo usan y bastante gente, el carril bici se usa y bastante gente. Otra cosa es que a todos nos gustaría que lo usáramos más, yo no lo discuto, pero si miramos esa cantinela de cuántos son los usos, habría infinidad de cosas que habría que discutirse muy mucho qué inversión íbamos a hacer. Ahora vamos a hacer una muy grande, que bastante dinero va a suponer, y vas a mirar y a lo mejor hay doscientos chiquillos jugando, y no hay más, es decir, eso, bueno, si es que todo conlleva, no podemos mirar eso, podemos mirar que es lo que pretendemos para un futuro, y el futuro, es decir, no los que lo usan hoy, sino poner los medios adecuados para potenciar ese uso, en un futuro, porque el futuro va por



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ahí, el futuro va por ahí, por usar más la bicicleta, no porque contamines mas, sino porque aparte que contamines menos, sea el uso que uses eléctrico, porque la producción de electricidad ninguna es inocua quitando la eólica y la del agua, la hidráulica, quitando esas, poco más, la mayoría de las industrias transformadoras en energía también contaminan, también contaminan. Pero el que no contamina nada, es la bicicleta y aparte ayuda saludablemente a la persona que la utiliza, a su cuerpo. Por lo tanto, potenciarlo, yo no creo que está mal, es decir, apoyar al ciudadano, y poner los medios adecuados para que practique una vida más sana, yo creo que es deber de todo aquel que dirige una sociedad, por tanto yo creo que vamos en el buen camino. Otra cosa es que a mi me gustaría que lógicamente en vez de haber cien, que hubiera mil, pero bueno, poco a poco me imagino que se consiga. Mire, abandone el uso del coche, nosotros no queremos quitar el coche, para nada; hombre, en la medida que se pueda ir sustituyendo por otros vehículos menos contaminantes, que se va haciendo, sea el eléctrico o el de gas. Yo creo que a la larga, que ese va a ser el futuro y que a la larga la mayoría de los coches que circulen por la carretera, van a ser coches eléctricos o de gas, estoy convencido de ello. Pero hubo una época en que todas las ciudades se diseñaban como integradoras del automóvil, es decir, hacían suyo el automóvil, eso tiene unas consecuencias, y las tuvo, y se están viendo ahora; era la exclusión del ciudadano, es decir, el coche entraba en la ciudad y lo que hacía el coche era sacar de las calles al peatón, al ciudadano, y se convirtieron en ciudades, aparte de contaminadas, véase Londres, véase Londres, ciudades que no eran acogedoras...

**- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Inseguras.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Para el ciudadano que hacía su vida normal dentro de ellas, porque la mayoría de estas personas que venían, eran de afuera y lógicamente los que vivían las 24 horas del día, los 365 días al año en las ciudades, pagaban esas consecuencias. Hoy, esa mentalidad se estaba cambiando, en el mundo entero, ya Londres excluye los coches, Londres y muchas más ciudades del mundo. Es decir, hoy se está cambiando, se está intentado sacar los coches de fuera de la ciudad e integrarla para que sea más llamativa y más atractiva para la vida del ciudadano que vive las 24 horas en la ciudad y es lo que se está haciendo. Ahí se va, utilizar otros medios de transporte, el público, sea el ferrocarril, el tranvía o el transporte público, la bicicleta, el caminar, es decir se está ya cambiando los hábitos. Yo, lo que me choca es que ustedes tienen la manía, de que todo aquello que yo entiendo progresista, y llamo progresista a aquella persona que cuestiona lo que hay y que da alternativas para intentar mejorarlo, y todas esas personas que plantean esas cosas, ustedes automáticamente los ponen afines a nosotros. Yo, no sé si está aquí, pero estaba, no sé si Baena estará por aquí, pero yo con Baena, está ahí sentado al fondo, tengo discutido mucho y ahí lo está él, yo no sé si será afín o no, yo lo dudo, yo he discutido mucho con él en este tema de medio ambiente, con él coincido en algunas cosas, en otras no, pero así. en la mira global de lo que él plantea, estamos totalmente de acuerdo, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero con esa regla de tres me da a entender usted a mí que todos los que defienden la inmovilidad, lo arcaico, lo viejo, lo que nada cambia, son todos afines a ustedes. Si usted lo entiende así... Hombre, la industria, mire, nosotros queremos industria, claro, cómo no vamos a querer industria si somos todos trabajadores, precisamente en la izquierda tenemos algún millonario, afortunadamente, que también yo sé que hay algún millonario que nos vota o nos apoya. Hay alguno, no muchos, ustedes tienen muchos más, pero la inmensa mayoría de todos nosotros procedemos de la clase trabajadora y somos trabajadores, por lo tanto, cómo no vamos a necesitar un puesto de trabajo. Y para que haya un puesto de trabajo tiene que haber una industria, pero queremos industria sana, porque yo quiero trabajar y quiero que mi hija trabaje, pero quiero que mi hija trabaje en un sitio sano para que mi nieto, que tiene año y medio, pueda vivir en una ciudad que sea sana, y que respire un aire sano. Y eso hay que compaginarlo y podemos hacerlo, habrá que marcar plazos a las industrias. Ustedes están contaminando mucho, todos sabemos quién contamina, todos sabemos quién contamina, aquí, por lo menos en Avilés y en Gijón también. Y en Asturias también. Y es sencillamente sentarse con esas empresas, qué problemas tienen ustedes, y eso yo se lo dije en su día a la anterior Consejera, con el señor Lastra no tuve la oportunidad, porque estoy en la Comisión del Aire, que nos reunimos en la Comarca de Avilés, se lo decía en su día. Hombre, yo creo que hay que sentarse, con las empresas, ver qué problemas tienen reales, por ejemplo el benceno todos sabemos de donde sale, que problemas tienen reales, y qué inconvenientes tienen para hacer las modificaciones adecuadas, y qué coste tienen. A lo mejor el coste no es tan grande. Y si el coste grande, ver qué posibilidades hay de subvención, se han subvencionado muchísimas cosas aquí, en este país. Se ha dado dinero hasta para comprar ordenadores, a todo el que quiso. Es decir, se han subvencionado infinidad de cosas, se ha subvencionado la puerta del ascensor, se

subvencionaron muchísimas cosas. Bueno, si hay una empresa que demuestra con sus cuentas que lo que tiene que invertir para modificar esa trayectoria de contaminación, supone un alto nivel en coste, que pone en peligro su continuidad económica, pues a lo mejor hay que echarle una ayuda, pero si estás hablando del chocolate del loro y que no supone nada para la empresa, y lo único que hace falta es la voluntad de querer hacerlo, pues habrá que decir, oiga no, usted tiene un plazo tal para hacerlo. Pero yo siempre dije, si hay que subvencionar a mi no me duelen prendas de subvencionarle a una empresa para que modifique la industria en función de lo que está contaminando, ninguna, como se dio en su día para el ahorro energético. A las empresas se les están dando subvenciones para el ahorro energético, pues se les puede dar igual para el tema de mejoras en el tema de la contaminación. Se pueden dar, sin ningún problema. Entonces es sentarse y ver qué pasa. Que yo no creo, es más, en algunas reuniones, en la mayoría, ENSIDESA ni acudía, era miembro, pero ni acudía siquiera, y no puede ser, esto no puede ser. Y un ejemplo, miren, tenemos baterías de cok ahí, que ojalá estén muchos años, las estamos defendiendo, ¿pero sabe usted porque son rentables las baterías de cok?, las baterías de cok son rentables porque se está exportando cok, a mansalva, y se está exportando cok, para la poca siderurgia que queda ya en Europa, porque todas las baterías de cok que había en Europa se cerraron. Los franceses las cerraron, y ahora están llevando cok de aquí; es decir, Alemania, se han cerrado prácticamente todas las baterías de cok y quedan en los países que lógicamente tenemos que, para poder vivir, agarrar esa industria como está pasando, que parte de esa industria que hoy contamina mucho, está en países, pues en África, en China etc. Y digo China para que no me lo diga usted, ¿entiende?. Entonces yo quiero ser un país de Europa, de la cabeza, es decir, que esté en la cabeza, no a la cola. Yo entiendo que, baterías, ojalá está porque da puestos de trabajo pero yo quiero ser como los franceses. Si entiendo que eso va a contaminar más que beneficio da, que me la cierre, como hicieron los franceses.

**- Sr. Concejil D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, vamos a ver. En la intervención del señor Garrido no sé si quedarme con la parte final o con la parte inicial porque parece que es un poco contrapuesta y voy a coger la parte final, porque desde luego, esa es una de las preguntas que nos tenemos que hacer. Yo no tengo lugar a duda de que las empresas están haciendo inversiones. ¿Qué hay que mejorar?, en mi anterior intervención dije que había que mejorar, que había que bajar las emisiones en la medida de lo posible, pero desde luego me consta, no sólo Asturiana de Zinc, está Arcelor, Chemastur, Saint Gobain, Dupont, y estoy seguro que esas empresas se está mirando con lupa. Insisto, mejorar, seguro que todo es mejorable, pero yo creo que se está cumpliendo la normativa y las directrices que hay. Al hilo de lo que decía Eva, sí por supuesto que las expectativas y las directrices que la Unión Europea marca, por supuesto que es para ir bajando esos índices y por supuesto que posiblemente haya problemas quizás en algún momento, no digo que no, en llegar a esos índices. Pero desde luego, de ahí a la imagen que se está transmitiendo, que se transmite con esta moción, hombre yo creo que es un poco contrapuesto. Eso de que Asturias es la zona más contaminada, por zonas, la zona centro, sí, seguro que sí, que es la que más emisiones tiene, es donde está la población, no solamente son las empresas, es todo lo demás, son vehículos, medios de transporte, etc. etc. Son las grandes urbes, los grandes núcleos de población, pero Somiedo, Los Oscos, Picos de Europa, no me parece para nada que estén contaminados. Quiero decir, hay que trabajar y hay que mejorar, y nosotros desde el Partido Socialista, no estamos diciendo que todo esté bien y que todo esté perfecto y que no se vaya a seguir trabajando, no estamos diciendo eso. Sí soy consciente que no van, por lo que dijo antes el Sr. Garrido, que no van a cambiar el lema, pero desde luego nosotros no podemos compartir ese lema porque da la sensación, de eso, de que estamos viviendo en una zona contaminada al cien por cien y es que además me pregunto, todos vivimos aquí, todos vivimos en Castrillón, Castrillón es la zona centro, no solamente tenemos empresas y demás, tenemos la autopista que pasa, emisiones y demás, pero tenemos también otra serie de cuestiones que tenemos que también poner en valor, no solamente, es coger y decir, o dar a entender, defender a la ciudadanía, defender a la población, claro que sí. Un dato, las estaciones que hay ubicadas en Asturias, en la zona central mayoritariamente, en primer lugar, se ha encargado por parte de la Consejería, un estudio, un informe, para hacer una mejor ubicación. Y en segundo lugar, también decir que el número de estaciones que tenemos en Asturias, es en número, digo en número, el mayor de España después de Canarias. Con lo cual, mejorar sí, pero no a cualquier precio. Y otra cosa, un apunte que me surge sobre la marcha. Esta moción, decimos que "Asturias paraíso contaminado", movilización, manifestación en Gijón y yo me hago una pregunta, por otro lado, hay partidos que no lo apoyan, nosotros a nivel regional desde luego que sí lo hacemos, apoyamos el carbón, carbón autóctono y las centrales térmicas, entonces no lo sé, en algunos movimientos decimos sí, en otros quizás decimos no. El carbón es lo que mas está contaminando, y por ejemplo las baterías de cok que comentaba Garrido, me consta que Arcelor está haciendo una inversión muy fuerte, que la idea de los próximos años es llevarla y se está construyendo ya en Gijón, en la zona de Veriña, la que contamina es Avilés, y yo creo que además es una de las quizás uno de los puntos flacos, dónde si es cierto que haya más



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

emisiones, o es lo que más está enturbiando en la Comarca. Hay otras más, pero bueno yo creo que esa más, pero se está trabajando en ese sentido. Insisto, mejorable sí, pero con determinada ..., dosificándolo en su justa medida y bueno ya he dicho claramente que nuestro voto será en contra.

### - Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros, por si el portavoz de Izquierda Unida no se enteró, nos abstenemos, con lo cual la moción va a salir a favor, quiero decir, porque muchas veces yo me sorprendo. Cuando decimos no, nos atacan, cuando nos abstenemos y va a salir la propuesta, también nos atacan, debemos ser el enemigo público número 1, porque siempre somos más atacados aunque con nuestra posición actual el Grupo proponente, o los dos Grupos, evidentemente, van a sacar esta moción a favor, a aprobarla. Por tanto si quisiéramos, estuviéramos radicalmente en contra votaríamos que no, yo creo que ya lo expliqué, estamos con el objetivo final bastante de acuerdo, pero ni con los procedimientos ni con algunas medidas, lo estamos, como ya hablé de las manifestaciones, y del tema del vehículo. Por otra parte decía no sé que historias del progreso y lo conservador, mire, eso es un tópico, el tópico, un lugar común, una leyenda urbana. El progreso depende hacia donde vaya, porque si usted progresa hasta el precipicio, ese progreso es negativo, o sea que el progreso, hablar del progreso como un bien absoluto..., el progreso depende de hacia donde se progrese. Entonces nosotros evidentemente queremos conservar lo que está bien porque a diferencia de ustedes que parece que son unos iluminados, que el mundo apareció cuando ustedes aparecieron y las anteriores generaciones no supieron hacer nada porque hay que revisarlo todo, nosotros creemos que nuestros antepasados fueron acertando en la mayoría de las cosas y en algunas se equivocaban y esas son las que hay que corregir, lo otro hay que conservarlo. Entonces, lejos de ser inamovibles, conservamos lo bueno que han hecho nuestros antepasados, padres, abuelos y otras generaciones anteriores y queremos reformar lo que está mal y consideramos que hay que reformarlo para progresar pero de verdad. No se trata del progreso por el progreso, porque el progreso por el progreso a veces es regreso, regreso al precipicio. Entonces no quiera, no venga con lugares comunes que eso nos llevaría muy largo. Lo que está claro es que ustedes siempre les gusta agrandar, hay determinados lemas, lugares comunes que ustedes están los primeros en la manifestación. Pero mire, usted ha dicho una serie de cosas que voy a demostrarle sus incoherencias. Mire, usted ha dicho que aquí hay que favorecer el transporte público, claro, claro que hay que favorecer el transporte público ¿y qué han hecho ustedes a lo largo de este mandato?, han admitido que la Compañía del Tranvía Eléctrico reduzca la frecuencia de viajes a Castrillón a Avilés y bueno a La Luz, va ahora la línea, de cuatro transportes a la hora que había antes a tres, esa es la defensa suya del transporte público, han permitido que esa compañía del transporte público de Castrillón, la fundamental y la de la mayor frecuencia de viajes que es Avilés, haya reducido la frecuencia de sus viajes de cuatro a tres, eso es una buena medida para potenciar el transporte público. Por otra parte, a nivel global, y en esto quiero decirle al portavoz del PSOE, no sé si decía, "no es que nosotros defendemos el carbón autóctono y otros Partidos no", supongo que otros Partidos somos el PP, lo que pasa que como tanto se nos nombra, en este caso, somos otros Partidos, pero por si acaso lo somos, vamos es que ustedes no tienen un pase, si es que están tan divididos en ese tema, están tan divididos en ese tema como en el de la *llingua*, que hay gente que pide ya un referéndum interno a ver si se aclaran, y en ese lo mismo. El Sr. Hugo Morán, que fue alcalde por el Partido Socialista en Pola de Lena, es el responsable nacional ahora de Medio Ambiente, y defiende claramente la erradicación del carbón y el cierre de la Central de Lada y ustedes saben que es así, sale en la prensa todos los días, que ustedes aunque tratan aquí de vestir un santo con el Sr. Barbón, el Sr. Sánchez y su cúpula dirigente quieren erradicar el carbón por motivos medioambientales y quieren cerrar la Central de Lada. De hecho se quedó solo el Gobierno del Partido Popular, ¿quién lo diría?, defendiendo la pervivencia de esa Central de Lada, y lo mismo le pasa a los de Izquierda Unida, es que todavía esta semana leía en la prensa que el Sr. Ovidio Zapico, Diputado suyo, con otro compañero, fue a entrevistarse con responsables nacionales de su Partido y de la coalición Unidos-Podemos a ver si el Partido aclaraba bien su política sobre el carbón y defendía el carbón, una transición energética lógica y una reserva de carbón estratégica, etc. Bien, pues él mismo dijo, "fue una reunión absolutamente frustrante, no nos han hecho ni caso"; entonces claro, venir ahora aquí, a defender las coherencias, a defender las historias, oiga por favor, un poco de por favor, por lo menos cállense, porque están guapos para hablar, están guapos para hablar. Entonces no nos vengan aquí con monsergas y tal y "esto y lo otro, y lo de la moto". Después dice el Sr. Garrido que es que hay carriles bici que casi no va nadie, quisiera que fueran más y tal y es como en Londres que se fomenta... Pero vamos a ver hombre, estamos hablando de Castrillón, 23.000 habitantes, estamos incluso hablando de una región como Asturias que va a bajar del millón de

habitantes, estamos hablando de Londres que tiene, vamos, nos quintuplica no, más que eso todavía en relación a la población de Asturias y no digamos nada a la de Castrillón, entonces tengamos un poco de por favor también, y un poco de escala. Quiero decir, la contaminación que puede producir Castrillón en cuanto a sus vehículos pues es nada, en relación a lo que estamos hablando de grande urbes. Por otra parte, ya digo, insisto, que ustedes es que quieren que Castrillón sea Ámsterdam, yo estuve en Ámsterdam, es que Ámsterdam es llano completo y además llueve mucho menos que aquí, que eso no les entra en la cabeza, porque están ..., dicen "llueve más", no, llueve menos porque no tienen montañas. Saben que aquí lo fundamental por lo que llueve es porque la orografía retiene las nubes y llueve mucho más. Entonces una región con una orografía tan complicada como Asturias, que llueve lo que llueve, es que es imposible que vayamos a ser Ámsterdam, es que es imposible. Si por otra parte, el transporte público que dicen que hay que potenciar, lo reducen, y después el coche lo quieren erradicar, sin embargo ponen cargadores eléctricos pero no dicen nada, o no apoyan nada la evolución del coche de gasolina o gas oil al coche eléctrico que prácticamente no contamina, pues yo entiendo una serie, vamos, de incoherencias absolutas en este tema. Por otra parte, nosotros ya digo, nos abstenemos, a mí me sorprende un poco el argumento, hoy leía que en Corvera la oposición se indignó, en un periódico, porque el Partido Socialista que allí es mayoría absoluta, consiguió que esta moción no se aprobara por lo del título. Hombre, lo del título tiene cierta importancia, pero yo me sorprende, la verdad, lo que han dicho. Decir que pasan del sí al no si cambian el título, decir que pasan del sí al no, porque podrían pasar a la abstención, pero decir que pasan del sí al no si cambian el título, la verdad, nunca vi ese razonamiento. Yo, a veces aquí me sorprende, y creo que las aportaciones a la ciencia política de este Ayuntamiento son muy llamativas, esa es una. Tengo esta moción, que tiene dos folios, varias medidas, una introducción, justificación, no sé qué, y voy a votar que no porque no me gusta el título; si lo cambian voto que sí. Hombre, me parece una razón bastante frívola, bastante cogida por los pelos. Yo la verdad cuando leí la noticia de prensa hoy de Corvera, dije, "bueno, será un poco la prensa que exagera, habría otras razones y tal, y bueno lo del título es lo mas llamativo y no sé qué", pero no, pero es lo del título, o sea que si cambian el título pasan del no al sí. Yo, la verdad, a veces, ya digo, en este Ayuntamiento voy aprendiendo mucha ciencia política porque son aportaciones sorprendentes. Entonces, bien, ya digo, nosotros estamos a favor de un ambiente limpio, un ambiente natural, pero también estamos a favor del sentido común y la racionalidad y a las ayudas a las empresas. Y usted dice, nadie quiere que las empresas se marchen, sí pero una economía globalizada, como usted no ayude, no de un tiempo prudencial, en el que se cumpla obviamente la legislación etc., pues esas industrias podrán deslocalizarse. Y eso es así, y no nos hagamos trampas en el solitario, y no queramos engañar a la gente, y no queramos engañar a la gente. Entonces un poco de sentido común, un poco de tino, y evidentemente que se cumpla la normativa pero ayudando también a las empresas que lo necesiten, dando unos períodos de cadencia, etc. etc. etc. Evidentemente, decía la portavoz de Castrillón Sí Puede, que tenemos unas aguas muy contaminadas, bien, pues parece ser que afortunadamente el Partido Popular, a través de la Confederación Hidrográfica, con el acuerdo del Principado, se va a poner por fin, de forma integral, a funcionar el saneamiento de la Ría de Avilés, con el colector industrial. Bien pues eso será un avance definitivo de un proyecto que empezó en el año 1991 recuerdo, siendo Ministro precisamente de Fomento, de Infraestructuras se llamaba en aquella época, el señor Borrell y si ahora se pone el broche de oro, después de siete años que se acabó el colector industrial y no se ha puesto en marcha y ese tema parece que está desbloqueado y a partir de este año, por acuerdo entre el Gobierno Central y el Principado, se va a poner en marcha, bueno pues es un avance sustancial. Las baterías de cok, las baterías de cok no sé si exportan o no exportan pero le queda un año como mucho, en Avilés, a las baterías de cok. Las baterías de cok en Avilés tienen los días contados, con lo cual se perderán quinientos empleos en Avilés, se irán a Gijón, o se irán donde vayan pero se perderán quinientos empleos en Avilés y efectivamente tendremos menos contaminación, pero bueno, se pierden quinientos empleos en la Comarca de Avilés, de momento. Entonces bueno, todo tiene su cuestión, porque además y para finalizar ya, también dijo una afirmación muy curiosa la portavoz de Castrillón Sí Puede, dice, además nos lo dejó en suspense como una película de estas de Hitchcock, ¿sabéis qué nueve países están mas contaminados en Europa? Y claro yo ya suponía, ya suponía que uno era España, sino no lo iba a decir, pero es que dije "bueno pues entonces serán países de estos periféricos, raros, no sé que". ¿Quién son? Francia, Alemania, Reino Unido, claro, quienes van a ser, los países mas industrializados como España, claro, claro, si de nueve, cinco somos los países mas industrializados, ¿pero qué quiere usted?. Pero es que dicen cada cosa, otra aportación a la ciencia política. ¿Sabéis que países son los más contaminados en España?, yo dije, "bueno los grandes no van a estar porque tienen unas medidas cojonudas, esto va a ser tal... y España estará claro porque sino no lo va a citar", pero no, resulta, y además os lo voy a leer, bueno anda pues léanosla, y Francia, Alemania, Reino Unido y tal, entonces, vamos, es sorprendente estas aportaciones al debate que tienen algunos Portavoces. Por tanto, bien, nosotros vamos a permitir que esto se apruebe, porque no tenemos razones suficientes para apoyarlo pero tampoco para oponernos a el y es evidente que con nuestra abstención, hubieran hecho lo que hubieran hecho cualquiera de los Grupos, esta moción va a salir adelante.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Madre mía, que venda como un éxito a día de hoy, que la Confederación Hidrográfica y el Principado van a hacer el colector de la Ría, como un éxito, como un éxito o como un hecho después de tener un montón de años esperando para que eso, con los vertidos que se han producido en la Ría, que lo viva como un éxito, cuando llevamos siete años con una instalación hecha nueva que no ha servido para absolutamente nada, y que ha quedado sin uso durante siete años y que ya está obsoleta y que requiere otro montonazo de dinero, millones y millones de euros, me alucina.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Por su argumentación, China que es el país que más contamina del mundo, debe ser el país más industrializado del mundo, es decir, va a la cabeza del mundo, debe de estar haciéndolo perfectamente, cosa que yo no comparto. Pero me es igual, claro que Alemania... pero porque tampoco han hecho los deberes, sencillamente...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno Sr. Quiñones, ahora le toca callarse.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Pero como le decía antes, en Francia, ya hace, debe de hacer la friolera de quince años que cerraron, o veinte que cerraron las baterías de cok y había empresas industriales, bueno en Inglaterra ya no digamos nada, lo que hicieron, con cierre de minas, etc. con empresas contaminantes, pero baterías de cok ya las han cerrado hace muchísimos años, en toda Europa, empresas mucho más importantes que era ENSIDESA aquí, es decir, la Thyssen, que producían mucho más toneladas de acero que producían aquí. Y estoy de acuerdo con usted, claro que necesitan ayudas, pero habrá que sentarse, primero habrá que sentarse, primero detectar qué es lo que se contamina, que es muy fácil porque hoy día todo lo que se recoge, se puede medir perfectamente y científicamente se sabe cuál es lo que hay contaminado en eso que se ha recogido y quién lo ha producido. Dirigirse a esas empresas que producen eso y ver qué problemas tienen para modificar sus instalaciones, para adecuarlas a la ley vigente y para que no contaminen, es decir, qué es lo que hay que invertir, cuánto supone eso y luego ver si ellos le pueden hacer frente, presentando cuentas, porque ¿porqué voy a ayudar al que tiene los beneficios adecuados y que puede hacer sin ningún problema esa inversión?, presentando las cuentas, tendrán que darnos las cuentas, sus cuentas, las cuentas reales de beneficios o pérdidas que tenga y en función de eso, decir si esta empresa necesita tener una inyección económica para que cambie la instalación o no. Eso, pero habrá que sentarse, que es lo que yo les decía antes a los compañeros socialistas, que eso no se ha hecho, eso no se ha hecho todavía a día de hoy, y habría que hacerlo. Y en eso sí estoy de acuerdo. También antes de nada agradecerle que se vaya a abstener porque la moción va a salir aprobada, efectivamente, y agradecerle en nombre de los que la firmaron, la presentaron, porque no es nuestra, aunque la apoyamos y la compartimos. Carril bici, mire, a mi también, es decir, ustedes tienen contradicciones, el carril bici nosotros lo entendemos positivo, porque es el futuro, estamos convencidos, porque sino no lo haríamos, pero es que ustedes están defendiendo los carriles peatonales, y ahora vamos a invertir bastante dinero en algún carril peatonal, y lo estamos pidiendo para Las Bárzanas, para Pillarno, para Las Chavolas porque lo comparten los vecinos, quieren caminar, pero es el mismo problema que la bici, es decir llueve también para ellos igual que llueve para las bicis, es con muchas cuestas, porque subir coto Carcedo, bajar se baja, pero subir, vamos a ver quién lo sube en ese carril que va a costar una millonada hacerlo, y ustedes están a favor de hacerlo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y en Avilés piden carriles bicis.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Es decir, porqué para el peatón sí y a la bici, no, si es lo mismo. Nosotros defendemos que tiene que haber carriles para la bici y para el peatón, porque también queremos que se camine, en la ciudad debe de caminar todo lo que se pueda. No es de recibo que el que vive a 800 metros o a un kilómetro, venga en coche a trabajar, cuando puede ir, ya no digo ni en bicicleta, puede ir andando porque es veinte minutos, diez minutos, un cuarto de hora, caminar 800 metros. Y hay gente que coge el coche para eso, hay gente que vive aquí en Piedras Blancas y coge el coche para ir a la panadería y eso se puede evitar, y en eso estamos, pero hay que poner los medios, tendrá que haber

calles atractivas para caminar y que no sea un peligro y tendrá que haber, para que puedan caminar y para que los que quieran utilizar la bicicleta, ponerle los medios adecuados para que puedan utilizarlo. Por eso yo digo que tenemos contradicciones nosotros posiblemente, pero ustedes también, defienden carriles peatonales ¿y no los bici?, el que normalmente defiende el carril peatonal, defiende los carriles bici, los dos, porque es que es la solución que vemos de futuro. Mire, en cuanto al tranvía no hemos reducido nada, en el tema del tranvía en concreto, la reducción, no hemos hecho, sí es verdad se ha quitado un transporte a petición del Comité de Empresa, porque no cumplían el horario, porque salían de La Luz y tienen que cumplir un horario a Piedras Blancas, no lo cumplían, en cuanto hacían unos cuantos transportes ya estaban desfasados, andaban a las carreras, todos estresados, y con un “peligro de la Virgen”, nos lo decían ellos, con un peligro porque era el chofer, que estaba todo estresado y que tenía que andar a las carreras para cumplir el horario y que no lo cumplía, a petición del Comité de Fábrica, o Comité de Empresa, como ustedes quieran llamarlo; es que en mi empresa era Comité de Fábrica, pero bueno a petición del Comité de Empresa, o los trabajadores lo han pedido, no la empresa, los trabajadores han pedido reducirlo, porque no podían, imposible cumplir el horario que les ponía la empresa para mantener los cuatro viajes de aquí a La Luz, imposible. Entonces, incoherentes a eso, no es que defendamos siempre a los trabajadores, que lo intentamos, cuando vemos que tienen razón, pero en este caso la tenían, era un peligro. Todavía andan muy rápidos, hay quejas de vecinos, que todavía circulan muy rápido, por Arnao y por ahí los autobuses. Pues si circulan muy rápido, por algo será, será que el chofer tiene que cumplir un horario que le cuesta trabajo cumplirlo, por los atascos, por lo que sea. Entonces eso son realidades, no es que cambiamos... “quitaron uno porque no quieren potenciar el transporte”, no, no, está en un error, no mezcle esto aquí porque no es así. Hombre, y nosotros claro que intentamos, no somos tan tontos para que aquello que durante muchísimos años ha funcionado bien querer quitarlo, en el tema de lo arcaico, no arcaico, no, no. A mí, afortunadamente, yo tengo 68 años, a mí mis padres me enseñaron a comer tres veces al día y sigo comiendo las tres veces al día, porque es una cosa buena, pero de mi educación que he recibido cuando era un chiquillo de 8 o 10 años a la que están recibiendo ahora, a la que recibió mi hija y a la que está recibiendo mi nieto es totalmente diferente, en todo. Hemos cambiado “la de Dios”. Cualquiera que tenga en mente cuando él era chiquillo que tenga sesenta y pico años. Hemos cambiado la tira, modificado posiciones en Sanidad, en Educación; yo nunca he ido a una escuela, nunca en mi vida he ido a una escuela donde hubiera chiquillas, yo siempre fui con chiquillos, en formación profesional, en la Escuela de Aprendices, en la Escuela Nacional, siempre con chiquillos, las chiquillas estaban en otro lado apartadas. ¿Cuántos años hace que hemos cambiado eso?, es decir, hemos cambiado muchísimo esta sociedad. ¿Qué quiere decir eso, que lo estaban haciendo todo muy mal los anteriores?, no hombre, lo hacían en función de los medios que tenían y los conocimientos que tenían en aquellos momentos. Hoy hay otros medios y otros conocimientos, lo dudoso es la persona que teniendo esos medios y esos conocimientos sigue estancado en el pasado, eso es lo dudoso, lo correcto es que aquello que veamos que es positivo para la ciudadanía y para los ciudadanos, se cambie. Y es lo que se pretende, por eso se dice progresar, y progresar siempre es avanzar, en positivo, nadie quiere tirarse por el barranco, que aquí nadie es tonto. Pero me imagino que tampoco quiere nadie quedar estático, esperando que le llegue el soplo de la muerte y lo lleve ahí sentado por no moverse, me imagino. Hombre, a mí no cabe la menor duda, Sr. Javier, que las empresas están invirtiendo, le dije que van avanzando, es verdad que Asturiana de Zinc invierte, que Cristalería, que ENSIDESA... yo trabajé 42 años en ENSIDESA, la conozco muy bien, sé cuando empecé a trabajar como estaba y sé como esta hoy, y sé lo que está invirtiendo, pero también le puedo decir una cosa, una realidad, normalmente las inversiones fuertes que hacen las empresas son por presión, por presión, sean de los ciudadanos manifestándose, o sea del Gobierno del Principado de Asturias, exigiéndoselo, por presión. Muy pocas veces actúan por devoción, porque entienden que tienen que mejorar lo que están haciendo, a no ser que con las nuevas tecnologías que se están dando, por ejemplo, Asturiana de Zinc, que modificó parte de lo que estaba tirando a las balsas porque entendió que con un procedimiento nuevo que tenía, sacaba unos beneficios mayores que tirarlo. A no ser que se de un proceso de esos, normalmente son muy reacias a hacer inversiones en algo, sobre todo si son costosas, en algo que pocos beneficios económicos a ellos les van a dar, aunque los beneficios sean para la salud de los ciudadanos. Normalmente tiene que ser por presión. Por lo tanto, oponerse, bien como decía el Sr. Quiñones, solo por un título, a una propuesta de acuerdo que son tres puntos, al margen de que podamos estar de acuerdo o no con la exposición de motivos, que aquí cada uno tendrá sus dudas, en algunos aspectos yo también podría matizar algo al compañero Baena que está ahí presente, pero en la propuesta de acuerdo, son tres puntos. Uno, apoyar la huelga, perdón, la manifestación, apoyar la manifestación, es verdad que el título es “Asturias” que todos sabemos que estamos en Asturias y que se llama así, “paraíso”, que todos sabemos que es un paraíso y estamos de acuerdo que es un paraíso natural pero nadie duda hoy que está contaminado, sobre todo en la parte céntrica de Asturias, como usted bien decía, dónde viven pues alrededor de unos setecientos mil habitantes, es decir,  $\frac{3}{4}$  partes de los asturianos y normalmente a la parte donde más turistas vienen, normalmente, pues estamos ofreciendo una imagen de un país contaminado, que yo estoy convencido que ustedes no lo quieren y ustedes



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tampoco. ¿Por lo tanto qué problemas hay en apoyar esta manifestación?, ¿qué problemas hay en apoyar esta manifestación, que es lo que se pide en el punto 1?. Punto 2, Tomar cuantas medidas tenga a su alcance y sean de su competencia en las materias recogidas en la Exposición de Motivos, así como otras encaminadas a la mejora del Medio Ambiente y de la salud de los vecinos. ¿Alguien se opone a mejorar el Medio Ambiente y la salud? Yo creo que no se opone nadie, y en las competencias que tenga cada Comunidad Autónoma o cada Ayuntamiento, es lo que está diciendo, que se haga. Es decir, si tienes competencias para mejorarlo, sino las estás utilizando, estás haciendo dejación de tus funciones. Porque hay un hecho real están contaminando, tú tienes posibilidades de evitar eso, estás haciendo dejadez de funciones. Por lo tanto, ¿hay alguien que se opone al punto 2?, con datos reales. El punto 3, el último, instar a la Administración regional, nacional y comunitaria, incluso a la europea, a mejorar, de manera decidida, la vigilancia (solo vigilar), el control y el desarrollo legislativo, porque ya estamos viendo en España, en algunas medidas con relación a Europa estamos por encima, es decir, habría que modificarlas, tenemos medidas por encima de lo que pide la legislación europea, en España habría que modificarlas y posiblemente con los conocimientos que se están teniendo hoy en el tema de la medicina, de la medicina y de la salud, posiblemente algunos índices que se barajan en la Unión Europea estén altos. Yo me acuerdo cuando tenía el colesterol en 250 y estaba bien; usted es medico y lo sabe, era normal. Y hoy tiene que ser 200, exactamente, pero yo me acuerdo con 250, porque yo tuve 300 y pico y hasta 250 era normal, era normal; se han cambiado los índices, sí, porque la medicina se ha dado cuenta de que es muy alto. Pues aquí pasa lo mismo, hay índices que están altos, en Europa incluso, que se ha demostrado científicamente que están altos, pues habrá que modificarlos, es lo que se está pidiendo aquí. Es lo que se pide en el punto 3, conforme a los estándares marcados por la OMS, además por la Organización Mundial de la Salud, no por lo que digan los ecologistas que a lo mejor están chiflados, no, no, por lo que diga la Organización Mundial de la Salud, que vayan a esos estándares sobre protección de la salud de las personas, y en función de esos estándares, que se legisle. Es lo que están pidiendo. ¿Pero alguien se puede oponer a esto, con sentido común?. Yo creo que no se puede oponer nadie a esto. Otra cosa es que hoy estemos gobernando algunos, o estén gobernando algunos en Asturias, y entiendan que los están atacando; no hombre, si se están dirigiendo al Partido Popular que se va a abstener, y está gobernando en España y se dirigen a ellos también. Porque también tienen que legislar a nivel de España, que parte de la normativa les corresponde a ellos. Y se lo estamos dirigiendo a Europa. Es decir, yo creo que nadie que esté en su sano juicio, nadie que le preocupe la salud suya, de sus familiares y de sus vecinos puede oponerse a estos tres puntos, al margen de que nos pueda gustar más o menos la Exposición de Motivos. Todos sabemos que la Exposición de Motivos muchas veces no la compartimos pero sí lo que están pidiendo, y en este caso yo pido racionalidad. Es decir, ¿cuál es la racionalidad?, apoyar estos tres puntos.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Por alusiones y muy brevemente. Además yo creo que el Sr. Garrido acaba de contestar un poco al Sr. Quiñones más que contestarme a mí. Mire, tan fácil lo hice en la primera intervención ya. Como dicen ustedes, exactamente en los puntos números, 2 y 3, no tenemos nada en contra... Voy a ser muy breve, es cambiar el lema "Asturias paraíso contaminado" por otro lema mas liviano y desde luego nosotros hubiésemos votado a favor. Y otra cosa, el Partido Popular en Carreño presentó esta moción, y yo creo que allí habrá votado a favor, simplemente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno nosotros no entendemos que el Partido Popular vote abstención, yo desde luego no lo entiendo, ni tampoco que ustedes voten en contra, pero bueno allá ustedes, cada uno con la responsabilidad que le toca de su voto. Pasamos a votación entonces

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiún miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Castrillón Si Puede "Manifiesto Asturias por un aire sano - Movilización 18 de Marzo", , que ha quedado trascrita.**

*// Siendo las 19,15 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,25 horas, reincorporándose a la misma los 20 miembros asistentes desde el inicio de la sesión y el Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, por lo que el quórum de asistentes pasa a ser de 21 miembros./*

-----

**Acto seguido la Presidencia indica lo siguiente:**

Vamos a proceder a continuar si no les da más el Pleno. Tomen asientos y se incorpora el Sr. Cabrales a la sesión plenaria. Bueno a ver, tenemos tres puntos en el orden del día que se refieren al 8 de marzo, en relación a este día, entonces díganme ustedes qué quieren, debatimos una a una... La Sra. Menéndez dice que la suya la debate de forma independiente, ¿ustedes dos?

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Vamos a ver, nosotros como hicimos en la Comisión de Igualdad y en la Junta de Portavoces, en aras a un difícil, difícil obviamente, consenso, en el Consejo de la Mujer que se reúne mañana y a pesar de que se nos acusó, aunque la Alcaldesa sabía bien la explicación de la presentación de nuestra moción, de romper ese posible consenso, nosotros hacemos la oferta en este momento de retirar nuestra moción, siempre que el Partido Socialista y Castrillón Sí Puede, retiren las suyas, para posibilitar, ya digo, un difícil, pero intentarlo al menos, consenso en el Consejo de la Mujer sobre el manifiesto y sobre todos los temas relativos a la política en relación con la mujer. Entonces nosotros reiteramos, dije que lo íbamos a hacer hasta el Pleno, hasta el último momento y lo hacemos en este momento, nuestra oferta de retirar nuestra moción, siempre que las otras dos se retiren, con lo que demostramos que evidentemente nosotros no rompimos ningún consenso, quien primero presentó la moción fue Castrillón Sí Puede, que sorprendentemente en la prensa era excluida de esa supuesta ruptura por la Alcaldesa, después el Partido Socialista y nosotros que teníamos la moción desde hace casi un mes en nuestro poder, no la presentamos hasta el último momento, esperando que esa retirada de las mociones se produjera, como pedimos en la Comisión de Igualdad y posibilitar ese posible consenso en el Consejo de la Mujer. Como eso no se hizo, pues nosotros evidentemente pues no retiramos la nuestra; ya digo, la retiraríamos en caso de que en este momento los otros dos Grupos la retiraran. Nosotros también hicimos la oferta de debatirlas conjuntamente y votarlas por separado, pero sino es así, pues nada, la debatiremos por separado cada uno, sin ningún problema.

**- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, nosotros entendemos también la propuesta que hace el Sr. Quiñones si se retirasen las tres mociones, si el compromiso es por los tres Grupos políticos que presentaron sendas mociones. Si hay una retirada, no tendríamos ningún problema en retirar la nuestra, por supuesto, y pasarlo a la reunión de mañana del Consejo de la Mujer donde se trataría. Nosotros sería uno de los imperativos, que esto se tratase y se debatiese allí. También es cierto que lo hacemos en aras, bueno, a un mejor... bueno y también porque se dijo también que habíamos roto consenso. Insisto, si se retiran las tres sí. Sino se retiran lógicamente pues no vamos a retirarla, se debatirá.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Sí, bueno me parece que nuestros compañeros no están entendiendo el tipo de moción que traemos por nuestra parte, nosotras, de Castrillón Sí Puede, porque lo que se está determinando en la moción que hemos metido nosotras, es quién quiere apoyar esta huelga y quien no, es lo único que se pide en esta moción. Y como comprenderá el Sr. Quiñones, un consenso no va a haber con ustedes, porque ustedes ya han declarado abiertamente que no van a apoyar esa huelga. Por consiguiente, es incomprensible que usted me diga que lleve esta moción a un consenso, y por consiguiente esta moción yo sigo con ella adelante y, por favor, si quiere usted siga con la suya también adelante y la debatiremos. Yo, ésta, por el punto que lleva, que es un punto donde se tiene que determinar quién quiere y quién está a favor de esta huelga que se va a producir el próximo 8 de marzo, que se debata y que se haga sola. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pues decidido que se van a debatir las tres al parecer. Yo si que quiero exponer lo que dije en Portavoces y lo voy a reiterar aquí. Hasta este año, se había decidido y desde el año 2007, que estamos hablando ya de casi 11 años, desde que se inicia el trabajo, perdón, no desde el 2007, se trabaja desde el 2007 en todo el tema de la igualdad de oportunidades de una forma ya, planificada, con objetivos, claro a lo largo de todo el año, pero desde que existe el Consejo de la Mujer, se decide por parte de todas las fuerzas políticas que componen la Corporación Municipal, que lo que es el



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

manifiesto en torno al 8 de marzo, y el manifiesto en torno al 25 de noviembre se retiren las mociones de cada Grupo Político en favor de que sea el espacio en el que se debata el Consejo de la Mujer. Eso así se mantiene, se dijo el otro día en Portavoces y lo compartían todos los Grupos. Es verdad, que el Partido Socialista el año pasado presentó la moción, hizo la intención de presentar la moción al Pleno, es verdad que se le dijo por parte de esta Alcaldía que lo oportuno era no presentarla, y presentarla en el marco del Consejo y así se hizo. La sorpresa es este año, cuando de nuevo se vuelve a poner encima de la mesa esta moción. Es verdad que este año por primera vez confluye la huelga general que se está promoviendo desde todas las plataformas feministas, desde el colectivo de las mujeres en general, que además es apoyada por los sindicatos, los sindicatos mayoritarios y también algunos otros sindicatos, y que están haciendo un llamamiento global a la huelga. Cuando hay un llamamiento global a la huelga, se puede dar el caso que en el Pleno haya una posición política, entiendo yo respecto a un hecho concreto, que es el de la huelga general, por el motivo de la defensa de la igualdad de oportunidades de las mujeres. Y en este caso se hace efectiva, porque Castrillón Sí Puede presenta una moción exclusiva de apoyo a la huelga. Nosotros Izquierda Unida que sepáis que teníamos otra, de apoyo específico a la huelga y sino la presentamos es porque Castrillón Sí Puede ya la había presentado por el Registro y aunque no eran al cien por cien semejantes, sí que en la parte dispositiva era lo mismo, y decidimos no meter nosotros, como Izquierda Unida, otra moción, pero era explícitamente al tema de la huelga. Izquierda Unida también ha recibido su moción en torno al 8 de marzo. La tenemos, de ámbito federal, nos llega a Asturias y también la Comunidad Autónoma, nuestras compañeras a nivel de la regional, presenta otra moción. Nosotros las mociones que vienen desde el Partido Político en torno al 8 de marzo, han sido trasladadas al Consejo de la Mujer, como hemos hecho desde el año, ya digo, que se creó el Consejo. En este caso, el Partido Socialista, mete la suya, asimismo la mete también en el Consejo de la Mujer. Partido Popular que participa en el Consejo de la Mujer, la mete en el Consejo de la Mujer y también la trae hoy aquí al Pleno. A mí se me ha tachado estos días, pues de diferentes cuestiones, sobre todo, el Partido Socialista, yo no voy a entrar porque tengo muy clara cuál es mi posición, y efectivamente la que no hace demagogia con este tema precisamente soy yo. Y yo creo que en este caso además no se debe de hacer. Y siempre hemos derivado el poder a la Casa de Encuentro, y siempre ha sido en el marco del Consejo de la Mujer, donde se ha discutido y debatido todos estos asuntos y quien menos ha hecho política, en este caso, se ha aprovechado del trabajo de la Casa de Encuentro, yo creo que ha sido el Equipo de Gobierno, porque jamás hemos alterado el normal funcionamiento de la Casa de Encuentro, que está formado por diferentes asociaciones, por todos los Grupos Políticos, y que de forma tranquila, sosegada y planificada han debatido de todos los temas con total tranquilidad, y sino preguntarlo en el marco del Consejo, si ha habido alguna vez, alguna directriz por parte de este Equipo de Gobierno, porque os van a decir siempre que no, porque no ha habido nada. Hay nuestras posiciones pero desde luego nosotros no imponemos, Izquierda Unida tiene su ideología política, el Partido Popular también, el Partido Socialista, pero siempre se ha creado la Casa de Encuentro como un espacio libre. Hay mujeres de diferente ideología, y por lo tanto sería un error que quisiéramos nosotros imponer, desde Izquierda Unida, una determinada posición. Sería el mayor error, craso error, de hecho allí no hay ni despacho de Concejala, en ningún caso, es un espacio para las mujeres y se ha prevalecido siempre el debate y la discusión en ese marco. Y así ha sido hasta el día de hoy. Entonces ahora, ¿qué es lo que cambia?, una huelga, es que no hay ningún otro motivo, la presencia de la huelga. Y ahora se está produciendo un interés por parte de las fuerzas, de posicionarse ante la huelga, que ha llevado a que además se estén introduciendo otros temas, como en el caso de la moción del Partido Socialista que entiendo que debería de haberse presentado en el Consejo, y debatirse en ese marco, y si quería manifestarse la huelga, lo podía haber metido, sin ningún problema, sin ningún problema, sin ningún problema y el Partido Popular para no quedarse atrás pues también mete su moción. Entonces como aquí, pues es a ver quién puede más, pues vamos, pues debatimos todo. Ustedes jueguen, nosotros no. Nosotros tenemos nuestra moción de Izquierda Unida y está presentada en el sitio que la debemos de presentar. Y allí lo que se quiera asumir por parte de la Casa de Encuentro se asumirá, porque para trabajar nuestro papel a nivel político, tenemos otros foros. También éste, es cierto, también éste, pero nosotros hemos prevalecido y puesto por encima el trabajo que hacen las mujeres y, en ese sentido, ha sido siempre la dinámica que se ha establecido, y para mí, está por encima eso, que lo otro. Y así lo digo. Y ni siquiera he contestado a prensa, porque es que me parece ridículo, cada uno. Y luego ya, si entramos a debatir las mociones vamos a ver, cada uno, pues bueno, es fiel reflejo de lo que ha trabajado el tema. Por lo tanto, yo creo que no hay más que debatir, se van a debatir las tres, pues pasamos a debate pero yo entiendo que se ha roto el consenso que había hasta día de hoy.

**9º.- EXP. 392/2018.- GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SÍ PUEDE: MOCIÓN EN APOYO HUELGA DE MUJERES 8 DE MARZO.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción en apoyo Huelga de Mujeres 8 de marzo”, presentada con fecha 12 de Febrero de 2018, por el Grupo Municipal Castrillón Sí Puede, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Eva María Menéndez García, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Castrillón Sí Puede representada por la portavoz Doña Eva María Menéndez García, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para su debate la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado año se llevo a cabo la primera huelga global de mujeres en más de setenta países, haciendo visibles el trabajo y demandas de las mujeres. Ahora una huelga, más allá del paro laboral, las protagonistas de la vida diaria, las mujeres, pararemos el mundo.

La ideología patriarcal invisibiliza y nos relega a las mujeres a vivir la vida en condiciones de desigualdad laboral, salarial, cultural, educativa y sexual... y queremos un mundo de iguales.

La situación de los Derechos Humanos en el mundo... las mujeres y las niñas siguen siendo las más afectadas, sufriendo graves vulneraciones por su género, POR SER MUJERES, según informe de Amnistía Internacional.

En países africanos, las jóvenes mujeres embarazadas tienen prohibido asistir a las aulas o presentarse a pruebas académicas.

En Oriente Medio, la legalidad vigente, vulnera los derechos fundamentales de las mujeres... “homicidios de honor”, “tutela masculina”, prohibiendo a las mujeres estudiar y/o trabajar y en Arabia Saudí, a las mujeres les prohíben conducir vehículos.

Nos prohíben ser libres de nuestras decisiones, de nuestro cuerpo y de nuestras vidas.

En América, las mujeres no pueden decidir sobre su cuerpo, el cuerpo es del Estado, el derecho a interrumpir el embarazo es un delito, incluso el aborto espontáneo... y son encarceladas por decidir sus vidas.

En España, las mujeres somos las que seguimos sufriendo la crisis y los recortes, más familias monomarentales que monoparentales, y encabezando los porcentajes de la mayor pobreza en toda España.

El 53% del producto interior bruto, el P.I.B., es el trabajo que dedicamos las mujeres al hogar, al cuidado de la familia y a la reproducción, lo que debería ser una responsabilidad del Estado, de los Servicios Públicos... ES UNA CARGA PARA NOSOTRAS, LAS MUJERES SIEMPRE.

Los estragos de la economía de las mujeres, desde la reforma laboral, fomentando bajadas salariales en sectores tradicionalmente feminizados, e impidiendo medidas mínimas de conciliación laboral, condiciones de vida digna y de acceso al empleo en igualdad de oportunidades. La brecha salarial, entre mujeres y hombres, en Asturias, la comunidad con mayor diferencia, con un abismo del 37,1%.

Estamos trabajando lo mismo por menos dinero!

Es importante visibilizar, cuánto nos queda aún por hacer, a nivel mundial, que las instituciones que representan a la ciudadanía, se impliquen de manera activa en esta jornada, con contundencia, nosotros merecemos legislaciones y políticas de igualdad.

Por lo anteriormente expuesto, CASTRILLÓN SÍ PUEDE, plantea las siguientes propuestas:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Castrillón, informe y difunda sobre la jornada de huelga de mujeres el 8 de marzo del 2018.
- 2.- Que facilite, la huelga a todo el personal en los servicios municipales, personal de plantilla y contratado en servicios externalizados.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- 3.- Que apoye y difunda todas cuantas actuaciones se lleven a cabo ese día, por parte de las diversas organizaciones feministas.
- 4.- Que durante la jornada del 8 de marzo, no se realicen actos institucionales, para favorecer el apoyo activo a la convocatoria internacional. Salvo los de reivindicaciones de mujeres.
- 5.- Que la semana previa a la jornada de huelga se coloque en el balcón del Ayuntamiento de Castrillón, la bandera morada con el símbolo feminista. "

### **Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Concejala Grupo Municipal Mixto:**

En relación con esta moción y con el resto de mociones que se van a debatir respecto al 8 de marzo, puntualizar que en primer lugar, obviamente, totalmente a favor de todo lo que respecta a la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por sexo, que esto es algo que considero que es tan obvio, que creo que todos los que estamos aquí presentes, nadie estará en contra de esto. No tiene nada que ver ni con cuestiones de ideología, ni con cuestiones políticas ni de Partidos, es algo que es mucho mas elevado a cuestiones políticas, sino que ya es algo que pertenece a la moralidad y a la ética de cada uno, el que nadie pueda estar a favor de la discriminación por razón de sexo, y es algo que es así y que ya se recoge en la declaración, como dice aquí, como dice la propia moción que presenta Castrillón Sí Puede, se recoge, es una situación, esto es algo que ya se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que en nuestro artículo 14 de la Constitución ya se encuentra consagrado, en un artículo de la Constitución, entonces que nadie pueda estar en contra. Yo no estoy en contra de nada de lo que dice la Exposición de Motivos, pero a mi lo que me choca y yo no voy a apoyar la moción, me voy a abstener, es el hecho de que se mezcle aquí, países africanos, Oriente Medio, Arabia Saudí, América, se mezcla con la situación que hay en España. O sea, mezclamos la discriminación, que sí que es real y que existe y es muy grave, que sufren mujeres en determinadas zonas del mundo, no solamente en estas zonas, se podría ampliar a China también, podríamos citar más zonas del mundo con graves discriminaciones hacia la mujer, con una situación que puntualmente, con determinadas circunstancias puede tener la mujer en unas condiciones de desigualdad. Sale que en los países africanos está prohibido asistir a las aulas o presentarse a pruebas académicas, yo es que en España creo que eso no se da. Aquí las mujeres estudiamos, y además los datos dicen que actualmente las mujeres presentamos mas formación, las mujeres jóvenes presentamos mayores formaciones respecto a los compañeros varones, comenzamos a estar más preparadas y a estudiar más, incluso que los hombres, se mezcla también con Oriente Medio, se habla de homicidios de honor, de la tutela masculina; yo creo que esto tampoco se da aquí en España. Y que en Arabia Saudí, las mujeres tienen prohibido conducir vehículos, usted es conductora y yo también. Entonces no sé a qué viene aquí también mezclar, no lo entiendo lo de mezclar con otras circunstancias de otros países. Se mete aquí en América con el tema del aborto, se dice que entonces que como somos mujeres no podemos ser, no somos libres, ni de nuestras decisiones, ni de nuestro cuerpo, ni de nuestras vidas. En España hay el aborto libre. Hasta las catorce primeras semanas de gestación, una mujer puede abortar, no tienen que acogerse, como era antes, a ninguno de esos casos tasados que había en la ley. Y es más, y aparte hasta las menores pueden incluso, las mayores de 16 años, en determinadas circunstancias, hasta pueden abaratar sin el consentimiento de sus tutores. Por lo tanto, hay un aborto libre implantando en España, hay avances que usted ha puesto aquí, esta Exposición de Motivos pone unos ejemplos que nada tienen que ver con España y luego es cuando recoge todos estos datos en España, que en aras a no extenderme porque también el PSOE habla de toda esta serie de datos, en una siguiente intervención que el PSOE profundiza más en ella, hablaré sobre ellos. Por esta Exposición de Motivos mezclando aquí tantas cosas, no estoy a favor y tampoco estoy a favor que se haga a través de una huelga, no estoy a favor de la huelga, no comparto el posicionamiento de la huelga, ni en las formas ni en el fondo. En las formas porque no considero, porque los derechos y la igualdad laboral de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades se consigue con los trabajadores en su conjunto y una verdadera..., alguien que realmente defienda esa igualdad defenderá los derechos para que luego cualquier persona, independientemente de su sexo, se pueda acoger a ellos. Entonces yo no voy a defender los derechos de un determinado colectivo dejando la mitad de otro colectivo fuera. Yo defenderé los derechos y esa igualdad de oportunidades de todos los trabajadores, independientemente de que sean hombre o mujer. Y si a mayores, porque si que es verdad que existen determinados factores que afectan más a las mujeres y se les ve, y las mujeres tienen mayor penalización laboral, mayoritariamente ellas son las que se benefician de esos

derechos bien, pero también puede haber trabajadores hombres, y eso lo explicaré en la moción del PSOE en aras de no extenderme, que también pueden sufrir penalización y desigualdades laborales y que por lo tanto deberemos estar luchando por defender los derechos de la totalidad de los trabajadores y no solamente, solamente de unos en relación con el sexo que tienen, porque eso sí que es discriminación y eso sí que es desigualdad. Entonces yo, la huelga femenina solamente parece que solamente defiende los derechos de una parte del colectivo de trabajadores y yo quiero defender los de todos y la conciliación tiene que ser para todos y las facilidades en la promoción de las carreras profesionales tiene que ser para todos y que no haya trabajo precario, y que no haya trabajo precario y que no haya sueldos precarios, tiene que ser para todos. Como definiendo para todos, no definiendo que se haga solamente una huelga, solamente y muy enfocada para las mujeres, aunque luego sí que se invite, o parece que quiere invitarse al resto o la totalidad de los trabajadores.

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, en primer lugar quiero decir que nosotros hemos dicho anteriormente que la retiramos. Una de las cosas que dijo usted, señora Alcaldesa, es que nosotros trasladamos un escrito, un texto, al Consejo de la Mujer, y para nada es el mismo que presentamos aquí en la moción. Pero centrándonos en esta moción de Castrillón Sí Puede, nosotros decir que no estamos de acuerdo en el sentido de que solamente se hable de la huelga, salvo el título y sí es cierto que las medidas que se piden, en la Exposición de Motivos se habla de todo. Se habla un poco de todo, incluso como decía antes la anterior, la portavoz de Ciudadanos, se habla un poco del resto hasta de fuera de España, pero insisto creo que aquí se trata y como dije también en Portavoces, yo creo también que el 8M no es algo aislado, la huelga del 8M, perdón, no es algo aislado, lógicamente es una huelga de, por y para las mujeres y entendemos que es sí, tristemente, vamos, es política, por supuesto que es política y cada Partido tiene su punto de vista. Otra cosa es que se pudiese llegar a consensuar. Miren, hay una cosa bien clara, lo que ustedes piden, que el Ayuntamiento de Castrillón facilite la huelga, o sea, vamos a ver la huelga es un derecho constitucional y así está recogido, y lo que no podemos hacer aquí ahora es que, no es que no se puede ni facilitar ni entorpecer la huelga. Por supuesto que nosotros lo que pedimos es que haya una máxima representación, un máximo seguimiento y que todas las mujeres que quieran, y esperemos que sean la mayoría, puedan hacer huelga ese día. También es verdad que quizás tendría que haberse hecho el debate un poco conjunto porque nosotros no pedimos en los mismos términos. Pero tocará en el siguiente punto. En materia de, como digo, en la Exposición de Motivos ustedes hablan de igualdad, de mejorar, mejor dicho de desigualdad, de brecha salarial, hacen un resumen y tocan también corresponsabilidad, la situación de la mujer en general y demás, y salvo, insisto, salvo esto que ustedes están pidiendo, y además es que yo creo que está muy claro, facilitar, es que yo creo que no hay que facilitar, eso está regulado, incluso los servicios mínimos y demás están regulados por ley, o sea están ya, no hay más que decir. Si faltaría algo, yo hecho algo en falta que es que insisto, que esta huelga del 8M sea un éxito rotundo, es lo que hace falta en pro y en defensa de todas las mujeres.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Buenas tardes a los presentes. Bueno desde el Partido Popular no vamos a apoyar esta moción, había preparado un poquito las tres conjuntas, bueno voy a intentar hacer una segregación. Al contrario de lo que se ha dicho, la primera huelga feminista se convocó en el año 1975, en Islandia, si bien es cierto que en el año 2017, fue recuperada la idea en Argentina. En España este año se ha creado la Comisión del 8 de Marzo, que es la responsable de la convocatoria de esta huelga general bajo el lema de "Hacia la huelga feminista" y en dicha convocatoria se afirman cuestiones como, "tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal, racista y neoliberal. Nos convocamos todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y hetero normativa. Pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios, para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce. Resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en las que se manifiesta el patriarcado". Partiendo de la base en que sí estamos de acuerdo con los fines y obviamente con el derecho de huelga que es un derecho fundamental reconocido en la Constitución, no podemos estarlo con las formas y con las frases del estilo de las que se acaban de leer. Hay que tener en cuenta que esta huelga, aparentemente, apuesta por un enfrentamiento entre mujeres y hombres, cuando la igualdad sólo se alcanza desde la unidad y desde la corresponsabilidad de mujeres y de hombres. La igualdad a nivel legal o constitucional es un valor fundamental que ya está instaurado en nuestro Estado de Derecho a partir del artículo 14 de la Constitución y precisamente esta igualdad implica que hombres y mujeres tienen que tener los mismos derechos, las mismas obligaciones y el acceso a las mismas oportunidades. Pero esta igualdad no es sólo algo de mujeres sino que es un asunto que debe estar en la mente de cada persona, de todos y de cada uno de los ciudadanos españoles, bueno, a nivel mundial. Como ya se ha dicho en los últimos cien años, las mujeres han sido alcanzando una serie de derechos que antaño se le habían ido negando, por ejemplo disfrutar de educación, -al menos en la zona occidental-, de empleo, propiedad privada,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

derecho al voto, de modo que no existe un problema de reconocimiento legal de los derechos sino que se debe trasladar esos derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en la Declaración universal de Derechos Humanos, al día a día de las mujeres y de los hombres. Ese es el objetivo; el objetivo debería ser construir una sociedad de igualdad de oportunidades donde las mujeres no tengan que renunciar a más cosas que los hombres, para acceder a los mismos derechos y oportunidades. Pero no, aquí de repente decimos, “paremos nuestro consumo”, ¿dejamos de comer? o consumimos antes en doble medida para tener provisiones para el día que no consumimos, no lo sé... es algo que tampoco... “Paremos nuestros estudios”, total, si no estudio, no me formo, no puedo optar a determinados puestos. ¿Quién sale perjudicada? No lo sé muy bien. Aparte consideramos que los eslóganes que se están estableciendo en esta huelga, aparte de buscar, según ellos buscar, esa igualdad, quieren romper un modelo de sociedad occidental del que nosotros no estamos en contra, no estamos en contra de un modelo capitalista. Además, ahora mismo en España por ejemplo, se está trabajando más que nunca para que sea un país que crea empleo dentro de la Unión Europea para las mujeres y se está consiguiendo. Además España está a la cabeza de la Unión Europea en la presencia, por ejemplo, de mujeres parlamentarias, tanto a nivel autonómico como nacional. Además, tal y como ya apuntaba Silvia, ahora mismo el 60% de los licenciados y licenciadas en España son mujeres. Por tanto, no podemos negar que las cosas se están haciendo correctamente. ¿Esto qué implica?, que desde el día, o sea, el día 8 de Marzo, no debemos instar a romper con el capitalismo, a romper con el consumo. No, lo que se debe es destacar los méritos conseguidos e intentar legislar desde todas las Administraciones Públicas para eliminar las barreras que todavía se encuentran, de cara a conseguir esa igualdad real ya reconocida legalmente. Una mujer con un empleo mas libre, mas independiente. Hay que partir de la base que casi el 30% de las mujeres que han abandonado el paro en Europa, lo han hecho en España, lo cual quiere decir que algo estamos haciendo bien, lideramos la creación de empleo femenino de la zona euro. Ahora hay más mujeres trabajando que nunca, y eso es lo que tenemos que perseguir. Además se debe perseguir también una mejor promoción en el ámbito laboral ¿Por qué? Porque efectivamente el 60% de las personas licenciadas son mujeres, pero solo el 21% son catedráticas universitarias. A pesar de que las facultades de periodismo, están integradas por un mayor número de mujeres, son pocas las que llegan a ser Directoras de medios de comunicación. Debemos inculcar a la sociedad que el crecimiento personal de los hombres y de las mujeres si debe basarse en los méritos para acceder a las responsabilidades pero en igualdad y eso es un aspecto que se consigue desde la conciencia de la sociedad y ese es uno de los grandes problemas y por lo que tenemos que luchar, ¿vale?. Hay que recordar también que uno de los grandes problemas que tenemos las mujeres, entre las que me encuentro, es la maternidad. ¿Por qué? Porque parece aparentemente, pueden suponer un obstáculo, sin embargo es un derecho de las mujeres y es un derecho de las familias. ¿Y como dejará de influenciar esto? Con una igualdad real en las que el hombre también se implique en el criado de los hijos, en las que el hombre también pueda pedirse los permisos como hasta ahora se acaba de ampliar el permiso de paternidad. Hay que tener más guarderías, más centros de días para mayores, y aquí es donde entran en juego también las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Se deben proporcionar más ayudas a las familias, ¿para qué? Precisamente para que la mujer no tenga ese problema. Respecto a la brecha salarial, actualmente si por ejemplo miramos las empresas de gran calibre, la mayoría de ellas tienen fijado el salario base igualitario para todas las personas que ocupan el mismo puesto, ¿Cuál es el problema? Normalmente los complementos salariales, nocturnidad, trabajo a turnos, peligrosidad... y a nivel macro económico quienes asumen esos puestos normalmente, o quienes asumen esos complementos salariales, son los hombres porque hasta ahora han tenido una mayor ambición y lo que tenemos es que inculcar a las mujeres desde jóvenes, desde la escuela, que la ambición puede ser igual tanto en hombres como en mujeres. Luego aquí también, hablamos de que en esta huelga se habla de erradicar la violencia de género, totalmente de acuerdo pero vamos a ver, actualmente, se acaba de realizar, hace unos meses, un pacto de Estado en contra de la Violencia de Género, un histórico Pacto de Estado, siendo un gran esfuerzo colectivo, de muchos de los Partidos, bueno, de la mayoría. Además debemos dejar de crear para realmente concentrarnos en lo importante, debates absurdos como, portavoz, portavoces o portavozas, perdona, son campañas que en el lugar de aportar algo para conseguir una igualdad, generan discrepancias absurdas que intoxican el verdadero reto que tenemos por delante, ¿Por qué? Porque entre cosas partiendo de la última que se ha realizado que es la de portavozas, voz es femenino lo cual no tiene ningún sentido transgiversar el lenguaje para llevarlo al terreno de la ilógica. Entonces vamos a ver, con los falsos debates gramaticales hay que tener en cuenta que no se hacen mujeres más libres ni se producen los cambios necesarios.

Tampoco paralizando a una parte de la sociedad que no tiene que estudiar, no puede comer. No. Generalicemos, inculquemos esta idea de la igualdad a la totalidad de los trabajadores, y de la sociedad española, hombres, mujeres, niñas y niños. Y ahí es donde empezaremos a conseguir resultados. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Solamente para que vaya pensando Sra. Herrero, se lo propongo para que vaya pensando eh Piense lo de portavoza y porqué usa jueza, bueno, porqué lo usa la mayoría de la gente. Jueza, jueza se utiliza.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Muy poca gente lo utiliza.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se utiliza jueza y le digo, es correcto. Según la lengua el femenino acabado en z se hace con a. Otra cosa es que te suene o no te suene. Posiblemente no te suene, porque te suene nuevo, pero el femenino de portavoz, es portavoza, igual que el de juez es jueza, y es totalmente de acuerdo a la Academia de la Llingua. Entonces pensemos... pensemos, o por ejemplo de dependiente. ¿Cuál es el femenino de dependiente? Pregunto ¿cuál es el femenino de dependiente? ¿Existe? Piensen ustedes. Sra. Soraya tiene el nombre... no... portavoza existe igual que jueza es el femenino, la academia de la lengua lo tiene admitido. Otra cosa es que no nos suene. Por favor estoy hablando yo. Entonces como estoy hablando yo, escuche, mírenlo, sólomente se lo estoy poniendo delante, se lo estoy dando, por favor, háblenlo, estúdienlo, mírenlo, y se van a dar cuenta. Está estudiado, el femenino de portavoz es portavoza, igual que el de juez es jueza, no hay más. Entonces ahora ustedes piensen, lo miran cuando lleguen a casa tranquilamente y porqué dependiente existe y dependienta, porque de dependienta se usa, dependienta, mire a ver si eso está bien dicho, lo de dependienta y sin embargo lo hemos dicho, y lo decimos y lo usamos habitualmente, cuando eso no es correcto de acuerdo a la lengua y a nuestro idioma. Dependienta, no existe, y eso si que es un error gramatical, fonológico, fonético. Sin embargo, portavoza no, piénsenlo, tarea para por la noche. En casa, ¿vale?.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Buenas tardes, un comentario, soy funcionaria de Justicia y os puedo asegurar que en los Juzgados, las funcionarias, los funcionarios, sí utilizamos el término juez y jueza. Somos unos incultos o unos ignorantes, pero sí que lo usamos. Hablamos de nuestro Juez, de nuestra Jueza, pero bueno voy a centrarme en la moción que presenta Castrillón Sí Puede, y en lo que...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Continúe Sra. Casares...Hemos estado plenamente en silencio, lo han visto, mientras que ustedes han intervenido eh pero siempre pasa cuando interviene determinado lado de la izquierda que se sublevan ustedes. Entonces, por favor, le pido que se mantengan en silencio igual que los demás mantenemos en silencio el resto de las intervenciones. Por favor se lo pido. Y usted diga "increíble", pero es cierto. Sra. Casares continúe por favor. Continúe Sra. Casares, venga, venga.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No pasa nada, yo espero, espero a que terminan y ya .... Yo, no pasa nada, yo si tienen mucho que decirse, que comentar entre ellos, paro y luego continuo, no hay problema, seguimos más tarde y ya está. Bueno, nosotros estamos conformes con la moción presentada por Castrillón Sí Puede, y además en los términos en los que está escrita, porque se trata de una ..., la huelga no es solamente en nuestro país, es a nivel mundial, y en él se trata la situación de las mujeres a nivel global, no solamente aquí, aunque desde luego nosotros sabemos muy bien la situación en la que nos encontramos, pero bueno ese debate ya se lo dejo a Eva y yo simplemente voy a explicar porqué nosotros vamos a apoyar esta moción. Lo hacemos porque desde el primer momento hemos apoyado la huelga, tanto desde Izquierda Unida como Grupo político, como desde la Concejalía de Igualdad; la huelga de mujeres y la manifestación del día 8 de marzo. Ahora lo que yo si quiero hacer es que se tome, a ver lo que sí quiero hacer es que no tomemos protagonismo de algo que organizan las mujeres desde distintos colectivos feministas, que vienen trabajando en ello desde hace bastante tiempo, ya desde al año pasado, yo creo que desde que se hizo el paro del día 8 de marzo, empezaron a prepara esta huelga y esta manifestación. Yo creo que los Partidos Políticos y los Sindicatos debemos apoyar por la experiencia que tenemos y por la capacidad para convocar y para explicar las cosas, pero quien tiene que ser protagonista son todas estas mujeres anónimas que luchan día a día por la igualdad, y que han encontrado en algunas organizaciones políticas y



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

sindicales como es el caso, nuestro apoyo y nuestra colaboración. Apoyamos esta moción, además de por las razones expuestas, porque en todo el mundo las mujeres ganamos menos, entre el 60 y el 75% menos que los hombres en trabajos de igual valor. Porque la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres, y, en nuestro caso la legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a la interrupción voluntaria del embarazo en los centros sanitarios públicos y que el Código Penal siga contemplando el aborto como delito. Porque la misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos, en el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la arquitectura. Las mujeres somos invisibilizadas y esto conlleva que las mujeres no aparezcamos en la narración de la historia y que todas las aportaciones hechas por nosotras, hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Porque las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes. Porque queremos recuperar las calles y la noche, queremos vivir sin miedo a que nos agredan. Porque los continuos asesinatos de mujeres, deben traducirse en un rechazo frontal a tanta crueldad, buscando la consolidación de una sociedad alejada del modelo heteropatriarcal que sustenta esta violencia sistemática contra las mujeres. Porque hay que tomar cuenta de la expansión de la demanda de vientres de alquiler, traducéndose en una forma más de explotación capitalista patriarcal, de las mujeres más pobres, amparada en este sistema neoliberal en el que vivimos. Porque hay que cambiar la vida y el futuro de miles de mujeres y niñas que son traficadas para el consumo sexual de los hombres y la irrefutable conexión que esto tiene con la industria del sexo y la prostitución. Porque el otro 50% de la población, debe reconocer sus privilegios y asumir su responsabilidad, la que el corresponde en los cuidados y el trabajo de mantenimiento en los hogares. Y esto pasa en todo el mundo a nivel global. Creo que son suficientes razones para que desde este Pleno, se haga todo lo posible por sacar adelante una huelga y una manifestación que son absolutamente necesarias. De tal manera que el Ayuntamiento se ajustará a la normativa vigente y establecerá los servicios mínimos según criterios de eficacia. En todo caso siempre tenderemos a las medidas más beneficiosas para los trabajadores y trabajadoras que quieran hacer la huelga, porque eso es algo que está en nuestro ADN, en el de Izquierda Unida. Desde el blog "Iguando Realidades" se está dando información a la que se hace referencia en la moción, y además de las mesas informativas que bueno, se pretendía que este miércoles hubiera una mesa informativa en el mercado, pero se suspendió porque estaba nevando y realmente hoy el mercado fue un lugar bastante inhóspito, debido a la climatología. Pero el próximo miércoles día 7 habrá otra mesa informativa y esperemos que el tiempo no nos juegue otra mala pasada. Por otro lado, tendremos el día 8 de marzo a las 12 horas, ante el Ayuntamiento, una concentración y desde aquí invito a todos los vecinos y vecinas para que acudan y estén presentes. Habrá también mesas informativas de la huelga, de sus motivos, de cómo se ha trabajado desde las plataformas feministas y desde los movimientos que la están generando. Si bien se ha suspendido el acto que había acordado el Consejo de las Mujeres de Castrillón a instancia del propio Consejo, el día 8 por la tarde, la Casa de Encuentro va a permanecer abierta, porque entiendo que hay mujeres que no quieren o que no puedan ir a la manifestación, pero sí quieren tener un espacio en el que poder reunirse. También se está preparando, porque se habló en las Asambleas de la Plataforma Feminista que organiza la huelga y la manifestación, un lugar de cuidados gestionado por hombres que asuman esa responsabilidad, para los niños y niñas de las mujeres que quieran acudir a la manifestación a Gijón. En cuanto a la bandera morada, Eva, mañana ya se cuelga. Esta bandera morada con el símbolo feminista colgará a la entrada de nuestro Ayuntamiento y a parte de eso, invito desde este Pleno a la gente que nos está viendo en sus casas y a las mujeres que lo quieran hacer que están aquí presentes, que a partir de mañana colguemos un mandil en nuestra casa como símbolo de que apoyamos la huelga de cuidados. Y eso no quiere decir que no vayamos a cuidar a nuestros niños y niñas, o a nuestros seres queridos, eso quiere decir que estamos ahí, que cuidamos y que queremos que sea visible ese trabajo que se hace y que es el sostén de esta sociedad. Y nada más, porque esos cuidados ni se pagan, ni se agradecen y hay que hacerlos visibles.

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, algunas cosas las voy a dejar porque es el argumentario que traigo para la moción del PP y no les responderé a todo lo que han dicho en ella porque voy a dejar algunas cosas para luego. Decirle a la Sra. Argüelles y a la Sra. María, que si saben lo que es el feminismo, porque están hablando que esta huelga está haciendo unas desigualdades entre unas y otras. Yo creo que no sabemos el principio básico, que es qué es el feminismo, porque creo que tienen la visión de que el feminismo es lo contrario al machismo, que es la base clave de la cuestión que aquí viene; solamente lo digo por el argumentario que en algunos casos han hecho. Silvia me decía, que no están de acuerdo con las formas, derechos e igualdad de los trabajadores en su conjunto. Ya sabemos que el

líder de su Partido, el Sr. Albert Rivera, dice que es una huelga de mucho ruido y poco trabajo por las mujeres, que lo mejor que pueden hacer es no secundarla, porque lo que se debe hacer es hacer medidas concretas. Voy a decirle solamente una medida, una medida concreta para ponerles el ejemplo de la que usted hablaba, que son las relativas al permiso de paternidad, que consiste, según ustedes, lo que proponían era, que consistía de ampliar una semana, es decir, ahora había cuatro, hasta cinco, el permiso para los padres, y así luego decir ambos progenitores que se pueden repartir las 21 semanas. Eso no es equiparación de conciliación de padre y madre, eso por un lado. Decía también, hablaba el PSOE que ellos no estaban muy de acuerdo porque yo decía en el punto 2, que facilite, claro, que facilite información. Todo trabajador y trabajadora tiene que saber sus derechos y si no los sabe facilitárselos, para saber lo que puede hacer y a lo que tiene derecho, eso es lo que se pide, nada más. El PP, modisto-modista, mire, este término, es de hace muchísimos años y ¿sabes por qué se impuso este término?, porque la modista era la mujer que estaba en casa trabajando por una miseria, para todo el mundo, hacía lo de casa, se preparaba a sus seres queridos, les ayudaba en todo y aparte aportaba una pequeña economía que era mal pagada, cuando se pasaba horas y noches enteras. ¿Sabes como llamaban, a qué llamaban modisto?, a ese señor que cosía a las grandes autoridades y a las grandes clases, y de ahí nació, para diferenciarlo, el modisto y la modista. Estado de Derecho, decía la Sra. María; el Estado de Derecho es el que están rompiendo ustedes con su Partido, a todos los niveles. El PP me parece que no ha leído ni siquiera de qué va la huelga, dicen que a la huelga solo pueden ir las mujeres que tengan trabajo, claro, normal, todas las mujeres que después de la reforma laboral y de sus políticas de austeridad, han quedado en la calle con una mano adelante y otra atrás o que se les ha echado de su trabajo por cuatro duros, normal, pero no se preocupe, porque el movimiento feminista también ha pensado en esas mujeres que hoy en día están en casa gracias a sus políticas, y con acciones como son el cuidado y el consumo y, como no vamos a dejar de cuidar a nuestros niños y niñas, ni a nuestros ancianos y ancianas, vamos a reivindicarlo poniendo delantales, como decía mi compañera Soraya, en las ventanas, en apoyo a esa huelga. El Gobierno más bien, no es que sea perezoso, porque tiene hasta un vídeo, que es muy cortito, de minuto y medio, que se hizo para eso, para perezosos, pero es que el Gobierno no tiene pereza, de lo que sufre es de misoginia, y de una prepotencia bestial, que les impide ni siquiera informarse de las fuentes, lo que da como resultado esas nueve páginas donde mienten y desinforman a la ciudadanía sobre la huelga del 8M. Es el famoso “miente, miente, que algo queda”. También alegan que es una huelga que enfrenta a mujeres y hombres, pasan así del “no nos metamos”, de nuestro querido M. Rajoy al “metámonos en esto que estas tipas vienen con guerra”. Denuncian que lo del feminismo pretende que con esta huelga es un enfrentamiento entre hombre y mujeres, que protestamos porque sean los hombres quienes más cobren, quienes tengan más acceso que las mujeres a miles de ámbitos, que sean a ellos quienes perpetran la violencia machista, las violaciones y el acoso sexual, es querer pelear según este Gobierno. Pelear contra los abusos, contra las mil formas de violencia, y a favor de nuestra liberación, no les gusta a quienes precisamente tienen que trabajar para que la discriminación de las mujeres no exista. No es que ellos desconozcan cuáles son sus funciones, este Gobierno, es que no les da la gana. Y lo saben muy bien, porque mire, les voy a leer literalmente lo que ponía su programa electoral “el compromiso del Partido Popular es avanzar hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres con unas prioridades claras, el empleo, el emprendimiento y la reducción de la brecha salarial, la conciliación y la corresponsabilidad y la lucha contra la violencia de género. Una sola víctima por violencia de género es demasiado. Redoblabamos nuestros esfuerzos para la erradicación de esta lacra, que es la peor expresión de la desigualdad. Trabajaremos por la igualdad en todos los ámbitos, luchando contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género”. Eso decía literalmente su programa electoral. Es sonrojante que un partido político sea capaz de contar tal cantidad de mentiras y que no pase nada, sí, pero no sólo eso, sino que además de no cumplir con sus cometidos y su promesas para preservar lo que dice la Constitución que parecen llevar tatuada, resulta que se posicionan en contra de las mujeres que queremos gritar en la calle lo mismo que ustedes estaban diciendo en su programa electoral. Y que para colmo venga una ministra y nos diga que trabajemos el doble para que demos lo que somos capaces de hacer las mujeres, es directamente insultante, ya trabajamos el doble, señora. ¿Conoce usted mínimamente a las mujeres del país en el que vive y gobierna? Está claro que no, que nada en absoluto, ya que aseguran también que las reclamaciones de la huelga no representan a las mujeres reales con problemas cotidianos. Que esta gente hable de elitismo como desmarcándose de él, y aseguren saber cuál es la mujer real y sus problemas cotidianos, creo que se comenta ya solo. Señores populares, somos mujeres de 177 países, olvídense de intentar disuadirnos o manipularnos. Históricamente nos hemos pasado por el forro las voces y las leyes autoritarias e injustas y gracias a eso hoy podemos hacer y decir lo que a ustedes no les gusta que hagamos o digamos. Este 8 de Marzo vamos a parar, vamos a abandonar el trabajo, los cuidados, la casa, las escuelas, las universidades y vamos a salir a la calle juntas. Vamos a inundarlo todo, vamos a recorrer nuestras ciudades, nuestras calles, a cantar, a bailar, a reír y a gritar. Por eso compañeras, sororidad, compañeros, compañeras, el 8 de marzo nos vemos en la calle.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.

Término que está en la Casa de Encuentro, pagado eh, no es un libro, sororidad. Pues está en la casa de encuentro escrito hace mucho tiempo, pero pagado, no es ningún libro escrito, ningún diccionario paralelo, está allí, expuesto.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y del Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Mixto, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Castrillón Si Puede, en apoyo a la Huelga de Mujeres del 8 de Marzo, que ha quedado transcrita.**

### **11º.- EXP. 472/2018.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción con motivo del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer”, presentada con fecha 21 de Febrero de 2018, por el Grupo Municipal Socialista, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejel D. Javier González Fernández, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillón manifiesta un año más su comportamiento con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justas y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En ese sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuestas por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las

mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que puede convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las asturianas ganan un 28,6% menos que los hombres. Porque la tasa de actividades de las mujeres es menor que las de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres en Asturias sigue creciendo, situándose en más de 11 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la tasa de empleo entre las mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de mejor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Castrillón a la aprobación por el Pleno de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Castrillón solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2.- Todos los Grupos Municipales solicitamos el Equipo de Gobierno la elaboración y la presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT Y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

#### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

##### **- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Bien, creo que queda suficientemente explicado con la exposición de motivos y con la solicitud que hacemos. Este documento, esta moción que nosotros presentamos habla de apoyo a la huelga y habla, sobre todo, con respecto a la mujer en materia laboral. Me imagino que ahora se abrirá el debate y bueno, en mi siguiente intervención podremos exponer también algún punto más. Gracias.

##### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno, vamos a ver. Yo, al igual que manifesté en la anterior moción, no estoy de acuerdo ni en las formas ni en el fondo que se trae de convocatoria de esta huelga, y por eso voy a abstenerme también en esta moción del PSOE. Quiero decir y vaya por delante que máximo respeto al derecho de huelga que como además había apuntado anteriormente yo no lo había mencionado pero si lo apuntó el Portavoz del PSOE que no es cuestión ni de respetar ni de apoyar, ni de favorecer, ni de colaborar con la huelga, ni de obstaculizar, es un derecho fundamental y lo que hay que hacer es dejar que las personas ejerzan su derecho fundamental. Pero no apoyo este tipo de... la convocatoria de esta huelga y bueno, me he reafirmado mucho más en mi posición después de escuchar la intervención de la Portavoz, yo no sé si llamarla también Portavoza, de Castrillón Sí Puede, porque me parece que es una convocatoria de huelga, sigo diciendo, que es excluyente de una importante parte de la población y además que no solamente es excluyente de los hombres, excluye a determinadas mujeres, como es mi caso, en las que usted va repartiendo usted, carnés de feminista, la diferencia es que yo le respeto, yo no le estoy diciendo que es una mala feminista si quiere secundar esta huelga, pero usted si que me está diciendo que yo soy como machista, o algo así, porque yo no entiendo el concepto de feminismo, porque lo entiendo como un concepto en contra del machismo, como que yo no soy feminista y que no entiendo el feminismo, usted lo entiende muy bien, pero yo pues mire, pues soy una mujer que obviamente no apoyo, me considero excluida de esos posicionamientos que usted tiene y soy de esas mujeres que quiere hablar con propiedad, que le gusta seguir los marcados de la RAE y no inventarse palabras nuevas. Entonces eso no creo que sea



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

más feminista usted por inventarse, o la señora Alcaldesa, por inventarse palabras y lenguajes nuevos. Dicho esto, dicho esto, ahora sí que voy a abordar, porque en esta moción si que traía muchos más datos, mucho más exhaustivos y más detallados que lo que era la moción de Castrillón Sí Puede, en relación al apoyo de la huelga y el PSOE si que trae muchos más datos respecto de la desigualdad que sufren las mujeres. No estoy a favor de problemas que son muy complejos, coger el batiburrillo y todos los datos, los mezclamos muy bien en una batidora y sacamos que es que las mujeres sufrimos la discriminación. Creo que es un problema complejo, que hay que abordarlo de una manera compleja, con unos datos muchos más exhaustivos y no sesgados y no manipulados, por lo tanto si los manipulamos, no cayendo en demagogia y con ello utilizamos unos recursos simplistas a medidas complejas. Y para mí es simplista el que se diga, vamos, después de utilizar todos estos datos y mezclarlos, decir que entonces, vamos, para poder salvar toda esta desigualdad lo que tenemos que hacer las mujeres es ponernos en huelga. No me parece que sea lo más correcto y voy a exponer el porqué. Cuando en cualquier estudio que se pueda coger, de los organismos oficiales, cuando se elaboran los estudios sobre desigualdad, se establece que hay varios factores que penalizan a los trabajadores, no solamente mujeres y hombres, de cara a una desigualdad. Y los van poniendo, valorando, en determinados sectores. Estos factores son, en primer lugar, la preparación, luego va la edad, la discapacidad, la conciliación laboral y familiar y la maternidad. De todos estos factores de desigualdad, si que es verdad que hay uno, que específicamente nos discrimina o nos penaliza por ser mujeres, como es la maternidad, porque es un caso, referente a los hombres me refiero, porque es un caso que bueno, biológicamente, obviamente la ciencia no ha avanzado tanto, en este caso ni la medicina y las que tenemos y somos madres y nos quedamos embarazadas, somos las mujeres. Pero el resto de cuestiones, tanto preparación, edad, discapacidad o conciliación laboral y familiar, también lo pueden sufrir los hombres, si es verdad que en mucha menor medida, pero también lo sufren los hombres, lo voy a detallar y lo voy a explicar ahora y es por lo que digo, que una huelga donde tiene factores de desigualdad que afectan tanto a hombres como a mujeres, estoy a favor de que se defiendan los derechos de todos los trabajadores y no, que solamente se diga a una parte de esos trabajadores, por el hecho de ser mujer, cuando también puede haber una parte de hombres, aunque sea minoritaria, que también se vean afectados. Respecto a la preparación, antes sí que existía una discriminación de la mujer a la hora de acceder a una preparación y unos estudios, ya no es así, los datos los ha dicho la Concejala del Partido Popular. Hoy en día son más las licenciadas universitarias mujeres que hombres. Sí que es verdad que antes existía esa discriminación. Y esa discriminación que sufrían las mujeres antes de la democracia, antes de entrar en democracia, sufrían una discriminación que pasando los años, se ve reflejada en esos estratos de la sociedad, pero afortunadamente las mujeres que hemos ido naciendo en democracia estamos cada vez, estamos reduciendo esas brechas de desigualdad. Entonces, hoy en día, hoy en día, la mujer...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Garrido, es que no..., deja que continúe es que tienes que entender...., Venga continúe.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Si puedo continuar. Por lo tanto....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero bueno, vamos a ver, no le interrumpa Sr. Garrido, lo que pasa que en ese sentido es usted un poco más aventajado.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Por lo tanto, como digo, respecto de la preparación. El acceso...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por estar con compañeras, perdón.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Como digo, el acceso respecto de esa preparación, hay un acceso de la mujer al mundo laboral que se marca con la firma de la Constitución, cuando entramos en democracia. Entonces obviamente, obviamente, cuando hablo de desigualdad, las personas que estén menos preparadas sufrirán una desigualdad salarial respecto a los que estén en posiciones más cualificadas. Hoy en día una mujer joven que tenga una licenciatura, que tenga una licenciatura, accederá a puestos mucho mejor remunerados que un varón, con esos porcentajes que hablaba María, respecto de los que no estén

cualificados. Y eso es independiente, seas hombre o mujer. Respecto de la edad, cuando clasificamos también las desigualdades que sufren los trabajadores por edad, no es lo mismo tampoco hablar de trabajadores jóvenes, a hablar de trabajadores de más de 45 años o parados de larga duración de más de 45 años, por ejemplo. Entonces sí que hay franjas y eso la edad afecta en igual medida a una mujer o a un hombre. No va a tener las mismas oportunidades un hombre de edad, de 50 años, que quiera acceder a un puesto laboral, frente a una mujer que tenga 25, por ejemplo, entre otras cosas porque el empresario siempre va a ver a las personas, lamentablemente, y por eso se tiene que buscar que desde las Administraciones Públicas se remuevan esos obstáculos y se busquen políticas donde se favorezca a determinados sectores laborales de trabajadores que estén discriminados y que sufran esa discriminación, se favorezca a esto, se favorezca a esto, porque obviamente para un empresario siempre va a ser, siempre lo va a considerar como una medida más prejudicial, contratar una persona, formarla, que está cerca de una edad de jubilación. Y lo mismo con la discapacidad, no es lo mismo una persona que sufre una discapacidad, a una persona que no la sufre y esto afecta de la misma, y esto puede afectar de la misma manera a mujeres o a hombres, porque la salud nadie la tiene comprada. Y por eso, vuelvo otra vez, para conseguir en aras de esa igualdad, tenemos que fomentar políticas que favorezcan que no haya determinados sectores de población, determinados colectivos de población que quieran acceder a un mercado laboral, que no se sientan discriminados. Y en cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral, que viene muy marcado por la maternidad, aquí sí es verdad que es donde las desigualdades de la mujer es donde nos vemos mucho más penalizadas en este sentido; nos vemos más penalizadas porque obviamente con la maternidad lo que hacemos las mujeres, es nos cogemos el permiso de maternidad, un permiso de lactancia, y nos acogemos a reducciones de jornada que no hacen los hombres. Eso yo no se lo voy a discutir y sí que es verdad que con eso soportamos más las mujeres, la carga de aportar a esa responsabilidad y a esos cuidados familiares. Pero hay casos en los que no solamente puede afectar esta conciliación de la vida familiar y laboral solamente a las mujeres, también puede haber casos de hombres que puedan verse afectados así. ¿O es que no puede haber un hombre que haya enviudado y tenga menores al cargo?. ¿O que tenga que cuidar de unos padres, o que haya una separación de un matrimonio y la guardia y custodia se la quede un hombre?. ¿A él no le afecta la conciliación familiar? Pues le afecta, claro que le afecta y lo que tenemos que buscar es medidas para todos los trabajadores, que se puedan acoger a esos derechos y que esas circunstancias familiares y particulares no conlleven una desigualdad a la hora de acceder a un mercado laboral, que todos podamos tener un trabajo que no sea precario y unos salarios dignos. Y por ello no encuentro, en esta medida de la huelga, ni en las medidas que se han propuesto, no encuentro ninguna medida concreta y ahí sí me parece que, para poder salvar estas desigualdades, sí que se tiene que afrontar con medidas concretas y no con un montón de datos y de informaciones y mucha legislación que no se sabe en qué contenido va a reparar, porque no se habla en ningún caso se habla aquí de una medida concreta como es los permisos de paternidad; yo no sé que tiene usted en contra de los permisos de paternidad de la ampliación. El que precisamente está diciendo que los hombres tienen que aportar más al cuidado de la familia, pues ahí está, el que no partamos con una desigualdad las mujeres a la hora de cogernos la maternidad porque el empresario va a ver que por ser mujer y si te quedas embarazada te vas a coger el permiso de maternidad. Cuando haga una entrevista con un hombre y una mujer verá que el hombre también se puede coger ese permiso de paternidad y estamos en igualdad de condiciones ambos. ¿Por qué no se habla también de tener, implantar horarios de trabajo más razonables? No se ha dicho en ningún momento. En España tenemos unos horarios de trabajo que son leoninos, a diferencia de lo que pasa respecto de algunos de los países europeos de nuestro entorno y es imposible conciliar, ni para un hombre ni para una mujer, que tenga que estar trabajando desde las 9 de la mañana o desde las 8 de la mañana hasta las 8, 9, 10 de la noche, eso es inviable, conciliar y poder ser responsable y aportar en casa, ni un hombre ni una mujer, con esos horarios. Y a diferencia de lo que pasa en algunos de los países de nuestro entorno, tienen unos horarios razonables y precisamente el que se queden más tiempo en la empresa, está mal visto, por ejemplo, porque se considera, y el empresario considera que aquél que se queda más allá de su jornada laboral, considera que es que no ha estado trabajando realmente cuando tenía que hacerlo, que ha estado haciendo el vago y ha estado haciendo otras cosas; en cambio aquí no, aquí tenemos unos horarios, el Estatuto de los Trabajadores, establece un límite de horarios pero en cambio, siempre, hay que cambiar esa mentalidad empresarial de que es mucho más efectivo y más productivo aquél trabajador que se queda más horas en la empresa. Ese es uno de los errores, ni es más productivo y está totalmente demostrado, ni es un trabajador más efectivo, porque no somos robot y es imposible estar a piñón. trabajando desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. Entonces, horarios más razonables, ampliar el permiso de paternidad, la guardia y custodia compartida, ¿por qué nunca se defiende desde plataformas o determinadas plataformas feministas y siempre tienen que ser desde determinados sectores y asociaciones de padres solos? Me parece que esto es una medida progresista, que ambos sean responsables de la guardia y custodia de los hijos, cuando hay un divorcio de por medio. Guardia y custodia compartida y así no se carga siempre sobre la responsabilidad de la mujer, precisamente el cuidado de los niños y vamos rompiendo



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

determinados estereotipos. Las escuelas infantiles y los centros de mayores, que me parece también fundamental y eso también lo ha mencionado la concejal del PP, María. Entonces dejémosnos ya de decir demagogias, de decir que hay una discriminación salarial y una brecha salarial porque hay que mirar realmente todos los factores de edad, de preparación, de si te acoges a una jornada parcial o no, y los complementos salariales a los que hacía referencia María, porque es que es ilegal que un empresario pague menos por el mismo trabajo por razón de sexo, discrimine por razón de sexo, y pague menos a una mujer, es ilegal, el artículo 14 de la Constitución y el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores así lo determinan, y lo que hay que hacer es poner las facilidades, tanto para hombres y para mujeres, para que concilien ambos, para que tengan una jornada razonable ambos y para que las mujeres, con una jornada razonable, también podamos acogernos a complementos, como es trabajar festivos, trabajar fines de semana, trabajar la nocturnidad, las horas extras y que no queden solamente acogidos a los varones, porque las mujeres, por el hecho de asumir la maternidad y esa conciliación familiar que nos rompe nuestra carrera profesional, eso nos deja fuera durante mucho tiempo del mercado laboral y eso es lo que produce luego que esa salida temporal del mercado laboral, sumado también con que determinados sectores que están muy feminizados, son los que están mal pagados, se traduce en que hay unas pensiones más bajas. No es porque se pague pensiones mas bajas por ser mujer, sino porque cotizamos menos, porque si te acoges a una jornada parcial, o te coges una excedencia cotizas menos luego en tu vida laboral y eso se traduce después en la pensión. Entonces de qué manera facilitamos de que haya un reparto más equitativo entre hombre y mujeres y podamos mejorar la precariedad laboral, la precariedad salarial que sufren amos y así poder romper también esas brechas que se producen, castigadas más por las mujeres. Y no doy más el rollo que me he alargado mucho.

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Sí, si se ha alargado usted para luego... es que vamos a ver, que no, yo lo siento, por alusiones le voy a decir una cosa, pero tengo que intervenir sino reviento, es decir, usted parte del hecho de que no existe diferencia entre hombres y mujeres, es que usted está partiendo en todo su debate, habla durante no sé cuántos minutos, pero es que está partiendo de una premisa equivocada. Es decir, usted parte de la igualdad, que no existe. Sí, sí, usted está diciendo las mujeres y los hombres no tenemos ninguna diferencia, entonces tenemos todo igual y tenemos que ser..., perdone estoy hablando yo ahora, no la he interrumpido. Entornes, nosotros tenemos que ser tratados igual porque somos iguales, y como la ley dice que somos iguales, pues trátennos ustedes iguales, es que no hay ninguna diferencia, no hay diferencia de salario, no hay diferencia de tratamiento, no hay diferencia de cargas, porque lo que tienen que haber es recursos para todos. Entonces que hagamos igual los hombres y las mujeres, tenemos que ser todos iguales. Entonces como somos todos iguales, no requiere ninguna actividad, ninguna medida, ninguna actuación, porque no existe ninguna diferencia de origen. Entonces si usted niega, el origen es imposible que haga ningún planteamiento de futuro porque según usted hay que seguir trabajando para que hombres y mujeres, como no existe ninguna diferencia para que seguir siendo las mismas diferencias, que somos todos iguales. Entonces para mí es que está partiendo usted de hacer un planteamiento totalmente equivocado y está negando lo que durante muchos años, durante mucho trabajo, durante mucha gente formada, con investigaciones de todo calibre, han llegado a la conclusión que las mujeres partimos de una situación completamente diferenciada de lo de los hombres. Tenemos barreras que no tienen ellos, entonces claro si usted no parte de esa diferencia, es decir, si ellos están aquí por un sistema patriarcal, que está claro que no se habla de hombres con nombre y apellidos, estamos hablando de colectivo, que es usted lo que no acaba de entender, colectivo de mujeres, colectivo de hombres, situación de las mujeres frente a situación de hombres en general. Claro que hay mujeres que están en una situación mejor que muchos hombres, claro que hay hombres que cobran menos que muchas mujeres, ¿qué tiene que ver eso?, estamos hablando de colectivo, de globalidad, de un grupo de mujeres que por historia, históricamente, han tenido otro papel en la sociedad, han quedado relegadas, no han formado parte de determinada, de lo que es lo público, y han estado relegadas en lo privado y que ahora mismo eso está cambiando, pero está cambiando gracias a las luchas, a la presión, a salir a la calle, a denunciarlo, a pedirlo, a llorarlo, y hoy en día ¿estamos en una situación de igualdad? No. Lo dice todo el mundo, pero es que usted no sé en que mundo vive. No sé en qué mundo vive, se lo digo de verdad, se lo digo de verdad, no sé en que mundo vive. Las mujeres tenemos una situación muchísimo peor que la de los hombres, como colectivo, Sra. Argüelles, no como persona individual. Las mujeres cobran menos, claro que no hay una situación de discriminación salarial, es que usted está diciendo cosas que son, pero de Perogrullo. Cómo va a haber una discriminación salarial en una Administración Pública, dónde una mujer y un hombre cobre distinto, ya sabemos que no, porque eso es para denunciarlo en un Juzgado, pero si usted coge un trabajo, por ejemplo, de peón, en este caso

de operario/operaria, de una mujer frente a un operario de hombre cobra menos la mujer, ¿o usted eso no lo sabe? ¿Tiene el mismo valor un trabajo de operario, siendo el mismo nivel de cualificación, siendo la misma dificultad para el desarrollo del trabajo, una limpiadora que un peón? Que no le estoy preguntando, que me escuche. ¿Cobra lo mismo una limpiadora?, ¿tiene las mismas condiciones de trabajo que un operario peón? No se da cuenta que un operario peón cobra más porque está socialmente mejor remunerado que el trabajo de una mujer que trabaja en la limpieza. Ahí es dónde se da la diferencia, que trabajos a igual capacidad, a igual nivel de cualificación, determinados trabajos están mejor valorados que los que hacen las mujeres, a igual cualificación, eso es la brecha salarial, es un ejemplo de brecha salarial, no que haciendo el mismo trabajo, es decir, estando trabajando los dos de limpiadores, o los de operarios, pero insisto, usted siga interrumpiendo, haciendo el mismo trabajo cobren diferente. Ya sabemos que no, porque eso vas a un Juzgado y lo ganas, clarísimamente, lo que estamos hablando es una diferencia en cuanto a aquello que típicamente hacen las mujeres, frente a aquello que típicamente hacen los varones. Los trabajos mecánicos industriales de fábricas son mejor remunerados, que un trabajo, por ejemplo, de ayuda a domicilio ¿Qué diferencia hay entre esos dos trabajos a nivel de cualificación? Ninguna, ¿Qué diferencia hay a nivel de cualificación, de formación? Ninguna, ninguna. La diferencia es que aquellos trabajos que están realizados por hombres están mejor remunerados, frente a aquellos trabajos hechos por mujeres, pero si esto lo sabe cualquier alumno de Bachillerato, y alumna; toda la gente que ha pasado por toda la formación que estamos dando desde la Casa de Encuentro lo sabe Sra. Argüelles, lo que pasa que usted ya había acabado el Bachillerato en aquel momento, pero estamos dando ahora mismo formación en igualdad de género. Vamos a ver, que me diga usted, que todas las mujeres, hacen los mismos estudios que los hombres, a mi me sangra, ¿qué tenemos las mismas posibilidades?, pero vaya usted a una carrera tecnológica. Vaya usted a una carrera tecnológica, pero solamente hay un 20% de mujeres que estudian tecnologías de la información, Sra. Argüelles. Pero que no me hable, que estoy contestándole yo. Tecnología de la Información lo hacen preferentemente varones, Ingenierías lo hacen preferentemente varones ¿por qué van a las ingenierías y no van a medicina o no van a derecho?, por ejemplo, donde mayoritariamente son las mujeres. ¿Por qué las mujeres son mayoritarias en medicina o en psicología, o en pedagogía? ¿por qué? ¿Porque de casualidad?, no, perdona, ¿porque somos libres?, no, porque estamos condicionadas, porque nos hemos dirigido a lo largo de nuestra maduración y a lo largo de nuestro aprendizaje hacia aquellas tareas que son feminizadas, que se refieren a los cuidados, que siempre hemos hecho históricamente las mujeres. Ese análisis lo debería tener hecho usted ya, ya, y estando más en una representación política. Hay una representación política, que tenemos que dominar estas cosas, las mujeres estamos, las mujeres... Sr. Quiñones, Sr. Quiñones, Mario por favor, es que están hablando, es que estamos hablando y ustedes están murmurando. Yo le he pedido, perdona, Sra. Herrero, cuando he estado hablando les he pedido que se callaran, y a ustedes igual, pero ustedes se sublevan, entonces escuchen lo que no les gusta escuchar también, que hemos estado aquí callados todos. Entonces es que es verdad, ya está bien, ¿es que vamos a pensar que realmente las mujeres estamos estudiando en igualdad de condiciones que los hombres?. Pero si las mujeres a veces estudian trabajando, muchísimas de ellas, ¿y hay hombres que lo hacen?, claro, pero mayoritariamente mujeres. ¿Qué trabajos están precarizados, los de las mujeres o las de los hombres? ¿Qué trabajos? ¿Pero quién está en el sector servicios preferentemente? Las mujeres, no, no, ¿que intervención es?, la mía, que también tengo derecho, igual que usted. Entonces, es que es alucinante tener que estar escuchando esto, la custodia compartida. La custodia compartida está por ley establecida en la..., pero no, yo por ejemplo estoy en desacuerdo con la custodia compartida por defecto, por defecto estoy en desacuerdo, por defecto estoy en desacuerdo. Tendrá que verse en cada caso, en cada caso, si tiene que estar con el padre o con la madre, en cada caso, estudiándolo. Y en este sentido, yo sí porque he estado trabajando muchos años en protección de menores, y está clarísimo, no puede cortarse un crío como si fuera Salomón. Por narices, tiene que estar el 50% del tiempo con su padre y el otro 50% con su madre, eso es error garrafal. Hay que pensar en el interés del menor y en ocasiones estará al 100% con su madre y otras veces estará al 100% con su padre y otras veces estará al 50, y otras veces al 75, pero esto de cortar la baraja al 50% porque sí. Y encima con un movimiento de hombres, que lo que, la mayoría de ellos, lo que hacen es buscar eso, el vamos, no el cuidado de sus hijos porque nunca los cuidaron, y de repente se ponen así, muchas veces para conseguir lo que no han conseguido por otro lado. Entonces, por favor, por favor. Es que a mí esto ya, de verdad, me supera el tema de tal. Y mire, le voy a decir una cosa, que era por las alusiones que acogía, le refiero, como dice que yo invento palabras, Salvador Gutiérrez Ordóñez, le doy el nombre, es Catedrático, un varón, Catedrático de lingüística, miembro de la RAE y dice que hay dos apartados en la lengua que son fundamentales, uno es el sistema y otro es la norma. El sistema cuesta más de mover, porque serían las reglas por las que nos regimos a la hora de hacer y sacar los diferentes términos de la lengua. La norma son los usos que le damos la ciudadanía, en la medida que hacemos uso del sistema. Sistema-norma, sistema-inamovible prácticamente, las reglas que se forjan, y luego la norma, hay, a pesar de que se pueda hacer una palabra porque responde al sistema, nosotros no estamos acostumbrados a utilizar esas palabras, pero no quiere decir que sean incorrectas



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

gramaticalmente o fonéticamente, como pueden ser determinadas palabras, diputado, árbitro, jueza, fiscal, sargenta, tenienta, todo eso es correcto, correcto, lo que pasa que por el uso del lenguaje, no las hemos incorporado a nuestro lenguaje, de forma habitual, de forma cotidiana. Pero eso no quiere decir que estén escritas mal o que se digan mal, porque sí que responden al sistema que está instaurado, en este caso en la Real Academia de la Lengua. Entonces, insisto, como antes ha hecho la alusión pues no me queda otra que darle mas información al tanto, Catedrático de lingüística, miembro de la RAE, Salvador Gutiérrez, Ordóñez, léaselo, sistema y norma. Y por ejemplo el término portavoza, enseguida, como el de dependienta, diputado, jueza, sargenta, tenienta, miembra, que está bien dicho a pesar de que nos resultaba rarísimo, pues está bien dicho. Y yo no soy de las que defiendo que estemos cambiando en un momento dado las palabras, porque eso no es la finalidad del feminismo, eso lo tengo clarísimo, pero en algún momento surgen estas cuestiones que nos hacen reflexionar, que nos hacen pensar, nos hacen meditar, y nos hacen a veces, que nuestras neuronas cambien su sentido, porque realmente pues lleva a eso, aunque yo prefiero dedicar los esfuerzos en otra parte. Pero que quede claro, no está mal dicho. Y la norma lo asumirá, y dentro de nada nos parecerá totalmente normal como nos ha pasado con otros términos, en masculino o en femenino. Sr. Quiñones, no perdón, María Herrero, que por cierto, les felicito porque haya una Concejala que asuma, en este caso, la defensa de la moción. María Herrero.

### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Bien, primeramente no voy a entrar mucho en esta moción porque, bueno, creo que me defenderé propiamente y adecuadamente en la siguiente que presentamos nosotros. Sólo un par de cosas, soy la Señora Herrero, ¿vale?, no me discriminen por ser más joven, a lo mejor, muchas gracias. En cuanto al PSOE, sinceramente los motivos de la huelga no los voy a repetir, pero sí que es verdad que me chirría un poco el hecho de elaborar un estudio sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores del Ayuntamiento, cuando sinceramente la función pública con los sueldos ya establecidos, me parece complicado y me parece que además en este Ayuntamiento se ha demostrado varias veces que se intenta trabajar por la conciliación familiar, hay varias trabajadoras que tienen, se les ha concedido la jornada partida etc. Entonces el estudio y el plan a elaborar no le veo mucho sentido, pero bueno. Y luego, me sorprende que apoya la huelga convocada de dos horas para el día 8, que han convocado los sindicatos, pero sin embargo me da a entender que no apoya la huelga total que han convocado otros sindicatos, como puede ser por ejemplo la CNT. Entonces eran esas las dos dudas que puedo tener relativas a esta moción concreta. Gracias.

### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Hola de nuevo. El Grupo de Izquierda Unida se va a abstener en la moción presentada por el PSOE por varias razones. Proponen que se tome acuerdo plenario para la elaboración de un estudio sobre la situación salarial de las personas que trabajan en nuestro Ayuntamiento a fin de establecer la posible brecha salarial que pueda existir. En principio, y como dijo María, en principio, ni desde la Junta de Personal, ni desde alguno de los sindicatos que tienen representación en este Consistorio se ha recibido queja o alarma alguna en relación a una posible existencia de brecha salarial que perjudique especialmente a las mujeres de una manera consciente, porque si es cierto que intentamos, bueno, y además en la función pública está claro que igualdad, mérito y capacidad son los principios básicos para el acceso, pero la cuestión de la brecha salarial es más profunda. No obstante, no podemos negar que la brecha salarial se genera de una forma profunda y que se esconde en ámbitos de trabajo feminizados de distintas maneras. Tampoco podemos negar que un estudio en profundidad podría sacar a la luz datos que tal vez nos podrían sorprender en nuestro Consistorio. Pero no podemos olvidar que hay cuestiones que deben tener una solución a nivel nacional. El PSOE es el grupo político que ha tenido más oportunidades de solucionar la brecha salarial, no sólo a nivel de personal administrativo de todo el Estado, sino también de este Ayuntamiento, porque la discriminación por género no es una cosa que haya surgido de repente como las margaritas en primavera. En las conversaciones mantenidas para la preparación del Presupuesto para este año, en ningún momento surgió este estudio que ahora se propone ni la elaboración de un Plan de Igualdad. Saben de sobra y de primera mano, que este estudio que no contamos con el personal para elaborar este estudio, habría que contratar a otra empresa externa. En este momento, no se puede asumir un gasto más a añadir a la partida de estudios y trabajos técnicos, lo que no quiere decir que no se excluya de manera absoluta la posibilidad de llegar a hacerlo en algún momento, porque es algo que tenemos en la mente, que lo hemos hablado, que lo tenemos pensado desde el comienzo de la legislatura, y tenemos la esperanza de poder llevarlo a cabo antes de terminar. Por otro lado solicitan la elaboración de un Plan de Igualdad. En primer lugar, decir que nuestro Ayuntamiento no tiene la obligación legal de hacer un Plan de Igualdad, pero reconocemos

que siempre es bueno tener un protocolo escrito que comprometa a los distintos gobiernos que puedan gestionar este Ayuntamiento en el futuro. Lo que sí se debe tener en cuenta y deben ser conscientes de ello, es el trabajo que conlleva la elaboración de un Plan de Igualdad y su seguimiento, porque todos y todas sabemos de planes de igualdad muy abultados y que sólo han servido para calzar mesas. Si hacemos un Plan de Igualdad en Castrillón reflejará lo que ya se está haciendo en pos de la igualdad y será para seguirlo, tal y como se está haciendo con el Plan de Infancia. Tanto su elaboración como su seguimiento necesitan de una dotación personal de la que este momento carecemos. Tal vez en el PSOE buscan que se lleve a cabo por una empresa externa, está claro que el PSOE de Castrillón le gusta contratar empresas externas para que elaboren estudios, informes, etc. Desde luego nuestro Grupo apoya la huelga y la manifestación del día 8 de marzo, no podía ser de otra manera. Y también queremos, como ya dijimos al principio, una ley estatal que regule la igualdad laboral y otras que vayan en dirección de conseguir la igualdad real en todos los ámbitos. Porque hay que cambiar la vida y el futuro de los miles de mujeres y niñas, perdón, perdón que volvía para atrás, lo siento, perdonen un momento, me perdí. Vamos a apoyar la huelga... lo siento mucho, pido disculpas por haber perdido el hilo. Nuestro Grupo apoya la huelga y la manifestación del día 8 de marzo, no podía ser de otra manera y también queremos, como ya dijimos al principio, una ley estatal que regule la igualdad laboral, y otras que vayan en dirección a conseguir la igualdad real en todos los ámbitos. Está claro que esta moción y estas peticiones, tienen un ligero tufillo de oportunismo político que nos obligan a abstenernos porque el mismo PSOE, que ahora descubre estas necesidades, ha tenido múltiples oportunidades de dar soluciones, tanto a nivel local como estatal y desde luego autonómico, sin hacerlo, y aprovecha una fecha concreta para acordarse de algo, que está en el día a día de nuestra sociedad. Por todo lo anterior nos vamos a abstener en la votación de esta moción.

**- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Vamos a ver, en primer lugar, se habla de... aparte de la portavoz de Ciudadanos, se habla de ser excluyente, se habla de que se mezclan datos o cifras, yo creo que ustedes lo que están buscando son excusas para huir de la huelga, o para justificar la no huelga. Porque hay una cosa bien clara, este es un problema que tiene las mujeres, o que tienen o que representa, las mujeres se sienten, en la situación que se sienten y tienen todo el derecho del mundo a reivindicarse y a hacer y a deshacer lo que entiendan conveniente. Vamos a ver, no entiendo esa obsesión por retorcelo o por decir, o por decir, o por pasar al otro lado del campo digamos no. ¿Datos tergiversados?, pues yo creo que usted dio bastantes datos, que bueno que no es la realidad. Y desde luego, hay una cosa bien clara, la discriminación, mezclaba también el tema de estudiantes y demás, pueden hacerlo todo tipo de mujeres, no solamente es a nivel laboral. De hecho lo que se reivindica precisamente es que todas las mujeres hagan ese paro, las que tienen trabajo y las que desgraciadamente no lo tienen. Y hay una cosa bien clara, la moción, lo dice en la exposición de motivos, lo dice muy claramente. se ha avanzado mucho, se ha avanzado mucho, pero desde luego queda mucho camino, y eso es una evidencia. Con respecto a los ..., es que comenté muchas cosas, comenté custodia compartida, comenté embarazos, mire inserción laboral. Yo supongo que usted, como el resto de mujeres o muchas de las mujeres, que están en actividad laboral, o que tienen actividad laboral, habrá pasado entrevista y supongo que no estará en desacuerdo conmigo, si le digo que una de las preguntas tipo es si usted tiene hijos o si tiene pensado tenerlos. Entonces las cosas como son, hay que ser claros y hay que ser evidentes en esta situación. Como le decía anteriormente usted reivindica muchas cosas, yo no sé cuál es la forma de hacerlo, yo no sé, porque usted está en contra de la huelga, sin embargo reivindicó muchas cosas y muchos aspectos, con lo cual no sé cuál tiene por usted por modo de fuerza para reivindicar. Con respecto a la afirmación de la portavoz del Partido Popular, y también un poco hilando también con lo que acaba de decir Soraya, la portavoz de Izquierda Unida, en este punto, brecha salarial, existe en la Administración, y no lo digo yo, porque yo también estaba pensando como piensan ustedes, a igual trabajo, igual sueldo. Y es que es hasta normal, dicho sea de paso, que donde más brecha y donde más diferencias y donde más irregularidades existen, es en la empresa privada, por supuesto que sí, pero hay informes, hace unos días escasamente, sale un informe del Ayuntamiento de Gijón, precisamente, bueno en el Ayuntamiento de Gijón todos sabemos que fuerza está gobernando, pero decía que había, que hay brecha, que hay diferencias, y desde luego, insisto, no lo estoy diciendo yo. Y al respecto de los informes, cierto es, nosotros no estamos diciendo tampoco que haya que hacerse y empezar a hacerlo mañana, pero sí creo y ahí coincidimos, que sería necesario hacerlo. En primer lugar, el Plan de Igualdad, no es obligatorio, como tampoco es obligatorio para las empresas privadas, es obligatorio para las empresas con más de 250 trabajadores y trabajadoras, pero sí es voluntario, sí se puede hacer, y creo que ahí trabajaríamos en pos y en beneficio de esas mejoras y vamos a empezar, creo que el ejemplo, empecemos desde Casa. Estoy completamente en desacuerdo, una afirmación que acaba de decir Soraya, de que empresa externa, que el PSOE está muy habituado, que le gusta mucho contratar empresas externas. Bueno, yo creo que Izquierda Unida también lo hace, nosotros no estamos gobernando, me dirán que en algún momento lo hicimos o que a nivel regional, o en otros Ayuntamientos se ha hecho,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

no tengo nada en contra de las empresas externas pero desde luego Izquierda Unida, creo que el ejemplo está claro. Y en otro orden de cosas, yo creo que la diferencia, son datos, vamos, es que sería hacer largo, yo todavía queda otra moción que vamos a volver a discutir sobre este tema, y desde luego una postura completamente distinta, el enfoque de la siguiente moción, pero miren, datos breves, mayor desempleo de las mujeres que de los hombres, el 51,7% de las personas en desempleo son mujeres. La tasa de paro es un 3,37 % mayor que la de los hombres en el caso de las mujeres. Tasas de actividad y demás, es que, en fin, yo creo que son muchos los argumentos, insisto, son muchos los motivos de defensa para esta huelga que hay programada para el 8 M, para el 8 de marzo, y creo que podríamos estar discutiendo seguramente hasta la saciedad, pero está claro que las posturas, son enfrentadas y que unas fuerzas sí defienden éste hecho y otras están completamente en desacuerdo. Bueno no acabo de compartir o no entiendo muy bien la abstención de Izquierda unida, pero en fin, yo creo que todo está dicho y creo que argumentos hay mas que suficientes. Gracias.

### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se lo hemos explicado Sr. González, queda claro, Plan de Igualdad lo llevamos en nuestro programa electoral. No ha habido, no ha sido sugerido por el Consejo de la Mujer que sea algo necesario en este momento para continuar el trabajo, y el ritmo lo marcan ellas, ya está. Y la brecha salarial, entiendo que podemos empezar por ahí pero ya se lo ha dicho la concejala, ustedes llevan gobernando muchos años y muchos ayuntamientos y estudios de brecha salarial poquitos, sino por decir ninguno. Está todo muy bien pues ahora venir aquí exigiendo. Aquí se hizo una jornada, se lo dije el otro día en Portavoces, dirigido a los sindicatos, para el tema de ver cómo se podía mejorar el tema de género en el convenio laboral, hubo una formación específica, que no se ha hecho, se ha hecho en muy pocos sitios y aquí en Castrillón se hizo, y fueron invitados todos los sindicatos de la Casa, y asistieron a una formación específica de género, y se hace lo que sea necesario hacer, lo que se vea que haya que hacer. Pasamos entonces a la votación.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando RECHAZADA la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, que ha quedado transcrita, al obtener tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista frente a seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se produce la intervención de la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

La votación nuestra fue abstención porque había algunas cosas, muchas las aclararé ya Soraya; una de ellas, por recalcar algo, también me dijo la compañera, la Sra. Herrero, la del punto 3, que no solamente hay dos sindicatos mayoritarios, que hay que señalar también que está la CGT, la CNT y la Confederación Intersindical, que sí que ofrece la cobertura de 24 y 36 horas para el personal sanitario. Y ustedes donde piden que ésto se lleve a los Grupos Parlamentarios del Congreso, quiero nada más que hacer un apunte, el pasado viernes en la Xunta del Principado, Podemos Asturias, sacó adelante una proposición no de ley sobre igualdad salarial real entre hombres y mujeres. Gracias.

### **12º.- EXP. 495/2018.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: MOCIÓN PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” presentada con fecha 23 de Febrero de 2018, por el Grupo Municipal Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombre es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y al derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus Consejos de Administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66,5 % frente al 57,6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 Rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 Presidentas y un 20% de Consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son Catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no sólo la legal, y eso pasar por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si sólo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales de derechos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN para su aprobación por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Castrillón asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las Administraciones Públicas de:

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo, erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación; desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.“

Pasaré a intervenir en el turno posterior, indica la Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Yo quería contestar al discurso claramente, que me dirigió la Sra. Alcaldesa en ese momento y parto como dicen esta, que creo que es lo que usted no entendió. Yo parto en...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Yo se lo voy a permitir, a mí no me importa que me conteste, pero que estamos en otra moción, pero bueno, no me importa, continúe.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Sí, es que estamos hablando de lo mismo y no hay ninguna incompatibilidad que yo vaya a hacer esta intervención. Entonces lo que quería decir y es lo que no se entendió y es que yo sí que al igual que en esta moción, yo parto de que hay una igualdad legal, entonces todo los discursos donde se deja caer o manipular o de manera demagógica dice y se dice que la mujer es, no está en un pleno de igualdad legal frente al hombre, es falso, y rotundamente falso. Y como usted dijo, se va a un Juzgado y se puede denunciar. ¿Qué somos iguales?, no, es que no sé usted en que ha dicho que yo soy igual al hombre, que las mujeres son iguales al hombre, yo no lo he dicho en ningún momento, yo no soy igual a un hombre, lo mismo que no soy igual que usted tampoco, nos diferencian muchas cosas, entonces como cuando habla usted de colectivos, hablaba de que las circunstancias tiene que verse particularmente, cada una de las circunstancias de cada una de las personas y no hay esa igualdad real, al igual que dice la moción, y lo dejé bien claro, porque a nosotras nos penaliza la maternidad y eso es lo que nos diferencia con los hombres y lamentablemente, como no se están aplicando medidas políticas ni se está realmente el debate de manera seria y responsable respecto a estos temas, lo que están es optando mujeres como yo que no vivo en ninguna realidad paralela ni no sé qué usted habla de que no entiende el mundo o no sé qué cuando soy mujer y soy mujer trabajadora también, mujeres de mi edad que han accedido a la carrera que les ha dado la gana porque a mí nadie me ha dirigido lo que yo he querido estudiar, he estudiado lo que me ha dado la gana y he optado por una formación universitaria superior, como han hecho muchos hombres también, porque en el sector de la licenciatura de Derecho hay hombres y mujeres, y tradicionalmente, por ejemplo, era un sector destinado a los hombres, por ejemplo, entonces, yo he estudiado lo que he querido y muchas mujeres de mi edad, y hablo con compañeras y trabajo con compañeras, están renunciando a su maternidad precisamente para no perder esa carrera profesional. Entonces, como no abordamos el debate de manera seria, el problema es que una de dos, o se pierde talento por un lado, porque la mujer, en cuanto opta a la maternidad pierde posibilidades en la carrera profesional o perdemos población, porque las mujeres que han decidido una cualificación y una profesión donde hay una carrera profesional a largo plazo, están optando por no ser madres y es peligroso en ambos sentidos, porque no nos lo podemos permitir como sociedad; por un lado, ni perder talento y por otro, ni perder población y eso se combate con medidas concretas y vuelvo a decir, horarios de trabajo más razonables. ¿Alguien está en contra de que los horarios de trabajo sean más razonables para todos?, para hombres y para mujeres, para que la mujer pueda contribuir a la carga familiar, pero también lo haga el hombre, porque si hay dos trabajadores, me da igual que sea hombre y mujer, que trabajan desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche, difícilmente ese hombre o mujer van a poder cuidar de los niños y estamos viendo que ambos trabajan, ambos trabajan, en una pareja ambos trabajan con horarios leoninos y al final tienen que acabar buscando cuidadores o tienen que acabar mirando escuelas, etc. Horarios de trabajo más razonables. El aumento de permiso de paternidad, es que ha dicho una barbaridad usted, que los padres que ni siquiera se preocupan de los niños, pero qué barbaridad ha dicho antes de padres cuando hizo referencia usted a lo de la guardia y custodia compartida, que si los padres no tal..., pues sí, hay padres responsables y que cuidan a los niños y por lo tanto, permisos de paternidad más amplios, para que no se penalice a la mujer por acogerse a los permisos de maternidad. Escuelas infantiles y centros de mayores, vuelvo a insistir, y la guardia y custodia compartida, usted no me va a dar ninguna lección aquí, a mí, que trabajo precisamente en ello y veo muchos casos de a la hora de la guardia y custodia compartida en contra de los menores. Lo primero usted no sabe ni de lo que habla, porque para el interés del menor para eso está el Ministerio Fiscal, el Ministerio Fiscal y el Juez....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No sólo Sra. Argüelles, hay muchísimos más servicios que trabajan por ello, no solamente el Ministerio Fiscal. Continúe.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

No me interrumpa, por favor. De cara a una sentencia judicial, que es lo que se va a valorar en un régimen de divorcio, es el Ministerio Fiscal quién va a velar por ese interés del menor y en muchos casos se puede aplicar una custodia compartida y precisamente y gracias a Dios está habiendo un cambio de doctrina y un cambio en la jurisprudencia y también un cambio de mentalidad en las propias familias que cada vez somos más y cada vez son más las mujeres que optan también a esta medida de régimen de custodia precisamente para poder hacerse responsables ambos progenitores, hombres y mujeres. Y referente a los sectores, eso no se lo voy a negar y es que no le he negado tampoco en mi discurso, si precisamente lo he dicho, que uno de los factores por los que hay esa desigualdad salarial es porque los sectores de ocupación peor remunerados son los de las mujeres, aquéllos sectores que están más feminizados. Entonces, la cuestión es como usted dice, ¿que hay que igualar salarialmente a un operario, no sé usted qué ponía, si es de la producción, respecto de un operario de la limpieza?, pues no lo sé, no estoy a favor de que a igualdad de cualificación, estamos hablando de sectores distintos. Por esa regla de tres no entiendo porqué un futbolista, que muchas veces ni tiene, muchos de ellos no tienen unos estudios, tienen unos estudios básicos, respecto a lo que cobra un médico, por ejemplo o un científico, está fatal, y ¿aporta más un futbolista o un científico a un médico? Por esa regla de tres es que no sé usted cómo quiere regular esas cosas, pero los sectores, vuelvo a decir, a igualdad de trabajo, hay igualdad de salario, y los operarios, un operario en el mismo sector, por un convenio, no pueden pagar en ningún caso menos a una mujer, y las mujeres que están, sí que hay sectores que están más feminizados y que tienen unos salarios más bajos, pero siguen siéndolo. Van a cobrar lo mismo limpiador hombre o mujer, va a cobrar lo mismo realizando el mismo trabajo, lo que habrá que mirar es los convenios y las negociaciones en esos sectores, y lo demás es demagogia.

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Sí claro, lo suyo no.... Lo mío es demagogia, lo suyo no, ¿quién intervenía ahora? Sra Menéndez.... Garrido por favor, por favor, silencio a los dos. Sr. Garrido se lo pido por favor, Sr. Garrido, cállese. Sra. Menéndez, por favor si se calla la Concejala....

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Estoy esperando, si. Bueno, lo primero que pensé al ver la moción era votar simplemente en contra, mi voto en contra y no argumentar nada, porque la verdad es que me parecía esta moción una broma de mal gusto. Porque ahora que venga el PP como defensor y abanderado de las mujeres, nos parece totalmente vamos, subrealista. Mire, solo hay que hacer memoria y tirar un poco de hemeroteca, con comentarios que han realizado los miembros y miembros dirigentes de su partido como el Alcalde de Noya, de Almansa, de Alcorcón o Valladolid, o Ministros como Arias Cañete, o Gallardón o Ana Botella, refiriéndose al cuento de La Cenicienta, en el 2001, argumentando que La Cenicienta era buena, pues aguantaba los malos tratos sin protestar. Esos son algunos de los ejemplos, por citar algunos, que hay muchos más. Miren, ¿conocen ustedes un programa que hay en la Sexta que se llama "Maldita Hemeroteca"? la presenta una gran presentadora como es Ana Pastor, que no se casa con nadie, bueno pues vamos a hacer eso con algunos de los puntos que traen ustedes aquí en la moción. Mire, vamos a empezar por el uno, que dice, hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca, bueno no lo voy a leer entero, pero bueno es el puntito ese que ponen primero; bueno les digo sobre ese punto, ¿saben por qué hay más mujeres ahora mismo trabajando?, porque tienen empleos temporales y precarios y si es eso a lo que le llaman trabajar más que nunca, pues mal vamos. Mujeres que trabajan por dos euros la hora, como "las kellys", el movimiento de "las kellys", que tampoco les gustará el movimiento de "las kellys", por menos de cinco euros la hora en ayuda a domicilio, y así en muchos campos más. Vamos a pasar a otro punto, es por ir..., por no perderme. El dos, según EUROSTAT, en España se ha reducido la brecha salarial de un 18,7 a un 19,4; mira eso es falso, la brecha salarial en España ronda el 24% y no el 14% como ustedes dicen. Es más, en Asturias tenemos, como ya dijimos antes en la moción que trae el movimiento feminista del 8M a la huelga, el 37,1, y esta brecha se duplica en la zona rural, de aquí, de nuestra Comunidad. Mira, según los datos de la ECES, que es una cuesta cuatrienal de la estructura salarial, según estos datos, calculamos la diferencia salarial por hora trabajada y por ocupación. Según ésta, las mujeres cobran el 87% del sueldo de un hombre, y en términos de tiempo, significa que una mujer trabaja gratis hasta el 16 de febrero, en un año. Y en una jornada laboral de 8 horas, no cobran durante los 62 minutos de cada día. Pero bueno, ya lo vuelvo a repetir, dijo Rajoy, "no nos metamos en eso". O la hermana de Ana Botella, que este es muy bueno también, Concejala en el Ayuntamiento de Córdoba, que asegura que la brecha salarial se debía a la falta de formación

para acceder a un puesto de trabajo de las mujeres, pero claro con sus recortes es normal que haya trabajadoras pobres, como ya hemos dicho antes, tradicionalmente en sectores feminizados como son los cuidados, dónde los sueldos y las condiciones laborales son una vergüenza. Pasamos al punto que dice, “España está a la cabeza europea en presencia femenina en el Parlamento, en el Congreso”; no será gracias a su Partido, le voy a dar los datos: paso a dar los datos: Unidos Podemos, mujeres 34, hombres 37; PSOE, mujeres 36, hombres 49; PP, mujeres 54, hombres 81 y Ciudadanos, mujeres 7, hombres 25. Voy a seguir con otro punto, el de..., este es muy bueno..., “el de reducir las desigualdades que aún existen en el empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas”, lo recalco bien porque ese punto que hacemos tanta incidencia en esa desigualdad retributiva, el pasado jueves su Partido fue el único que votó abstención en el Congreso a una proposición de ley de igualdad retributiva, presentada por Unidos Podemos, y es más, en el debate que hubo previo el martes, su bancada azul estaba vacía, y ahora vienen diciéndonos aquí a los Ayuntamientos, que miran en especial incidencia por las desigualdades retributivas, esto es reírse de la ciudadanía en la cara. Punto..., es que cogí algunos porque sino echamos aquí toda la tarde. Punto de “apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar”, a ver que lo busque que ya me vuelvo loca, me pasa como a ti Soraya se me descolocan ya los papeles; mire, en Junio de 2017, gracias a Dios, se aprobó la retirada del veto para la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, para que fuesen igualitarios, intransferibles y remunerados al 100%, por la cual su Partido había vetado dos veces esa proposición y vienen ahora diciendo, de conciliación. “Erradicar la violencia”, vamos esto ya es demencial, o yo me he vuelto loca o qué. O sea que ustedes aprueban un Pacto de Estado contra las violencias machistas, de género, como les gusta a ustedes llamar, y resulta que les da cero por ciento de Presupuesto. Pero vamos a ver, es una tras otra, y está ahí la hemeroteca, seguramente que Ana Pastor cualquier día nos lo saca. “Impulsar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través del sistema educativo”, y voy ligera porque sé que ya es bastante tarde; mire, ustedes en Educación no contemplan instaurar planes de igualdad en todos los niveles educativos. Luego hablan también del deporte, no se impulsa ni se fomenta a nuestras mujeres deportistas y vienen hablando aquí de Deportes; sí ahora colgándose medallas de las mujeres que han venido con ellas de las Olimpiadas. Ustedes también han presentado en el Parlamento Asturiano por si no lo recuerdan, una ley del deporte y ¿saben qué?, se habían olvidado del deporte femenino. Increíble. Bueno, vamos a aligerar, creo que no me apetece ya decir nada más, ya... Ya, para qué vamos a ahondar más, bueno que nuestro voto va a ir en contra. Sólo digo unas pequeñas pinceladas, creo que alguna compañera más, recalcará algún punto más y completará la intervención. Gracias.

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, vamos a ver esta moción que presenta el Grupo Popular, no deja de ser una mera declaración de intenciones. Mire, vamos a ver, a estas alturas de la película después de las mociones que ya llevamos en materia, yo creo que queda bien clara la postura de unos y otros. Miren, desde el Partido Socialista se está trabajando en una proposición de ley en igualdad laboral, creo que de la igualdad laboral algo dije también en la anterior moción, que abarque, entre otros aspectos, la desigualdad que sufren las mujeres en este ámbito. Entre las medidas que el PSOE propone, -insisto que ustedes aquí no solicitan nada, prácticamente es una mera declaración de intenciones-, entre otras muchas, una que se propone es en las auditorias en empresas de mas de 50 trabajadores, la participación mayor y por cuota de mujeres en todos los centros de decisión, la creación de alguna agencia que pueda observar, intervenir ante las desigualdades que se produzcan o reforzar la tutela judicial efectiva de las mujeres ante estas situaciones. Con los datos de la última EPA, reflejan que con las políticas laborales del PP, las mujeres no solamente han soportado lo peor de la crisis, sino que han salido en una parte muy importante del mercado de trabajo y las que se han quedado dentro del mercado de trabajo, laboral, perdón, tienen en su mayoría contrato a tiempo parcial, lo que ha provocado una feminización de pobreza con contratos basura. Nada más, creo que ya se ha hecho una breve reseña al respecto, nada más decir que el señor Presidente del Gobierno, el Sr. Rajoy, recientemente decía que lo de la brecha salarial no tocaba, o que había que pasar, yo creo que es de todos conocido que el Presidente del Gobierno tuvo que rectificar y reconocer que eso de que el tajo sí es suyo, y que es uno de los grandes tajos de la agenda de cualquier democracia que se quiera honrar a sí misma. En su condición de Presidente del Gobierno, una de las cosas más importantes que tiene que cumplir, es hacer cumplir la Constitución en lo relativo a remover los obstáculos de la desigualdad entre hombres y mujeres. Y la ley de igualdad de 2007, sobre todo que sigue en vigor pese a dejarla de Presupuesto y aplicación porque no son temas que le importen. En otro orden de cosas y por finalizar, como digo, el tema de la brecha salarial, es claro y evidente. Ustedes en la moción hablan de que la representatividad de las mujeres es mucho más importante, miren y no estoy de acuerdo, bueno no estoy de acuerdo, no sé de donde han sacado los datos, la Sra. Menéndez, pero las listas cremallera en nuestro Partido, y sé que los Partidos de Izquierda lo están haciendo, pero nuestro Partido ya en legislaturas hacia atrás, ha ido claramente, hombre-mujer-hombre-mujer o mujer-hombre-mujer-hombre, dependiendo quien sea número uno; yo supongo que los datos que ofrece Castrillón Sí



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Puede a través de su Portavoz, la Señora Menéndez, supongo que sea los cargos electos, entiendo yo. Bueno si usted saca aquí al representatividad, nosotros somos tres hombres, pero por circunstancias, yo creo que esos datos, como siempre se suele hacer y decir, los datos se pueden maquillar y le pongo de ejemplo este Grupo Municipal, pero por circunstancias. Lo de erradicar la violencia de género y ustedes en el..., me refiero a la moción del Partido Popular, hablan de erradicar y trabajar el tema de violencia de género, ¿con qué presupuesto, con qué presupuesto?, después de todos los recortes que han hecho con las dotaciones mínimas e ínfimas que están haciendo, ¿con qué presupuesto se quiere hacer esto?. Y por último, supongo que sea mi última intervención en este Pleno, sinceramente este Grupo Municipal, ve claramente la estrategia o la fotografía, la foto fija que sale hoy de este Pleno, después de tres mociones, nosotros aquí no venimos a hacer ningún tipo de demagogia, y pese a no estar de acuerdo o ya le dije, es una mera declaración de intenciones lo que aquí ustedes traen, pero no vamos a votar en contra, desde luego no la vamos a apoyar, pero sí la vamos a... vamos a votar, vamos a abstenernos, cosa que en la anterior, por circunstancias, pues lógicamente se ha bloqueado. Nada más, gracias.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Ahora ya no pierdo los papeles porque ya es el último, venga, a ver si acabamos pronto. Bueno no voy a abundar con datos porque bueno tengo, tengo, yo creo que informes estadísticos y de datos de los que aportan ustedes, como más actuales, pero bueno ya lo han dicho mis compañeros del PP y de Castrillón Sí Puede; de todas formas, si tienen interés cualquiera de ustedes les puedo mandar unas fotocopias y no hay problema, ¿vale?. Pero bueno, me sorprendió esta moción, no puedo negar mi sorpresa al leerla porque dicen hacer una fotografía de la desigualdad entre hombres y mujeres en España pero me parece que esta fotografía está mal enfocada. Nos ofrece una serie de datos y porcentajes, así como recomendaciones para solucionar las desigualdades y es como si estuviera oyendo voces del mas allá. Dicen que se ha reducido la brecha salarial en 2012, pero se olvidan de mencionar que es el año de entrada en vigor de su reforma laboral y que puede ser que la brecha salarial se haya reducido por los despidos masivos, los recortes brutales en derechos laborales y las bajadas de salarios de los hombres, y no por la subida y mejora de las condiciones laborales de las mujeres. También hablan de reducción de la brecha de las pensiones por el complemento por maternidad, pero se olvidan de las mujeres que no han querido o no han podido tener hijos. Mencionan una serie de multinacionales que tienen mujeres en su dirección pero ni una sola empresa española. No acabo de entender lo que quieren decir cuando hay mayor número de mujeres lectoras que hombres o que en las últimas olimpiadas las mujeres fueron las que trajeron mayor número de medallas. En cuanto a la retahíla de desigualdades, tampoco descubren nada nuevo y curiosamente el PP ha contribuido con diligencia, por acción y por omisión, a aumentar esas desigualdades. Hay una cosa que sí tengo que reconocer, el IBEX tiene solo dos Presidentas, pero se les olvida hablar y comentar de otra gran empresa, la iglesia católica, que no tiene a ninguna mujer en un puesto directivo, que tiene mucho peso en este país y que es una empresa que se caracteriza por su misoginia. Hablan del acceso de las mujeres al empleo y de lo que significa la independencia económica a la hora de trabajar por la igualdad. ¿Decías? Estoy hablando de...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, manténgase en silencio.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Estoy hablando de lo que vosotros habláis, de lo bien que estamos en España.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones ¿se puede mantener en silencio? Venga, nosotros no lo escondemos el plumero, otros quieren aparentar otra cosa. Sí, sí, hombre, sí..., hablen claramente, si acaban primero. Continúa Soraya.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Es una empresa muy potente... Hablan de...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Es que lo que no puede ser es que los demás tengan demagogia, nosotros no, los demás se les ve plumero, a nosotros no... Venga, continúa.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Hablan del acceso de las mujeres al empleo y de lo que significa la independencia económica a la hora de trabajar por la igualdad y no recuerdo los años que llevamos en este país con la Oferta pública de Empleo congelada y con una tasa de reposición ridícula, salvo en determinados puestos, porque el PP no puede decir a una empresa privada lo que puede hacer pero sí puede ser un buen empleador para lo público, pero en estos años se ha dinamitado todo lo que tenga este carácter. Les ofende que se ofenda el Rey por el desplante de la Alcaldesa de Barcelona, pero no se ofenden por la situación laboral de las azafatas del Congreso de Móviles, cobran 6,66 € brutos por hora, tienen jornadas de más de 12 horas encaramadas en tacones de más de cinco centímetros. Y además de esto, bueno, tienen las condiciones laborales que les exigen, saber inglés, coreano o árabe. Esto es un dato de ayer mismo. En el último apartado mencionan la situación terrible de las mujeres en el mundo y se olvidan de las miles de mujeres y niñas refugiadas que están tiradas en tierra de nadie, en campamentos infrahumanos, sufriendo todo tipo de agresiones y humillaciones sin que el Gobierno del PP haga lo que tiene que hacer y distribuya por el territorio nacional el cupo de emigrantes que nos corresponde. Esto es así y me parece de un cinismo que asusta que terminen hablando del compromiso del Ayuntamiento de Castrillón, en relación a las peticiones que hay que hacer a las distintas Administraciones competentes. Sólo se me ocurre decir que asuma su responsabilidad en el Gobierno y aunque la banca y las autopistas sean del género femenino, las que necesitamos ayuda y rescate, somos las mujeres, todas las mujeres, y tenía razón Garrido cuando antes intentó intervenir, si Ciudadanos y el PP se ponen de acuerdo, hay muchas cosas de éstas que proponen tan bonitas en el escrito que se pueden hacer efectivas en un plisplás. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Un momentito solamente por alusiones, y cierra usted eh María, o señora Herrero, por alusiones a la Concejala, en este caso de Ciudadanos, que en vez de ajustarse a lo que ponía la moción, pues como tiene fijación en mí, pues eso, yo no tengo otro remedio, otro remedio que contestarla. Que no ha entendido, insisto, que no lo ha entendido. Una cosa es la igualdad legal, que está claro que en el papel la tenemos, porque eso sí que ha sido una cuestión de avance, y otra cuestión era situación real de las mujeres hoy en día, diagnosticado, trabajado, hay una diferencia clarísima de la situación de las mujeres, como colectivo, usted vuelve a decir lo de la persona, “es que como las personas, las mujeres, podemos decidir”, faltaría más, puede decidir, pero hay una evolución como colectivo que tiene que ver como conjunto, que es lo que no acaba usted de entender. Entonces esa igualdad real no existe. La igualdad real, y vamos a decir que la legal ha mejorado, pero podría mejorar aún más, porque de momento aún no podemos tener una Reina, de momento, habrá que cambiar la Constitución sino no se puede modificar. Por ejemplo va a haber, va a haber una Reina pero se tiene que modificar la Constitución, pero vamos a ver, ¿entramos a debate?, es que no se puede decir, hay que hacer cambios, hay que hacer progresos, hay que avanzar la sociedad, porque lo están pidiendo todas y cada una de las mujeres, requiere un cambio de mentalidad también de los hombres. El otro día tuvimos aquí a Enric Pescador; Enric Pescador es un hombre que lleva muchos años trabajando con conciencia de género para que vean que no solamente es cosa de mujeres, en eso puedo coincidir con ustedes, todos, con los veintiuno si es que lo comparten, la cuestión del género es una cuestión que afecta al 100% de la población, está clarísimo, pero hay hombres que han hecho..., hay mujeres que han hecho un recorrido en perspectiva de género, pero las hay que no. Es que no vale de nada, es que usted dice “es que yo soy mujer”, “es que yo he estudiado Derecho”, “es que yo tengo compañeras”, ya, ya, pero eso no tiene nada que ver con tener perspectiva de género, es que tenemos en la sociedad muchas mujeres que no son mujeres feministas, es que no son feministas, es que además muchas de ellas dicen “yo no soy feminista, a mí no me pongas ese título”, como si fuera casi ser apesada y feminismo es simplemente conseguir la igualdad de hombres y mujeres, aunque algunos confundan feminismo, lo decía antes la Concejala, con machismo, que no es lo mismo, con machismo, con hembrismo, que es cuestión de sexo, no de género. Entonces mientras que no avancemos y entendamos las cosas esas, es que no entendemos nada. A día de hoy no entendemos nada. Entonces, que haya hombres, el otro día Enric Pescador, que vino aquí, que por primera vez un grupo dirigido a hombres en Castrillón, donde se habló de las nuevas masculinidades, porque está claro, es decir, tenemos que cambiar nosotras, hemos cambiado, es que no ha habido otra, es decir, es que la sociedad, la evolución, nos ha llevado a exigir, a tener nuestro espacio, a querer ocupar el espacio público y claro que tenemos dificultades, si yo puedo compartir con usted que haya problemas. Es decir, ¿cómo las mujeres vamos a avanzar mientras que el tema de la maternidad y de la responsabilidad en lo privado no se comparte con los hombres?, es imposible, si en eso estamos de acuerdo. ¿Cómo no va a ser necesario arbitrar recursos y servicios que permitan esa conciliación, tanto hombres como mujeres?, escuelas infantiles, horarios más flexibles, si todo eso vamos a estar



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en el diagnóstico, porque usted piensa que no existe diferencia, a priori, y que la situación que tenemos las mujeres individualmente lo conseguimos por nuestro propio esfuerzo que es un pensamiento tipo Darwin y que no hay ningún otro factor social ni histórico que haya condicionado nuestra posición en el día de hoy y en cambio nosotros tenemos hecho un análisis de género, a nivel de historia, a nivel de salud, de empleo, de formación, donde vemos que las mujeres han llegado aquí de una determinada manera porque se han tomado decisiones con antelación y eso nos sitúa históricamente en un momento determinado con unas funciones determinadas y es usted lo que no acaba de entender. Sí, yo siempre lo dije, se lo oí a una mujer muy importante en temas de género, hace tiempo, que a mí me dejó planchada en el asiento y dijo, hace muchos años, y dijo: “si transcurren, si dejamos que la igualdad entre hombres y mujeres fluyera simplemente con la igualdad legal, a día de hoy no habríamos conseguido absolutamente nada”. Si hemos conseguido algo es porque ha existido la discriminación positiva, es decir, se han establecido medidas de apoyo, de compensación, medidas de refuerzo. Se ha dicho que las mujeres tenemos que estar aquí, que es necesario, sobre todo en la Administración, que existan mujeres que representen a la sociedad. Cuando se dice que a nivel político tiene que haber la lista cremallera y la lista de representación, que ha exigido un esfuerzo tremendo porque han tenido que salir los Partidos Políticos, usted no se acuerda seguramente, pero aquí se tuvo que salir a la calle a buscar mujeres para entrar en la política, ha habido que ir a buscarlas. Entrabas a un Partido Político como Izquierda Unida, que a mí no me cuesta nada decirlo, y el 95% eran hombres y para que hablara una mujer allí se las veía y se las deseaba, porque el sitio estaba copado por hombres, porque lo público lo dominaban ellos y sobre todo esa esfera y ha habido que romper brechas y eso ha sido porque se dijo que tenían que existir el 50% de la representación de mujeres, sino no hubiéramos entrado. Hay algún compañero que dice que ya está bien de que entremos, que lo ocupamos ya todo ¿no?, pero es así, es así, que somos malas, malísimas, pero es así. Entonces no me puede decir usted que de forma natural las mujeres hemos conseguido llegar a donde estamos, hemos llegado por esfuerzo y porque nos hemos impulsado a ocupar esos espacios y eso hay que reconocerlo, porque sino sabemos esa historia, no podemos entender ni planificar el futuro. Las cosas no se hacen por algo, se necesitan medidas claras, contundentes, para que las mujeres estemos en determinados espacios. Y que me diga el Partido Popular ahora mismo que las mujeres, a nivel mundial, representamos algo a nivel económico, es que me da la risa. ¿Pero ustedes ven la foto de los mandatarios, a nivel europeo?. ¿Pero cuántas mujeres hay?, pero si da pena, la Merkel, la Merkel, no hay más y la inglesa, es decir, no hay mujeres en los cargos. En los que mandan a nivel económico, en las grandes empresas, se han señalado dos o tres, pero si eso es la excepción, las han cogido al vuelo, es que no hay mujeres en los lugares de poder mundial, no hay mujeres, no mientan, no mientan, no reflejen una realidad que no existe, porque nos hacen mucho daño a las mujeres que estamos trabajando todos los días para estar aquí. Pues claro que nos cuesta. ¿Qué piensa que a mí no me cuesta estar de Alcaldesa en el Ayuntamiento de Castrillón?, pues muchísimo. Yo, como mujer, a veces pienso que tendría que estar en casa, cuidando a mis hijas, ¿o no?. ¿Y qué pasa?, ¿porqué a las mujeres se nos insta a que debamos de hacer ese papel como si fuera cosa nuestra?, sentirnos culpables, esa culpabilidad no la sienten los hombres. Entonces, ¿cómo que no existe diferencia?, sí que existe diferencia, sí existe diferencia entre hombres y mujeres y a nosotras nos cuesta más, para llegar tenemos que hacer más esfuerzo y tenemos que dedicar más horas, porque además los cuidados los llevamos nosotras, porque los hijos, la parte emocional, es nuestra, porque sí. Y me dice usted, “es que usted no sé...”, a ver que yo tengo también connotaciones machistas, si yo lo reconozco, como feminista ¿eh?, es decir, yo lo tengo clarísimo. No, no, es verdad, es decir, los micro machismos, otro término que les lanzo, micro machismos, que es localizar en nuestro quehacer diario, en nuestra vida cotidiana, en nuestros mecanismos de pensamiento, un montón de ideas que nos vienen a la cabeza y que tienen que ver con el patriarcado y nosotros no nos podemos deshacer de ello. Yo misma, por muy feminista que sea, tengo cuestiones que las reproduzco, que son fruto y consecuencia del patriarcado, pero es que yo lo hago consciente y lo trato de anular, pero es que pensar que somos perfectas, que no tenemos nada que nos imbuya, que no hay nada que nos afecte, que yo soy una mujer libre, perfecta y que a mí no me afecta todo y que yo elijo lo que me da la gana, eso es vivir en la inopia, porque usted, como yo y como todas las mujeres, tenemos una serie de conductas que vienen reproducidas por nuestros padres, por nuestros abuelos, por nuestras madres, por nuestras abuelas, por la sociedad, por medios de comunicación, por la prensa, etc, etc, etc, y si usted anula esa influencia que tiene, es que, perdone, pero conciencia ninguna. Entonces primero lo tiene que hacer usted consciente y luego lo podrá trabajar, pero claro, es lo que hablamos, sino tiene formación en perspectiva de género es imposible que sea consciente de lo que le falta y consciente de lo que puede llegar. Y luego en cuestiones concretas seguro que podemos llegar a acuerdo en un montón de cosas. Y PP, esto es un panfleto, por favor. Pero cómo me puede decir a mí usted, del

Partido Popular, todo el Grupo, me viene aquí y me diga que “en la medida de las respectivas competencias al Ayuntamiento de Castrillón...”, competencias que nos ha quitado con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, que nos ha dicho que competencias en igualdad no tenemos, que esto no es una competencia nuestra, que no hagamos nada, en una diferencia de competencias entre el Principado y el Ayuntamiento, lo dice la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local elaborada por el Partido Popular, que no tenemos ni una sola competencia en materia de igualdad y viene aquí y va y nos presenta un punto, “en la medida de las respectivas competencias...”, ¿qué respectivas competencias?, “integrar de forma activa y transversal, el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones”, cosa que estamos haciendo como saben, porque independientemente de que no tengamos competencias, que no tengamos que gastar un euro y que considere usted que es del ámbito autonómico y tal y que ahora utilice esto demagógicamente para venir a exigirnoslo, que manda narices, sin poner un euro, porque lo que tenemos es por esfuerzo y por decisión política... Dice: “Especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción de empleo”. ¿Tenemos competencias en empleo el Ayuntamiento de Castrillón, Sr. Quiñones?, ¿tenemos competencias?, no, no tenemos competencias, no, no, le voy a repetir, “en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y trasversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones ....”. Bueno, pues volveré al parvulario, usted me acompaña. “Especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo”, pero es que no tenemos, pues entonces ya me dirá qué nos dice a nosotros. Pero entonces...., madre mía, Sr. Quiñones, qué educado es usted. ¡Cómo le duele! ¡Cómo le duele! Como lo de la huelga. Digo, bueno, su Presidenta me ha llamado a mí cosas también, pero además sin darse cuenta. No, yo a mucho orgullo, pero ha venido aquí a insultarme, a mí, a la Alcaldesa, y yo no la he insultado. Me ha insultado en el periódico, pero bueno.... Insisto, el respeto yo se lo agradezco. Mire, Sr. Quiñones, que a mí me da igual, usted es el que queda mal. Mire, “acceso y promoción en el empleo”, no tenemos competencias el Ayuntamiento de Castrillón. No tenemos, según la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no tenemos competencia en materia de acceso y promoción en el empleo, no tenemos competencia. “Erradicación de la violencia de género”; no tenemos competencia. Y para encima, no, digo que no tenemos competencia según lo que dice la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que usted... y encima no ha puesto un euro. Educación, no tenemos competencia en los centros educativos. Pensiones, no tenemos competencia. Salud, tampoco. Deporte, sí, un poquito. Representación política y social, ¿me viene usted a mí a decir, a Izquierda Unida, que tenemos el Grupo con mayor representación de mujeres y con cargos de liderazgo, usted me va a venir a decir a mí, a dar lecciones? ¿a dar lecciones usted a mí, que son ustedes cuatro hombres y dos mujeres?. Hombre, por favor, por favor, predique con el ejemplo, y sino se calla. Representación política y social, investigación, investigación, también tenemos que hacer investigación nosotros. Desarrollo e innovación, ¿qué desarrollo y qué innovación tenemos que hacer en el Ayuntamiento de Castrillón?. Sociedad de la información. Cultura. Política exterior. Cooperación al Desarrollo. Medio Rural. Esto no está nada aterrizado en el territorio, pero podía haber dicho también que estudiáramos algo en la NASA, que hiciéramos un cohete o que planteáramos yo que sé, una granja de no sé cuánto, con perspectiva de género. Entonces, yo se lo digo de verdad, yo se lo digo de verdad, me ha insultado ¿eh?, me está insultando, analfabeta, tonta, no sé qué. Entonces, yo le digo.... Venga, intervenga usted... Claro, pero yo le digo. Yo le digo, yo tranquila, bueno, pero usted altera que a mí me gusta que se altera porque sale usted, sale su propio yo, que a veces lo tiene dormido, todos lo conocemos y sabemos... Dónde usted pierde el control lo conocemos todos, Sr. Quiñones. No, es que usted no puede traer una moción, aquí al Ayuntamiento, de tal generalidad, de tal generalidad, sin ningún tipo de concreción, porque usted llévelo usted al Parlamento y se lo insta a sí mismo. Va allí, al Parlamento del Estado, al Parlamento Estatal y dice “quiero conseguir esto” y lo vota, sin ningún problema, o va al Parlamento Asturianos y lo vota, pero me lo trae aquí. Entonces, si me lo trae aquí, entiendo que me está pidiendo que, en la medida de mis posibilidades, yo hago lo que tengo que hacer y veo que me está pidiendo cosas a nivel de todos los ámbitos. Y qué casualidad que como nosotros creemos que la igualdad es una materia trasversal, efectivamente, efectivamente no tiene porqué estar solamente en el Estado, sino que también tiene que estar en la Comunidad Autónoma y tiene que estar en las Entidades Locales, pues en las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Castrillón viene trabajando desde hace once años, con un desarrollo de políticas de género que es envidiable y ustedes lo saben, podemos hablar de mil proyectos. Entonces yo creo que no da más lugar a hablar, creo que tenemos que votar y eso, pero acaba la Sra. Herrero porque tiene ella la palabra, si la dejan hablar, a ella sí. No, yo la dejo hablar. A ver, a ver si le dejan ustedes.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, empezar esta intervención precisando un pequeño detalle que quedó antes así como en el aire; Inmaculada, Silvia o yo somos mujeres reales, ¿vale?, por un comentario así, como que éramos extraterrestres, que hizo la Concejala de Castrillón Si Puede. Respecto, precisamente a su



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

intervención, voy a ir por alguno de los puntos, la desigualdad retributiva está muy bien plantearla y es una defensa de la mujer que desde PODEMOS se realiza, en gran medida, teniendo en cuenta que la brecha salarial supone que las mujeres ganan en su Partido 829 € menos, nada, una limosna. Hemeroteca, "la azotaría hasta que sangre", dicho por Pablo Iglesias, sí, eso no es violencia de género, efectivamente. Luego hablaba del precio que tenían las horas salariales, yo, no sé, debe de ser que yo, en mi trabajo, o en la carrera que estudié, nos engañaron diciendo que eso se determina por los Convenios; o sea, después de una negociación entre la patronal y los sindicatos, pero no, eso también es culpa del Gobierno que se ha metido ahí a negociar. Yo cobro igual que mis compañeros, exactamente igual, por el mismo puesto, yo estoy en recursos humanos, igual que mi compañero, y tenemos el mismo sueldo, ahora.... Bien, no hay dinero para violencia de género; efectivamente, no están aprobados los presupuestos, no los aprobáis, por lo tanto los doscientos millones de euros que están previstos para realizar ese Pacto pues efectivamente están en saco roto. Bien, respecto a Izquierda Unida, la Iglesia Católica no es una empresa, con lo cual no podemos plantear aquí las medidas laborales, porque no hay esa condición. Luego somos nosotros sólo los que interrumpimos...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si, lo estaba viendo ahora mismo. Es verdad. Silencio.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Y luego ha habido un momento en la intervención, en este caso de la Sra. Alcaldesa, que no sé si yo, a lo mejor, me he expresado mal cuando parecía que poníamos como hito que en el IBEX hubiera Presidentas, no, no, no, ha sido al revés; o sea, se ha dicho, se han logrado muchos méritos pero no podemos auto complacernos, no podemos quedarnos en eso. ¿Porqué?, porque sigue habiendo problemas, entre ellos que sólo dos empresas españolas del IBEX 35, o sea, del mercado más importante dentro de nuestra economía, están dirigidas por mujeres. Sólo hay 59 mujeres en la RAE, frente a 484 hombres; o sea, al revés, lo que se ha planteado es lo que todavía hay que mejorar. En este aspecto cojo un poco la línea de argumentación que ya se ha usado en las otras mociones anteriores, que ha establecido la Sra. Argüelles y es que el problema, muchas veces, deviene de una educación distinta. Legalmente, tanto el hombre como la mujer puede cogerse, por ejemplo, los permisos de paternidad o una reducción de la jornada, pero por un tema cultural, que es lo que hay que trabajar, la educación desde la escuela y desde las propias casas, que yo no le inculqué a mi hija que tiene que ser ella, por narices, la que se coja esa reducción de jornada. Legalmente está admitida pero, sin embargo, los hombres o las mujeres no les dejan porque en ocasiones lo asumen como propio, es lo que hace esa desigualdad. ¿Cómo se puede solucionar?, pues mentalizando, ya en los institutos, que eso no tiene que pasar. Hay que tener en cuenta, que eso también es verdad, que la maternidad va a suponer siempre un motivo de discriminación positiva y que tenemos que realizar políticas para evitar que eso nos traiga desajustes y lo digo yo como mujer, madre, trabajadora, estudiante, no sé si por suerte o por desgracia, puedo abarcar varios campos actualmente. ¿Cómo?, con horarios más racionales. El tele trabajo; actualmente desde el Gobierno se han puesto en marcha deducciones fiscales para aquéllos autónomos, mujeres y hombres, que trabajen en su casa, reducciones de hasta el 30%. Se requieren cada vez más guarderías. Además se establece una tarifa plana de 50 € para las mujeres autónomas que se reincorporen al trabajo después de la maternidad. Hay una nueva Ley de Autónomos que se introduce la exención durante el primer año, del 100% de la cuota para los autónomos, para aquellas personas que tengan que tener un cuidado de los menores o de dependientes, pero para todos, eso sí es verdad, pero como siempre ha sido un campo de la mujer, está orientado a que ellas puedan salir adelante. Además los autónomos que sean padres o madres están exentos de pagar la cuota durante la baja por paternidad, maternidad, adopción o acogimiento. Efectivamente hay que realizar políticas de discriminación positiva porque hay campos que no se van a poder solventar, un hombre no va a poder dar a luz jamás y es por ello por lo que tenemos que luchar y es hacia ello hacia lo que tenemos que encaminarnos. Y ya para terminar ha habido un detalle que me ha surgido un poco de sorpresa, que tenemos que poner una prenda en las ventanas de nuestras casas para apoyar el movimiento, pero no es un blusa, no es un vestido, no, es un delantal; si soy yo o mi Grupo quien propongo que como prenda representativa de la mujer, es un delantal, me hubierais comido por apoyar el heteropatriarcado como si fuera, vamos, vamos a ver...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Cierra ella. No, no te preocupes que cierra ella.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Vamos a ver, sinceramente creo que una blusa, un buen traje femenino, vale, adecuado. ¿Un delantal?, pues como que encamina un poco hacia donde estáis pensando.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No te preocupes que cierra ella. Me pidió un turno de alusión la Sra. Menéndez.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Con respecto a lo que dijo de que las mujeres en PODEMOS...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Me pidió una alusión antes ya... Vale, vale. Venga. Me pidió una alusión ya antes la Sra. Menéndez. Podemos ir si usted me deja. Sra. Menéndez, tiene la palabra.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Mire, lo de que las mujeres y los hombres en PODEMOS cobran diferente lo pueden mirar en el portal de transparencia, que nosotras sí tenemos, porque igual a ustedes les podíamos preguntar porqué ustedes esos datos no los dan ni los tienen en ningún portal de transparencia. Lo único que pretendían era desviar, con esa noticia, el foco sobre la proposición de ley de la igualdad retributiva en la que ustedes, su bancada azul, no estuvo para debatir siquiera.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, Soraya, me pediste también un turno para explicar tú lo del mandil.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Es simplemente para aclarar lo del mandil. No es una propuesta de Izquierda Unida, es una propuesta que Izquierda Unida acoge y que viene dada por las plataformas feministas y por la plataforma 8M y es un acto simbólico. Es que claro, tendría que extenderme mucho y no es el caso. El mandil es una de las plataformas, una de las Comisiones en las que se dividía el trabajo de la plataforma del 8M. Entonces es el mandil en concreto porque va asociado a lo que te pones cuando estás en casa para fregar, para lavar y para limpiarle el culo a los niños. Entonces, la Comisión de Cuidados dijo, "para visibilizar este trabajo, vamos a colgar un mandil en el balcón de casa" y es simplemente eso y no es una propuesta de Izquierda Unida, es una propuesta que Izquierda Unida asume y que además a mí me parece muy buena idea y no sé, no me cabe en la cabeza que hubiera salido de vuestra bancada, eso también lo tengo claro. Nada más... Igual tantos como banderas españolas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sra. Herrero, Sr. Quiñones, no, yo no aplaudí. ¿Qué quieres aplaudir Bartolota?.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Bien, creo que esto, al final deriva en...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, ¿puedes pedir a tus compañeros que te dejen hablar?.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

En un movimiento que queremos visibilizar y que la sociedad entienda, pero utilizamos signos que la sociedad no entiende porque no sabe lo que es la Comisión del Mandil, salvo que lo saquemos publicado en prensa. Entonces, hagamos cosas que la gente entienda; la gente va a ver un mandil, si es que hay alguno, que yo, de verdad, si hay alguno, es más, si hay más de cien, a lo mejor me callo, lo dudo, -salvo que os pongáis con todos los vecinos a ponérselos vosotros-, que la gente lo entienda. O sea, hagamos cosas que la gente lo entienda. La gente verá la bandera morada y lo entenderá, el mandil en una ventana, pues a lo mejor piensa que se está secando. Lo siento mucho.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pasamos a la votación, por fin, de la moción del Partido Popular.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando **RECHAZADA** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que ha quedado transcrita, al obtener ocho votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Popular: seis y Grupo Municipal Mixto: dos) frente a diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos) y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

### 13.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

#### 13.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

	DOC.	EXTRACTO	FECHA	EXPT.
174	OYS12I02S	SOLICITUD LICENCIA SOTERRAMIENTO DE LAS LINEAS ALTA TENSION SAN JUAN RIA Y SAN JUAN INTERIOR	26-01-2018	1852/2017 - SOLICITUD LICENCIA SOTERRAMIENTO DE LAS LINEAS ALTA TENSION SAN JUAN RIA Y SAN JUAN INTERIOR
175	OYS12I02U	ALTA ACOMETIDA AGUA INSTITUTO	26-01-2018	191/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA INSTITUTO
176	OYS12I02T	SOTERRAMIENTO PARCIAL DE LAAT "PINAR" EN COTO CARCEDO	26-01-2018	1853/2017 - SOTERRAMIENTO PARCIAL DE LAAT "PINAR" EN COTO CARCEDO
177	GYR12I05F	RESOLUCION INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO EXPTE 18582015/508148	26-01-2018	1858/2015 - MULTAS AGOSTO 2015
178	LIC12I0AD	EMBALDOSADO DE ACERAS EXTERIORES DE VIVIENDA	27-01-2018	203/2018 - EMBALDOSADO DE ACERAS EXTERIORES DE VIVIENDA
179	LIC12I0AE	REPARACION BAÑO	27-01-2018	204/2018 - REPARACION BAÑO
180	GYR12I05I	DEVOLUCIÓN TASAS POR DESISTIMIENTO DE LAS OBRAS.	27-01-2018	2551/2017 - SUSTITUCION TUBO DE HUMOS
181	GYR12I05J	DEVOLUCIÓN DE TASA POR EXCESO DE INGRESO.	27-01-2018	1429/2010 - L.O. REHABILITACION DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURISTICOS (EDIFICIOS HOTEL ESPERANZA Y CASA PEPA)
182	GYR12I05K	DEVOLUCIÓN TASA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	27-01-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
183	LIC12I0AA	CAMBIO VENTANAS	27-01-2018	160/2018 - CAMBIO VENTANAS
184	GYR12I05G	SANCION POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 2612016/602021	27-01-2018	261/2016 - MULTAS FEBRERO 2016
185	URB12S02J	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN PARA LIMPIEZA DE PARCELA EN LA VEGA	27-01-2018	2480/2017 - REQUERIMIENTO LIMPIEZA Y DESBROCE DE FINCA
186	GYR12I05D	RESOLUCION SANCION DE TRAFICO 18582015/508148	27-01-2018	1858/2015 - MULTAS AGOSTO 2015
187	ACT12I02A	P.A. 402/2017 INTERPUESTO POR D. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ BELTRÁN Y LIBERTY SEGUROS: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	27-01-2018	886/2017 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
188	BIE12I04W	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	27-01-2018	1525/2006 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
189	ACT12I01X	BAJA EN REGISTRO ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	27-01-2018	2183/2005 - SOLICITUD LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
190	AGE12I00I	DENUNCIA POR PRESENCIA DE PERROS SUELTOS EN LA VIA PUBLICA. RESOLUCION INCICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.	27-01-2018	194/2018 - DENUNCIA POR PRESENCIA DE PERROS SUELTOS EN LA VIA PUBLICA
191	SSO12I03P	PROYECTO DE VOLUNTARIADO	27-01-2018	547/2010 - PROYECTO DE VOLUNTARIADO
192	LIC12I095	CAMBIO DE VENTANA	27-01-2018	157/2018 - CAMBIO DE VENTANA
193	AGE12I00K	DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA CALLE. RESOLUCION INCICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	27-01-2018	201/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA CALLE
194	AGE12I00J	DENUNCIA POR PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA. RESOLUCION INCICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	27-01-2018	195/2018 - DENUNCIA POR PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA
195	LIC12I094	RETEJO VIVIENDA	27-01-2018	156/2018 - RETEJO VIVIENDA
196	LIC12I085	LEGALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE FINCA	29-01-2018	893/2016 - CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR
197	PER12I03E	SUSTITUCIÓN DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	29-01-2018	569/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TÉCNICO DE PATRIMONIO
198	PER12I03F	SUSTITUCIÓN RESPONSABLE RRHH	29-01-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER

199	GYR12105Y	ANULACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU POR ERROR EN EL PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN DE NUEVAS LIQUIDACIONES CON EL PORCENTAJE CORRECTO.	29-01-2018	INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO 2473/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ANGELES PEREZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
200	GYR12105X	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN POR ESTAR EXENTO SEGÚN ACUERDO DE LA JGL DE 14-12-2017.	29-01-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
201	GYR12105W	DECLARACIÓN EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6.f) DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 103, REGULADORA DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS, Y DEVOLUCIÓN DE LA MISMA.	29-01-2018	2132/2017 - COLOCACION ELEVADOR SALVA ESCALERAS
202	GYR12105U	DEVOLUCIÓN IIVTN POR EXCESO DE INGRESO.	29-01-2018	1131/2017 - COMPRAVENTA PISO Y LOCAL.
203	GYR12105V	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	29-01-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
204	LIC1210B4	AUDIENCIA PREVIA A RESOLUCIÓN ORDENANDO LA PERTINENTE EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA DE OBRAS DE CASETA Y MURO DE CIERRE SIN LICENCIA EN EL CORDEL N°7, POLIGONO 35 FINCA 9003	29-01-2018	1854/2017 - SOLICITUD INFORME SOBRE CLASIFICACION DEL SUELO PARCELA 33-16-0-0-35-9003 REFERENCIA CATASTRAL 33016A035090030000GW
205	PER12103I	SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVO RESPONSABLE OBRAS Y SERVICIOS	29-01-2018	331/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
206	PER12103G	SUSTITUCIÓN DE OFICIAL MECANICO	29-01-2018	1358/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
207	PER12103H	SUSTITUCIÓN DE ENCARGADO EN FUNCIONES	29-01-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
208	LIC1210AW	DENUNCIA RELLENO DE CAMINO SIN LICENCIA	29-01-2018	915/2016 - DENUNCIA RELLENO DE CAMINO SIN LICENCIA
209	PER12103D	SUSTITUCIÓN SECRETARIA DE ALCALDÍA	29-01-2018	2129/2010 - NOMBRAMIENTO DE UN ADMINISTRATIVO INTERINO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION
210	AMJ12100I	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018	29-01-2018	1863/2017 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018
211	CTE12100Y	CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION Y ARQUETA	29-01-2018	182/2017 - CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION Y ARQUETA
212	PER12103A	PROROGA CONTRATO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS	29-01-2018	2220/2017 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
213	LIC1210AK	REFORMA DE CUBIERTA VIVIENDA UNIFAMILIAR	29-01-2018	2490/2017 - REFORMA DE CUBIERTA VIVIENDA UNIFAMILIAR
214	CTE12100X	INSTALACION DE ARQUETA JG	29-01-2018	2229/2017 - INSTALACION DE ARQUETA JG
215	LIC1210AJ	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA	29-01-2018	210/2018 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA
216	CTE12100W	CONTRATACION OBRAS CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA EN COLEGIO PUBLICO CASTILLO DE GAUZON DE RAICES. (FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL) (VESORO PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.)	29-01-2018	457/2009 - CONTRATACION OBRAS CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA EN COLEGIO PUBLICO CASTILLO DE GAUZON DE RAICES. (FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL) (VESORO PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.)
217	GIN121065	MODIFICACION DE CREDITO N° 1/01/2018 DE INCORPORACION DE REMANENTES. PLAN DE EMPLEO Y CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2016/2018	29-01-2018	135/2018 - MODIFICACION DE CREDITO N° 1/01/2018 DE INCORPORACION DE REMANENTES. PLAN DE EMPLEO Y CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2016/2018
218	LIC1210B2	AUDIENCIA PREVIA A RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA ALTERADA POR OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN PEQUEÑO INVERNADERO Y UNA CASETA CONFORMADA POR CHAPAS METÁLICAS SIN QUE CONSTE LICENCIA EN EL PLANO, POLIGONO 4, PARCELA 2	29-01-2018	2162/2013 - INSTALACION DE INVERNADERO
219	OYS12102Y	ACOMETIDA DE GAS	29-01-2018	2588/2017 - ACOMETIDA DE GAS
220	CON121014	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE HORMIGONADO DE CUENTAS Y CAMINOS EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS	30-01-2018	687/2017 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE HORMIGONADO DE CUENTAS Y CAMINOS EN EL CONCEJO DE CASTRILLON
221	CON121013	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TIROLINAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS	30-01-2018	2568/2017 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TIROLINAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON.
222	AGE121000	DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA. RESOLUCION	30-01-2018	199/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA
223	GYR12106A	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 704003	30-01-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
224	GYR121069	RESOLUCION DE INFRACCION DE TRAFICO 29750	30-01-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

225	GYR12106B	APROBACION DEL PADRON DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017, Y RECIBOS REFACTURADOS	30-01-2018	2143/2017 - PADRON 4º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
226	BIE121054	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	30-01-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
227	BIE121055	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	30-01-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
228	PER12103J	SOLICITUD DE JUBILACIÓN ANTICIPADA Y GRATIFICACIÓN	30-01-2018	515/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
229	BIE12104S	OCUPACION VIA PUBLICA CON CAMION PARA RECOGIDA DE ELECTRODOMESTICOS	30-01-2018	2459/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON CAMION PARA RECOGIDA DE ELECTRODOMESTICOS
230	GIN121076	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2017 (SESIONES CONCEJALES DIC.)	30-01-2018	27/2017 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2017
231	AGE12100P	DENUNCIA PERROS SUELTOS Y NO RECOGIDA DE EXCREMENTOS EN LA PLAYA DE SALINAS. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	30-01-2018	228/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS Y NO RECOGIDA DE EXCREMENTOS EN LA PLAYA DE SALINAS
232	AGE12100Q	DENUNCIA PERRO SUELTO Y SIN MICROCHIP. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	30-01-2018	222/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO Y SIN MICROCHIP
233	AGE12100R	DENUNCIA POR PERRO SUELTO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	30-01-2018	229/2018 - DENUNCIA POR PERRO SUELTO
234	PER12103N	SUSTITUCIÓN CARPINTERO OFICIAL	31-01-2018	1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
235	PER12103O	SUSTITUCIÓN RESPONSABLE NÓMINAS	31-01-2018	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
236	LIC1210BV	REFORMA ASCENSOR EDIFICIO ELIMINANDO BARRERAS ARQUITECTONICAS	31-01-2018	218/2018 - REFORMA ASCENSOR EDIFICIO ELIMINANDO BARRERAS ARQUITECTONICAS
237	GIN12107Q	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (ENERO)	31-01-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
238	BIE121063	VADO	31-01-2018	779/1995 - VADO
239	BIE121061	SOLICITUD VADO	31-01-2018	138/2018 - SOLICITUD VADO
240	LIC1210CA	CAMBIO UBICACION CALDERA Y AZULEJOS Y BALDOSA COCINA	01-02-2018	220/2018 - CAMBIO UBICACION CALDERA Y AZULEJOS Y BALDOSA COCINA
241	EST12100B	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	01-02-2018	2421/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
242	CTE121013	CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ASCENSORES DE LAS DEPENDENCIA MUNICIPALES DE CASTRILLON	01-02-2018	725/2014 - CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ASCENSORES DE LAS DEPENDENCIA MUNICIPALES DE CASTRILLON
243	LIC1210C2	CIERRE DE TERRAZAS	01-02-2018	2584/2017 - CIERRE DE TERRAZAS
244	CTE121012	CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION Y REFORMAR ARQUETAS	01-02-2018	181/2017 - CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION Y REFORMAR ARQUETAS
245	LIC1210BZ	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR, PINTURA Y SANITARIOS	01-02-2018	2618/2017 - SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR, PINTURA Y SANITARIOS
246	OYS12103B	ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA	01-02-2018	149/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA
247	EST12100C	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	01-02-2018	279/2018 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
248	EST12100D	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	01-02-2018	2655/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
249	GYR12106Y	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	01-02-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
250	GYR12106Z	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	01-02-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
251	BIE12106O	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD DE VADO	01-02-2018	224/2018 - SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD DE VADO
252	BIE12106L	OCUPACION VIA PUBLICA 2010	01-02-2018	456/2010 - OCUPACION VIA PUBLICA 2010
253	URB12S032	Resolución de Alcaldía por la que se requiere la realización de labores de conservación y mantenimiento de parcela sita en C/ La Ñora, Piedras Blancas	01-02-2018	1242/2012 - REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA
254	LIC1210CQ	SUSTITUCION DE VENTANA	01-02-2018	221/2018 - SUSTITUCION DE VENTANA
255	PER12103T	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA	01-02-2018	39/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO

		EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS		
256	LIC12I0CI	COLOCACION FRENTE GALERIA	01-02-2018	233/2018 - COLOCACION FRENTE GALERIA
257	LIC12I0CD	TALA DE ARBOLADO	01-02-2018	141/2018 - TALA DE ARBOLADO
258	PER12I03Q	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS	01-02-2018	2118/2017 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL
259	LIC12I0DL	REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDA	02-02-2018	1696/2017 - REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDA
260	LIC12I0DN	REACONDICIONAMIENTO DE FACHADA Y PINTURA DE FACHADA Y CANALONES	02-02-2018	261/2018 - REACONDICIONAMIENTO DE FACHADA Y PINTURA DE FACHADA Y CANALONES
261	LIC12I0DI	SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y COLOCACION RAMPA EN ENTRADA DE CUARTO DE BAÑO	02-02-2018	275/2018 - SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y COLOCACION RAMPA EN ENTRADA DE CUARTO DE BAÑO
262	ACT12I03B	CAMBIO DE HUERTO Nº 22 POR EL Nº 15.	02-02-2018	2650/2014 - II CONVOCATORIA ADJUDICACION USO HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL-SALINAS
263	URB12S036	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CIERRE VEGETAL	02-02-2018	50/2018 - CIERRE VEGETAL DE PARCELAS QUE OBSTACULIZA VISION
264	ACT12I03A	RENUNCIA USO PARCELA N 15 EN EL AGÜIL, SALINAS.	02-02-2018	2650/2014 - II CONVOCATORIA ADJUDICACION USO HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL-SALINAS
265	URB12S035	RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE Nº 19 LLODARES	02-02-2018	368/2016 - LIMPIEZA DE FINCAS EN LLODARES
266	GYR12I073	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2018	02-02-2018	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
267	ARC12I001	DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR UN GATO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	02-02-2018	271/2018 - DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR UN GATO
268	ARC12I002	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	02-02-2018	270/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
269	ARC12I003	PERRO SUELTO EN EL PARQUE LA DEVA. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	02-02-2018	269/2018 - PERRO SUELTO EN EL PARQUE LA DEVA
270	LIC12I0DB	LICENCIA DE OBRA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, REFORMA DE PORTAL Y INSTALACION ASCENSOR	02-02-2018	93/2018 - LICENCIA DE OBRA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, REFORMA DE PORTAL Y INSTALACION ASCENSOR
271	PER12I03W	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	02-02-2018	2336/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - TECNICA EN TURISMO
272	DES12I00Q	SUBVENCION NORMALIZACION LINGÜISTICA 2017	05-02-2018	26/2017 - SUBVENCION NORMALIZACION LINGÜISTICA 2017
273	URB12S03B	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE REQUIERE LA TALA DE ÁRBOLES DE LA FINCA DE SU PROPIEDAD EN LAS BARZANAS	05-02-2018	254/2018 - SOLICITUD LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE FINCA
274	GYR12I07H	DENEGACIÓN SOLICITUD COMPENSACIÓN DEUDA.	05-02-2018	2866/2016 - GESTION TRIBUTARIA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR
275	GYR12I07C	RECTIFICACION A LA BAJA DEL SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO DE 2018 POR ERROR.	05-02-2018	304/2018 - RECTIFICACIONES CONTABLES 2018
276	LIC12I0DM	REPOSICION DE PLAQUETAS DE FACHADA EDIFICIO	05-02-2018	358/2014 - REPOSICION DE PLAQUETAS DE FACHADA EDIFICIO
277	DES12I00N	PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL	05-02-2018	1950/2017 - PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL
278	DES12I00H	CONTRATOS EN PRACTICAS	05-02-2018	1945/2017 - CONTRATOS EN PRACTICAS
279	LIC12I0E6	SUSTITUCION VIDRIO ARMADO POR CARPINTERIA	05-02-2018	1594/2014 - SUSTITUCION VIDRIO ARMADO POR CARPINTERIA
280	LIC12I0C0	ORDENAR LA EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA CON CARGO CON CARGO AL PROPIETARIO/RESPONSABLE DEL INMUEBLE DÑA ANGELA MANUELA GARCIA VAZQUEZ, RESUELTO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 850/2017 DE 10 DE ABRIL DE 2017 EN EL QUE SE ORDENABA LA DEMOLICIÓN DE OBRAS DE	05-02-2018	1049/2014 - OBRAS SIN LICENCIA DE CASETA PREFABRICADA, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTADO EN POLIGONO 1 PARCELA 79
281	URB12S03K	RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: LIMPIEZA DE PARCELA 92 DEL POLIGONO 25	06-02-2018	2151/2010 - REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA
282	AGE12I00S	DENUNCIA PERRO SUELTO Y SIN MICROCHIP	06-02-2018	222/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO Y SIN MICROCHIP
283	GYR12I08O	EXpte. SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO.- ORDEN PARA RETROTRAER EL EXPEDIENTE AL MOMENTO DE LA NOTIFICACION DE LA DENUNCIA	06-02-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

284	LIC1210EO	RETIRADA DE CABLES VIEJOS Y COLOCACION DE TUBOS NUEVOS	06-02-2018	302/2018 - RETIRADA DE CABLES VIEJOS Y COLOCACION DE TUBOS NUEVOS
285	PER12104C	SUSTITUCIÓN ENCARGADO EN FUNCIONES	06-02-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
286	PER12104B	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERO OFICIAL	06-02-2018	1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
287	ACT12103C	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	06-02-2018	313/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
288	PER121049	PRÓRROGA DE CONTRATO	06-02-2018	2219/2017 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA TECNICA
289	GYR12107L	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO	06-02-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
290	GYR12107K	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 27561	06-02-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
291	GYR12107J	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 26897	06-02-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
292	CON12101B	CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO COMPLEMENTARIO	07-02-2018	715/2016 - CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES
293	CON12101A	CONTRATACION MENOR DE OBRAS DE EJECUCION TECNICA DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO CASTILLO DE GAUZON-PEÑON DE RAICES- XI CAMPAÑA 2017. RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.	07-02-2018	961/2017 - CONTRATACION MENOR DE OBRAS DE EJECUCION TECNICA DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO CASTILLO DE GAUZON-PEÑON DE RAICES- XI CAMPAÑA 2017
294	PER12104L	SUSTITUCIÓN JEFA DE OBRAS Y SERVICIOS	07-02-2018	513/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
295	PER12104K	SUSTITUCIÓN DE ADMINISTRATIVO	07-02-2018	331/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
296	GYR121094	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2018	07-02-2018	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
297	GYR121090	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2018	07-02-2018	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
298	GYR121092	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2017	07-02-2018	125/2017 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2017
299	CTE121016	CONTRATACION SUMINISTRO DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION PARA EL CENTRO CULTUAL VALEY (HIDROCANTABRICO ENERGIA)	07-02-2018	2265/2010 - CONTRATACION SUMINISTRO DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION PARA EL CENTRO CULTUAL VALEY (HIDROCANTABRICO ENERGIA)
300	GYR12109K	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018	07-02-2018	16/2018 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2018
301	LIC1210FJ	REPARAR ALERO	07-02-2018	1136/2015 - REPARAR ALERO
302	EST12100E	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2017	07-02-2018	530/2017 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2017
303	GYR12109O	ANULACIÓN ICIO POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE Y MANTENIMIENTO LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA TASA.	07-02-2018	2165/2016 - INSTALACION ELEVADOR DE PERSONAS EN PORTAL
304	ACT12103F	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	07-02-2018	2550/2017 - LICENCIA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
305	GYR12109P	ANULACIÓN RECIBOS TASA BASURA POR ERROR MATERIAL.	07-02-2018	1358/2017 - PADRON 3º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
306	LIC1210FB	SUSTITUCION VENTANAS	07-02-2018	2093/2017 - SUSTITUCION VENTANAS
307	GYR12109E	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO INFRACCION DE TRAFICO 26873	07-02-2018	2363/2017 - MULTAS DICIEMBRE 2017
308	LIC1210FO	AUDIENCIA PREVIA A DICTAR RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA ALTERADA POR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN NUBERU 10 QUE NO SE AJUNTAN A LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA LICENCIA CONCEDIDA CON FECHA 03	07-02-2018	6/2015 - CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR

309	OYS12I043	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	08-02-2018	111/2018 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
310	OYS12I042	ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA	08-02-2018	318/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA
311	LIC12I0GA	PARALIZACIÓN INMEDIATA DE REPARACION TEJADO, CANALONES Y CAMBIO VENTANAS Y PUERTAS. REHABILITACION VIVIENDA SIN LICENCIA.	08-02-2018	445/2017 - L.O. REPARACION TEJADO, CANALONES Y CAMBIO VENTANAS Y PUERTAS. REHABILITACION VIVIENDA SIN LICENCIA.
312	DES12I01J	CONTRATOS EN PRACTICAS	08-02-2018	1945/2017 - CONTRATOS EN PRACTICAS
313	GYR12I0A4	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	08-02-2018	2737/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE LORENZA RODRIGUEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
314	PER12I04Z	SUSTITUCIÓN COMISARIO JEFE.	08-02-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. AÑO 2018.
315	GYR12I0A2	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 27001	08-02-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
316	GYR12I09Z	RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR DE TRAFICO BOLETIN 26966	08-02-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
317	LIC12I0FW	REPARACION DE ALERO	08-02-2018	2261/2016 - REPARACION DE ALERO
318	EST12I00H	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-02-2018	2421/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
319	LIC12I0FT	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LICENCIAPARA PINTURA DE FACHADA	08-02-2018	2445/2016 - PINTURA FACHADA
320	LIC12I0FS	RESOLUCION DE ALCALDIA DECLARANDO EL DESISTIMIENTO DEL INTERESADO EN LA TALA DE ARBOL	08-02-2018	247/2016 - TALA DE ARBOL
321	ACT12I03G	P.A. 22/2018 INTERPUESTO POR Dª JULIA JOSEFA VAZQUEZ TRELLES: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	08-02-2018	2176/2016 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA
322	PER12I04S	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	08-02-2018	1182/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL INCLUIDA EN LA OEP 2016
323	CON12I01F	LICENCIA DE AUTO-TURISMO Nº 16. RESOLUCION CONCEDIENDO PERMISO DE CONDUCTOR ASALARIADO	09-02-2018	AUTO-TURISMO 16
324	URB12S03Y	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE REITERA LA ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA SOLAR EN ESTADO DE ABANDONO PARCELA Nº 46	09-02-2018	123/2016 - ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA SOLAR EN ESTADO DE ABANDONO
325	GYR12I0A7	DESESTIMACIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	09-02-2018	2795/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CELIA ZAPICO FERNANDEZ DE 1/3 DE DOS INMUEBLES.
326	GYR12I0A8	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	09-02-2018	1971/2016 - COMPRAVENTA DE SOLAR.
327	PER12I057	COMPENSACIÓN VACACIONES TECNICO EDUCACIÓN INFANTIL	09-02-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
328	CTE12I01A	CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CASTRILLON	09-02-2018	1428/2013 - CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CASTRILLON
329	LIC12I0H2	ENSANCHAR UBICACION PORTILLAS Y CAMBIO DE PORTILLAS	10-02-2018	2278/2015 - ENSANCHAR UBICACION PORTILLAS Y CAMBIO DE PORTILLAS
330	URB12S03Z	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ORDEN DE PODA DE ÁRBOLES EN AVDA. GALICIA	10-02-2018	209/2015 - ESTUDIO RETIRADA ÁRBOLES AVENIDA GALICIA NUMERO 3-5-7
331	GYR12I0AU	ANULACION DE UNA LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	10-02-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
332	GIN12I095	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018-1	10-02-2018	
333	GYR12I0CY	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-02-2018	317/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VICENTE MARTINEZ DE VEGA GONZALEZ DEL 50% DE UN PISO.
334	GYR12I0CZ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-02-2018	318/2017 - TANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FRANCISCO MACARRO MIRANDA DEL 50% DE UN PISO.
335	GYR12I0D0	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-02-2018	319/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA DEL PILAR ALVAREZ MARTINEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
336	GYR12I0D1	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-02-2018	321/2017 - DONACIÓN DE UNA VIVIENDA.
337	GYR12I0D2	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-02-2018	2620/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE AMADOR RIERA MUÑIZ DEL 50% DE UN PISO, UN GARAJE Y UN LOCAL.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

338	URB12S046	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE PLAZO PARA ORDEN DE EJECUCION: LIMPIEZA DE PARCELAS EN URBANIZACIÓN PALACIO DEL VILLAR	12-02-2018	2121/2016 - DENUNCIA FINCAS CON MALEZA
339	URB12S045	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE PLAZO PARA ORDEN DE EJECUCIÓN: ÁRBOLES EN PEÑARREY	12-02-2018	1012/2014 - REQUERIMIENTO CORTA DE ÁRBOLES EN PEÑARREY
340	PER12I05C	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. CURSO AVANZADO DE CONTROL INTERNO	12-02-2018	1604/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACION ESPECIAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE INT20 "GESTOR INTERVENCION"
341	CTE12I01D	SUMINISTRO MATERIAL ALUMBRADO EN VARIAS ZONAS DEL CONCEJO (ELECTRICIDAD TITO)	12-02-2018	2115/2005 - SUMINISTRO MATERIAL ALUMBRADO EN VARIAS ZONAS DEL CONCEJO (ELECTRICIDAD TITO)
342	PER12I05A	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. ENERO 2018	12-02-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. AÑO 2018.
343	BIE12I079	OCUPACION DOMINIO PUBLICO CON TERRAZA BAR "EL CAFE DE FA"	12-02-2018	1306/2011 - OCUPACION DOMINIO PUBLICO CON TERRAZA BAR "EL CAFE DE FA"
344	LIC12I0EY	LEGALIZACIÓN PAVIMENTACIÓN	12-02-2018	265/2014 - HORMIGONAR CAMINO, HACER MURO DE HORMIGON Y PUERTA PEATONAL
345	LIC12I0IH	CAMBIO VENTANA COCINA	13-02-2018	359/2018 - CAMBIO VENTANA COCINA
346	LIC12I0I8	LEGALIZACIÓN REPASO DE TEJAS Y LIMPIEZA CANALONES	13-02-2018	1951/2016 - RETEJO Y LIMPIEZA CANALONES
347	GYR12I0DJ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	13-02-2018	322/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE
348	LIC12I0I9	LEGALIZACIÓN TALA DE ARBOLADO	13-02-2018	2204/2016 - TALA DE ARBOLADO
349	GYR12I0DK	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	13-02-2018	323/2017 - COMPRAVENTA PISO Y TRASTERO.
350	GYR12I0DL	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	13-02-2018	324/2017 - COMPRAVENTA PISO Y TRASTERO ANEJO.
351	LIC12I0IB	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA	13-02-2018	352/2018 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA
352	BIE12I07D	SUBVENCION PLAN SAPLA 2017-SALVAMENTO Y SOCORRISMO	13-02-2018	558/2017 - SUBVENCION PLAN SAPLA 2017-SALVAMENTO Y SOCORRISMO
353	GYR12I0DM	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	13-02-2018	325/2017 - COMPRAVENTA DE PISO
354	GYR12I0DN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	13-02-2018	327/2017 - COMPRAVENTA DE VIVIENDA Y GARAJE.
355	LIC12I0I3	DESPLAZAMIENTO CALDERA	13-02-2018	330/2018 - DESPLAZAMIENTO CALDERA
356	LIC12I0HZ	LEGALIZACIÓN ENFOSCADO DE MORTERO EN CIERRE DE FINCA	13-02-2018	2019/2015 - CAMBIO DE BALDOSA EXTERIOR
357	GYR12I0DO	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	13-02-2018	331/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VICENTE ISMAEL AMABLE DEL 50% DE UN PISO.
358	LIC12I0HY	RETIRADA DE CABLES VIEJOS Y COLOCACION DE TUBOS NUEVOS	13-02-2018	302/2018 - RETIRADA DE CABLES VIEJOS Y COLOCACION DE TUBOS NUEVOS
359	CUL12I03F	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	13-02-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
360	CUL12I03E	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	13-02-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
361	GYR12I0CO	CONCESION EXENCION PAGO DE TASA POR CONCESION DE LICENCIA PARA OTRAS DE REFORMA ASCENSOR EDIFICIO ELIMINANDO BARRERAS ARQUITECTONICAS	13-02-2018	218/2018 - REFORMA ASCENSOR EDIFICIO ELIMINANDO BARRERAS ARQUITECTONICAS
362	PER12I05T	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: JORNADAS DE COEDUCACIÓN	13-02-2018	1671/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA-TECNICA MEDIA DE MUJER
363	PER12I05S	ASISTENCIA A JORNADA SOBRE LEY DE CONTRATOS	13-02-2018	39/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
364	LIC12I0HM	LEGALIZACIÓN OBRAS TERMINADAS Y LICENCIA DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES PARA COMPLETAR LA REFORMA EN VIVIENDA	13-02-2018	2443/2017 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA
365	PAR12I00C	SUBVENCIONES EVENTOS 2017	13-02-2018	707/2017 - SUBVENCIONES EVENTOS 2017
366	PAR12I00D	SUBVENCIONES EVENTOS 2017	13-02-2018	707/2017 - SUBVENCIONES EVENTOS 2017
367	URB12I017	Resolución de Alcaldía de INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, RELATIVO A REALIZACION DE OBRAS MENORES SIN LICENCIA (RELACIONADO CON EXPEDIENTE 261/2018)	14-02-2018	316/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, RELATIVO A REALIZACION DE OBRAS MENORES SIN LICENCIA (RELACIONADO CON EXPEDIENTE 261/2018)
368	LIC12I0J7	LEGALIZACIÓN DE REFORMA DE CASETA DE APEROS	14-02-2018	2309/2011 - DENUNCIA CONSTRUCCION CASETA GARAJE EN PARCELA AGRARIA SITUADA EN LA PARRA
369	GYR12I0EG	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-02-2018	332/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE

				MUERTE DE LUIS GARCIA GUTIERREZ DEL 50% DE UNA VIVENDA
370	GYR1210EH	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-02-2018	333/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL GONZALEZ ARNALDO DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
371	AGE12100X	DENUNCIA PRESENCIA DE PONY SUELTO	14-02-2018	379/2018 - DENUNCIA PRESENCIA DE PONY SUELTO
372	GYR1210EI	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-02-2018	334/2017 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE FRANCISCO PRIETO CANTUDO DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE
373	GYR1210EJ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-02-2018	335/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANTONIA RUIZ GOMEZ DEL 50% DE UN PISO.
374	GYR1210EL	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-02-2018	336/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CARMEN HOLGUIN LOCHE DEL 50% DE UN PISO, UNA CASA, Y DOS GARAJES.
375	GYR1210EM	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-02-2018	337/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL DIAZ CABAL DEL 50% DE UN PISO.
376	BIE12107T	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO	14-02-2018	653/2017 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO
377	GIN12109Q	RELACION DE FACTURAS F/2018/3.- OPAS 2017	14-02-2018	
378	GIN12109G	MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/04/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017/2018	14-02-2018	406/2018 - MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/04/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017/2018
379	GIN12109K	MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/03/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN ACTIVATE PERSONAS JOVENES FORMADAS (CONTRATOS EN PRACTICAS)	14-02-2018	404/2018 - MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/03/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN ACTIVATE PERSONAS JOVENES FORMADAS (CONTRATOS EN PRACTICAS)
380	GIN12109B	MODIFICACION CREDITO Nº 1/02/2018 DE GENERACION DE CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS. SUBVENCIÓN ACTÍVATE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	14-02-2018	411/2018 - MODIFICACION CREDITO Nº 1/02/2018 DE GENERACION DE CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS. SUBVENCIÓN ACTÍVATE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
381	AGE12100U	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	14-02-2018	380/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
382	GIN12109M	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/2	14-02-2018	
383	AGE12100T	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	14-02-2018	415/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
384	PER12105Z	HORAS EXTRAORDINARIAS. ENERO 2018	14-02-2018	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
385	LIC1210J8	CONSTRUCCION EDIFICIO DE VIVIENDAS	14-02-2018	2095/2016 - CONSTRUCCION EDIFICIO DE VIVIENDAS
386	PER12106I	APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN	15-02-2018	45/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
387	PER12106H	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL	15-02-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
388	PER12106L	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN	15-02-2018	53/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
389	CON12101N	CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA DE SANTIAGO DEL MONTE. RESOLUCION APROBANDO EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.	15-02-2018	2305/2017 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA DE SANTIAGO DEL MONTE
390	PER12106O	SUSTITUCIÓN ENCARGADO EN FUNCIONES	15-02-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
391	PER12106N	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	15-02-2018	510/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
392	PER12106M	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. ENERO 2018	15-02-2018	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
393	AGE121010	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCION FIN PROCEDIMIENTO.	15-02-2018	200/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
394	AGE12100Z	DENUNCIA PERRO SUELTO. RESOLUCION FIN PROCEDIMIENTO.	15-02-2018	197/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
395	AGE12100Y	DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR UN GATO. RESOLUCION FIN PROCEDIMIENTO.	15-02-2018	271/2018 - DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR UN GATO
396	GYR1210FR	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	463/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANA MARÍA HERMIDA PERNAS DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE ANEJO.
397	GYR1210FS	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	465/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ELGAR FIDEL FERNANDEZ LAVANDERA DEL 50% DE UN PISO.
398	GYR1210FT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	466/2017 - COMPRAVENTA GARAJE.
399	GYR1210FU	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	16-02-2018	467/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

400	GYR1210FV	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	16-02-2018	468/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
401	GYR1210FW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	469/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE MANUEL GONZALEZ FDEZ Y CONSUELO MENDEZ MARTINEZ DEL 100% DE UN PISO, UN GARAJE Y UN TRASTERO ANEJOS.
402	GYR1210FX	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	470/2017 - COMPRAVENTA DE PISO, GARAJE Y TRASTERO.
403	GYR1210FN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	342/2017 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE
404	GYR1210FP	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	343/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JULIA LEON ROMERO DEL 50% DE UN PISO.
405	GYR1210FQ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-02-2018	391/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL FERNANDEZ LOZANO.
406	GYR1210FO	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS; DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS Y LA TASA POR APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	16-02-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
407	PER12106V	SUSTITUCIÓN DE OFICIAL MECÁNICO	16-02-2018	1358/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
408	PER12106P	ASISTENCIA A JORNADA	16-02-2018	81/2017 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS
409	URB12S04E	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARCELA EN AVDA. DEL CAMPÓN 12	16-02-2018	2385/2017 - SOLICITUD LIMPIEZA SOLARES COLINDANTES AL NUMERO 6 Y 8 AVENIDA EL CAMPON
410	PER12106Y	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE DEPORTES Y FESTEJOS	16-02-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
411	LIC1210JT	TALA Y SACA DE MADERA	16-02-2018	1604/2016 - TALA Y SACA DE MADERA
412	GIN1210A6	MODIFICACION DE CREDITO 1/5/2018 DE GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PROGRAMA ACTIVATE: DINAMIZACION ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.	16-02-2018	430/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/5/2018 DE GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PROGRAMA ACTIVATE: DINAMIZACION ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.
413	PER12106Z	SUSTITUCIÓN SECRETARIA ALCALDÍA	16-02-2018	2129/2010 - NOMBRAMIENTO DE UN ADMINISTRATIVO INTERINO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION
414	BIE12108S	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR	16-02-2018	864/2016 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR
415	BIE12108T	CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA	16-02-2018	1023/2014 - CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA
416	PER121072	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN	19-02-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
417	GYR1210GN	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-02-2018	263/2017 - DONACIÓN PARCELA URBANA.
418	GYR1210GO	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-02-2018	504/2017 - COMPRAVENTA DE SOLAR CON CASA.
419	GYR1210GP	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-02-2018	505/2017 - COMPRAVENTA DOS PLAZAS DE GARAJE.
420	GYR1210GQ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-02-2018	532/2017 - TRASMISION POR CAUSA DE MUERTE DE PILAR REVUELTA DIEGO DE VARIOS INMUEBLES.
421	GYR1210GS	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU.	19-02-2018	562/2017 - PERMUTA DE FINCAS.
422	PER121076	Sanción por la comisión de falta leve por incumplimiento de instrucciones de trabajo dadas por la Alcaldía	19-02-2018	628/2012 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS CONSERJES DE POLIDEPORTIVO
423	LIC1210KM	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DESISTIMIENTO POR TRANSCURSO DEL TIEMPO TRANSCURRIDO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA GUARDERIA DE VEHÍCULOS EN C/ PAYARON 2	19-02-2018	1057/2014 - ADECUACION DE BAJO COMECIAL PARA GUARDERIA DE VEHICULOS UNIFAMILIAR
424	CTE12101K	APROBACION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE ICIO Y APROBACION LIQUIDACION DE INTERESES	19-02-2018	1847/2003 - L.O. VIVIENDA UNIFAMILIAR
425	GYR1210GG	RECTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 5472017/29584	19-02-2018	547/2017 - MULTAS MARZO 2017
426	GYR1210GH	RESOLUCION DENUNCIA DE TRAFICO EXPDTE	19-02-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017

		18662017/709023		
427	OYS12I057	CANALIZACION PARA INSTALACION FIBRA OPTICA. DESESTIMACION POR DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO	20-02-2018	2273/2017 - CANALIZACION PARA INSTALACION FIBRA OPTICA
428	OYS12I056	SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIO SERVICIO FORMACION Y EMPLEO. DESESTIMACION POR DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO	20-02-2018	2271/2017 - SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIO SERVICIO FORMACION Y EMPLEO
429	OYS12I055	SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIO PISCINA MUNICIPAL. DESESTIMACION POR DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO	20-02-2018	2270/2017 - SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIO PISCINA MUNICIPAL
430	OYS12I053	SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIO AYUNTAMIENTO	20-02-2018	2268/2017 - SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIO AYUNTAMIENTO
431	OYS12I054	SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN VALEY CENTRO CULTURAL: DESESTIMACION POR FUERA DE PLAZO	20-02-2018	2269/2017 - SOLICITUD PREINSTALACION DE FIBRA OPTICA EN VALEY CENTRO CULTURAL
432	LIC12I0I6	LEGALIZACION ASFALTADO DE CAMINO	20-02-2018	2497/2015 - DENUNCIA POR OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINO SIN LICENCIA
433	AGE12I014	PERRO SUELTO EN EL PARQUE LA DEVA. RESOLUCION FIN PROCEDIMIENTO.	20-02-2018	269/2018 - PERRO SUELTO EN EL PARQUE LA DEVA
434	LIC12I0L1	CESE EN EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE BAR	20-02-2018	40/2018 - CESE EN EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE BAR
435	GYR12I0HG	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA	20-02-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
436	GYR12I0HJ	RESOLUCION DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	20-02-2018	298/2018 - MULTAS FEBRERO 2018
437	GYR12I0HK	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	21-02-2018	547/2017 - MULTAS MARZO 2017
438	CON12I01W	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE LAS ACTUACIONES DEL FESTIVAL STONEFEST 2018. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	20-02-2018	282/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE LAS ACTUACIONES DEL FESTIVAL STONEFEST 2018
439	URB12S04I	RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE REQUIERE LA PODA DE ARBOLADO QUE INCIDE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL REEMISOR SITO EN PILLARNO	20-02-2018	2225/2017 - SOLICITUD LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE FINCAS POR INCIDENCIAS EN REEMISOR EN PILLARNO
440	URB12S04H	RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE REQUIERE PODA DE ARBOLADO POR INCIDENCIAS EN REEMISOR DE TELEVISION EN PILLARNO	20-02-2018	2225/2017 - SOLICITUD LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE FINCAS POR INCIDENCIAS EN REEMISOR EN PILLARNO
441	LIC12I0LD	PARALIZACION ACTUACIONES DE ACTIVIDAD SIN LICENCIA. CONSISTENTE EN RESTAURANTE	20-02-2018	882/2015 - CAMBIO TITULARIDAD CAFE-BAR ("LA TASCA DEL GUAJE")
442	LIC12I0LC	PARALIZACION DE LAS ACTUACIONES DE ACTIVIDAD SIN LICENCIA CONSISTENTES EN USO COMEDOR DE HOSTELERIA	20-02-2018	1887/2015 - CAMBIO TITULARIDAD BAR "RIOMAR"
443	LIC12I0LB	AUDIENCIA PREVIA A DICTAR LA RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA ALTERADA POR OBRAS DE COLCOACION DE ESTRUCTURA METALICA Y TEJADILLO DE CHAPA EN LOCAL Y CONSTRUCCION DE NAVE QUE COBIJA UNAS PARRILLAS SIN LICENCIA EN SA	20-02-2018	2618/2015 - COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA Y TEJADILLO DE CHAPA EN LOCAL. CONSTRUCCION DE NAVE SIN LICENCIA.
444	GYR12I0HB	INADMISSION A TRAMITE SOLICITUD DE REVISION DE OFICIO POR NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017	20-02-2018	1109/2016 - MULTAS MAYO 2016
445	PER12I078	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA	20-02-2018	310/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA
446	GYR12I0H9	APROBACION DE UNA LIQUIDACION DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL DERIVADA DE UN PROCEDIMIENTO DE REVISION.	20-02-2018	2091/2016 - INSPECCION DE LA TASA DEL 1,5% PARA EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS
447	PER12I077	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL ELECTRICISTA	20-02-2018	308/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL ELECTRICISTA
448	CTE12I020	CONTRATACION OBRAS DE RENOVACION Y MEJORA DE PAVIMENTACION EN CAMINOS DEL CONCEJO	20-02-2018	2737/2010 - CONTRATACION OBRAS DE RENOVACION Y MEJORA DE PAVIMENTACION EN CAMINOS DEL CONCEJO
449	LIC12I0LV	MANTENIMIENTO CIERRE EXTERIOR	21-02-2018	416/2018 - MANTENIMIENTO CIERRE EXTERIOR
450	CON12I01X	CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE BARES EN LAS FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON, SAN ADRIANO Y NAVIDAD. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION	21-02-2018	281/2018 - CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE BARES EN LAS FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON, SAN ADRIANO Y NAVIDAD
451	GYR12I0IP	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA	21-02-2018	120/2017 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.		EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2017
452	GYR1210IQ	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2018 Y DETERMINADOS USOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	21-02-2018	20/2018 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2018.
453	GYR1210IH	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	646/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
454	GYR1210II	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-02-2018	658/2017 - COMPRAVENTA PISO
455	GIN1210BH	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/6	21-02-2018	
456	GYR1210IF	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-02-2018	644/2017 - COMPRAVENTA PISO.
457	GYR1210IG	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	645/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ADOLFO FERNANDEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UNA PLAZA DE GARAJE.
458	GYR1210IC	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-02-2018	640/2017 - COMPRAVENTA PISO
459	GYR1210ID	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-02-2018	642/2017 - COMPRAVENTA PISO.
460	GYR1210IE	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	643/2017 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE.
461	LIC1210LR	ORDENAR A LOS RESPONSABLES LA INMEDIATA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS O ACTUACIONES CONSISTENTES EN CIERRE DE FINCA NO AJUSTADO A LA LICENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 1777/2017, DE 24 DE JULIO.	21-02-2018	2619/2016 - SUSTITUCION CIERRE PARCELA
462	ACT12104O	RENUNCIA USO PARCELA N23 EN EL AGÜIL (SALINAS)	21-02-2018	2650/2014 - II CONVOCATORIA ADJUDICACION USO HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL-SALINAS
463	GIN1210BE	Aprobar la Resolución de facturas con OPAS ejercicio 2017	21-02-2018	
464	LIC1210LN	CIERRE TERRAZA	21-02-2018	305/2018 - CIERRE TERRAZA
465	LIC1210LM	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DECLARANDO EL DESISTIMIENTO DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA CIERRE DE FINCA	21-02-2018	1285/2014 - CIERRE DE FINCA
466	GYR1210HN	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	21-02-2018	547/2017 - MULTAS MARZO 2017
467	GIN1210B7	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/4	21-02-2018	
468	GYR1210HQ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	533/2017 - COMPRAVENTA DE SOLAR CON VIVIENDA UNIFAMILIAR.
469	GYR1210HR	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-02-2018	564/2017 - COMPRAVENTA CASA
470	GYR1210HS	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-02-2018	565/2017 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL
471	GYR1210HT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	566/2017 - ADJUDICACION PARCIAL DE BIEN POR HERENCIA Y COMPRAVENTA.
472	GYR1210HU	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	567/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE EMILIA ARGENTINA ESTHER ALVAREZ DIAZ DEL 50% DE UNA CASA.
473	GYR1210HV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-02-2018	597/2017 - COMPRAVENTA VIVIENDA
474	URB12S04M	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN TITULAR DE PARCELA	21-02-2018	1012/2014 - REQUERIMIENTO CORTA DE ÁRBOLES EN PEÑARREY
475	BIE12109L	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018	22-02-2018	2070/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018
476	GIN1210BM	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/7	22-02-2018	
477	GYR1210J9	RESOLUCION DENUNCIA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO EXPDTE 23632017/712008	22-02-2018	2363/2017 - MULTAS DICIEMBRE 2017
478	PER12107F	DECLARACIÓN RELACIÓN LABORAL INDEFINIDA	22-02-2018	1542/2017 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 440/217 EN MATERIA DE DECLARACION DE DERECHOS INTERPUESTO POR MARIA ISABEL PANADERO CABANAS.
479	ACT12104Y	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	22-02-2018	486/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON JOAQUIN MIGUEL SERRANO RODRIGUEZ
480	ACT12105O	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	22-02-2018	487/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON JORGE FARID LOPEZ AGUILAR

**Queda enterado el Pleno Corporativo.**

### **13.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el tratamiento de este punto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen las siguientes intervenciones:

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Yo tengo dos, dos preguntas. Ya ha quedado claro, a lo largo de la tarde, los posicionamientos de cada Grupo en relación a la huelga feminista del día 8, bien. Ahora, lo que quisiera, ya que han pasado unos días y a ver si se aclaró, que si la Concejala ha decidido definitivamente si van a poner transporte gratuita, como hacía Franco, a las personas que quieran acudir, con motivo de la huelga feminista del 8 de Marzo, a la concentración de Gijón, como dijo que lo haría, en la Comisión de Igualdad, si alguien se lo pedía. Precisamente fue cuando el PSOE le preguntó sobre ello y dijo que no lo proponía, pero que si lo ponían tampoco los criticaría, lo que es una curiosa manera, en ambos casos, sibilina, de decir y no decir nada. Entonces quisiera saber, quisiera saber si ha tomado esa decisión, porque en el devenir de la Comisión quedó claro que prácticamente ya estaba decidido ponerlo porque obviamente ya había un Partido que se lo....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Quedó clara la pregunta.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Sí, sí, estoy diciéndoselo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

No pero vamos, no me haga un argumentario.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Estoy dando los antecedentes y explicando y poniendo en situación a la gente, porque sino la gente no puede saber qué pasó en esa Comisión de Igualdad. Entonces, lógicamente, pues bueno, ella dijo desde el principio que no lo habían pensado pero que si alguien se lo pedía, lo consideraría. El Partido Socialista dijo que ellos ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Que sí, que ya se lo he oído, va la segunda vez.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

El Partido Socialista dijo que ellos no decían que lo propusieran pero si lo hacían tampoco lo iban a criticar y entonces quiero saber si definitivamente, quiero saber si definitivamente ha tomado esa decisión o no porque evidentemente pues es de interés y ya dijimos nosotros que obviamente no compartíamos esa decisión en absoluto.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, Sra. Casares, responda.

**- Sra. Concejala Dª Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No salgo de mi asombro, de verdad, yo es que de verdad... Quiñones, ¿esto que es por la noticia que publicaste en el periódico diciendo que íbamos a poner autobuses?, es que no acabo de entenderlo, porque en la Comisión, a ver, las personas que estábamos allí que están también aquí algunas de ellas, ¿en algún momento yo dije que íbamos a poner autobuses o que tenía alguna duda sobre ponerlos o no?. No, no, no, Quiñones, a ver. ¿Puedo terminar?. ¿Puedo argumentar?. Yo le dejé hablar a él y estaba sorprendidísima...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, no, claro que puedes hablar y que él se debería de callar, pero bueno, ya sabemos cómo es Quiñones.

**- Sra. Concejala Dª Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Es que no doy crédito. A ver, de las personas que estábamos allí presentes, por favor, yo dije “aquí, en Castrillón, no vamos a poner autobuses, porque nadie ha pedido que se pongan autobuses y están poniendo autobuses en Avilés, creo que en Corvera y en Gozón los van a poner, y siempre se



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

puede utilizar este sistema, pero desde el primer momento y de manera categórica dije que no los íbamos a poner. Sí, si lo dije, ya está.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Contestado, cerrado. Sí, pero a ver, no se va a poner, pero porque no se planteo en ningún momento ponerlos, pero también le digo una cosa, si tuviéramos que ponerlos, los poníamos ¿eh?, si la gente lo pide lo ponemos, que le quede claro para su tranquilidad, pero no se planteó nunca poner autobuses.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

En aquél momento yo lo dije Quiñones, quedó clarísimo, lo que pasa es que no sé, no sé si quieres volver a soltar el discurso de Cataluña o qué, pero bueno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Es que está claro, en ningún momento se barajó el tema del autobús, jamás, pero bueno, usted lo sacó en prensa, pues sabrá usted porqué, pero de todas maneras, si hubiera sido necesario porque la gente nos pide para ir a la manifestación, lo hubiéramos puesto, que le quede claro.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Evidentemente usted dijo lo que dijo y todos somos conscientes de cómo evolucionó esa Comisión, pero yo le felicito, ya le dije que le aplaudiría con las orejas si dice que no va a poner autobuses. Espero que de aquí allá, mañana el Consejo de la Mujer no se lo pida y rectifique, porque efectivamente, en ese sentido, lo que está claro es que sería una política franquista, sería discriminatorio porque a otro tipo de manifestaciones no lo pondría nunca y porque no es ninguna competencia de que con el dinero de todos viajen a unas manifestaciones que unos apoyamos y otros no, ésta y cualquiera, o sea que no debe gastarse el dinero en promocionar viajes gratuitos a ese tipo de eventos; en todo caso que se lo paguen los convocantes. Los convocantes o los apoyantes lo pueden pagar a título de organización, pero nunca las Administraciones Públicas. Entonces si no va a haber transportes público, que todos somos conscientes de cómo evolucionó aquélla Comisión y no voy a repetirlo, sino va a haber transporte público, por lo que sea, porque no se lo pidieron o porque rectificó por los ataques del PP...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Otra vez, Sr. Quiñones, ¿pero otra vez?.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Pues le felicito, le felicito y le aplaudo con las orejas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Hay alguna pregunta más Sr. Quiñones?. Nada, no merece la pena hombre, no merece la pena.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, vamos a hablar de otra apariencia de verdad. Por segundo vez en un Pleno se ha presentado la Policía Local y respetuosamente, como le agradece, aunque hoy no lo dijo, el Portavoz del Grupo de Gobierno, pues han reclamado pues una reivindicación sobre el complemento, que quieren que sea en el grado máximo, como es en todos los trabajadores municipales salvo los de la Policía Local y los de las últimas incorporaciones, que también tendrían que estar, en ese sentido, contemplados. Entonces, ya que a nosotros se nos criticó porque se nos decía "por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no ganan lo mismo y no conseguimos ningún acuerdo y tal", bien, pues nosotros hemos conseguido un acuerdo, se ha desbloqueado esa situación, en 2020 van a ganar lo mismo, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, lo mismo que los Mossos d'escuadra, que son la Policía Autonómica que más gana en este Estado, y espero entonces que tanto se nos criticó porque preguntamos por una cosa y teníamos este tema empantanao, quiero saber cuál es, al final, la decisión que va a tomar el equipo de gobierno ante esta reivindicación laboral de los Policías, que ya digo, es la segunda vez que acuden a un Pleno para, evidentemente, pacíficamente, como no podía ser de otra manera por la seriedad y rigor que tienen estos trabajadores en el cumplimiento de sus funciones, pero ver si realmente se va a tomar alguna decisión alguna vez sobre este tema y sobre otros, pero bueno, específicamente en este tema que es evidente que es el que más problemas laborales o problemas de reivindicación está ocasionando ahora en el Ayuntamiento.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Queda claro, Sr. Quiñones.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Yo como voy a ser muy breve, ya por las horas, se lo respondo en dos palabras, Mesa Negociadora.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Mesa Negociadora y lo que la ley permite, en la Mesa Negociadora lo que se está negociando es lo que la ley permite y a día de hoy es lo que hay. Entonces si ustedes quieren hacer otra cosa, pues vendan la moto y saquen también pecho; nosotros, lo tenemos claro, lo que dice la Ley. Bueno no, no, pero gobiernan en otros sitios. Entonces miren a ver si en otros ..., no, no, no, también llegaron a acuerdos con las jubilaciones de los Policías Locales y estamos esperando todavía que se ponga negro sobre blanco, donde la Federación Española de Municipios, la Federación a nivel de todos los Grupos Políticos se ha apoyado en la Federación Española de Municipios y todavía el Gobierno no ha sido capaz de materializar esa petición, así que tal. Y ayer, por cierto, el Sr. Montoro "ya se bajó los pantalones", vamos a decirlo así o ya se vino a bien con el tema del déficit y del remanente y a ver, porque ustedes ahora, de repente dirán que está bien hacerlo ¿no?. De todas maneras ..., sí, sí, seguro, sí, sí. Qué casualidad que había, qué casualidad que había ayer una manifestación de un montón de Alcaldes en Madrid, qué casualidad, y cuando se entera el viernes llama directamente a Abel Caballero para el lunes por la tarde reunirse, previo ayer, qué casualidad. Entonces también, lo que hablamos, presión, es decir, presión existe bueno, pues yo creo que sí, no queda... "Se bajó los pantalones" dije, sí, efectivamente. Vamos ¿no le parecerá mal también el comentario no?. Ah, vale, vale. Entonces, quiero decir, eso, nosotros estamos en el marco de una negociación, un convenio, no son los únicos trabajadores que no tienen el complemento de destino al máximo, que lo sepan, tengan cuidado ustedes con lo que defienden porque hay más trabajadores que no están en esa situación, lo digo, no, hablan de Policías Locales y estamos hablando de que hay más trabajadores que se hallan en esa situación, no son los únicos y lo que no se puede hacer, con la ley en la mano, no se puede hacer y lo que se puede hacer, se puede hacer. Es como si ahora mismo vienen trabajadores y me pidan las 35 horas y ustedes igual las darían, las 35 horas; acaba de haber una sentencia en Andalucía que dice que no pueden ser las 35 horas ¿no?, pues esto es igual. Entonces, existe una legislación y nosotros tenemos que cumplirla y no va a ser este Equipo de Gobierno el que se salga del cumplimiento de la Ley. Si hay alguna forma de resolverlo se resolverá y sino no se resolverá por mucha manifestación que haya aquí todos los jueves de mes, ya se lo digo, eso que le quede claro y esa es la situación; lo que se pueda trabajar, se trabajará en el marco de la Mesa Negociadora, con los informes positivos y si hay informes negativos y no hay ninguna forma paralela de solucionar los temas, no se solucionarán, por mucha manifestación que haya, eso también se lo digo.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Un ruego. El último jueves de Marzo es Semana Santa, entonces a ver si se puede fechar pronto el Pleno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El Pleno cae el último jueves de mes, ¿en qué cae?.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Jueves Santo. Entonces, sí, sí, es Jueves Santo. Entonces que se feche pronto simplemente para poder organizar el resto...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Lo adelantamos al miércoles justo...?. Es que ya van tres.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

A mí no me importa que sea un martes, pero que se feche.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿El martes?, ¿quieren el martes?. Pues decidido en el Pleno de hoy, martes último de mes creo que es ¿no?. Martes último de mes. Lo que no sé es si están los críos de vacaciones ¿eh?. Vale, pues nada. No, digo porque puede ser que las vacaciones empezaran la semana anterior. Pleno, 27, martes. Bien, finaliza la sesión plenaria. Digo, está gente en el público que querrá intervenir y digo,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

antes de que lo diga Fran Baena, que ahora mismo, ahora mismo, acaba de haber un escape en Avilés, que lo sepáis, a lo largo del Pleno.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº